



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Metro de Bogotá S.A.

EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Periodo terminado a 31 de Diciembre de 2019  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Notas	31-dic-19	31-dic-18	Descripción	Notas	31-dic-19	31-dic-18
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>			
<b>Activo corriente</b>			<b>Pasivo corriente</b>			
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b>			<b>Cuentas por pagar</b>			
6	10,807,660,151	8,627,060,838	11	23,222,458,241	1,710,201,364	
	Caja 0	0		Adquisición de bienes y servicios nacionales 11 (1)	599,643,222	
	Depositos en instituciones financieras 10,807,660,151	8,627,060,838		Recursos a favor de Terceros 5,062,888,097	223,833	
<b>Cuentas por cobrar</b>			<b>Beneficios a empleados</b>			
7	37,260,414,388	6,236,082	12	2,083,949,033	1,534,381,868	
	Subvenciones por cobrar 36,748,204,790	0		Beneficios a empleados a corto plazo 2,083,949,033	1,534,381,868	
	Otras cuentas por cobrar 512,209,598	6,236,082	<b>Total pasivo corriente</b>			
<b>Otros activos</b>			<b>25,306,407,274</b>			
	Bienes y servicios pagados por anticipado 1,584,247,663,556	1,532,557,306,566	<b>Total pasivo no corriente</b>			
	Avances y anticipos entregados 10.2 (4)	191,000,727	<b>0</b>			
	Anticipos o saldos a favor por impuestos o contribuciones 10.2 (6)	33,671,442	<b>Total pasivo</b>			
	Recursos entregados en administración 10.2 (8)(9)(11)(12)	1,532,332,634,397	<b>25,306,407,274</b>			
	1,583,544,831,598	1,541,190,603,486	<b>Total patrimonio</b>			
<b>Total activo corriente</b>			<b>1,829,270,346,967</b>			
<b>1,632,315,738,095</b>			<b>1,582,083,961,198</b>			
<b>Activo no corriente</b>			<b>Total patrimonio mas patrimonio</b>			
<b>Propiedad, planta y equipo</b>			<b>1,854,576,754,241</b>			
9	222,083,871,564	44,013,627,039	<b>1,585,328,544,430</b>			
	Terrenos 150,372,212,591	0	<b>Cuentas de orden acreedoras</b>			
	Otras construcciones en curso 71,380,549,715	43,879,443,112	<b>17</b>			
	Maquinaria y equipo 2,023,000	2,023,000	<b>0</b>			
	Equipos de comunicación y computación 123,969,613	103,360,946	<b>Pasivos Contingentes</b>			
	Equipos de transporte, tracción y elevación 275,521,776	58,943,699	<b>627,023,828,454</b>			
	Depreciación acum. Prop. planta y eq. (CR) -70,405,131	-30,143,718	<b>Cuentas acreedoras de control</b>			
<b>Otros activos</b>			<b>37,744,959,797,408</b>			
10	177,144,582	124,313,905	<b>Acreedoras de control por contra (db)</b>			
	Activos por impuestos diferidos 10.2 (14)	1,949,008	<b>56,533,381,207,839</b>			
	Activos intangibles 10.2 (13)	242,653,346	<b>-57,160,405,036,293</b>			
	Amortización acumulada de activos intangibles (CR) -65,508,764	-172,769,433				
<b>Total activo no corriente</b>						
<b>222,261,016,146</b>						
<b>Total activo</b>						
<b>1,854,576,754,241</b>						

17	0	0
	Deudoras de control 13,169,923,478,485	12,991,675,753,576
	Deudoras de control por contra (cr) -13,169,923,478,485	-12,991,675,753,576

17	0	0
	Pasivos Contingentes 627,023,828,454	0
	Cuentas acreedoras de control 56,533,381,207,839	37,744,959,797,408
	Acreedoras de control por contra (db) -57,160,405,036,293	-37,744,959,797,408

ANDRES ESCOBAR URIBE  
Gerente General

CAROLINA OLARTE CASTELLANOS  
Contadora  
TP 124 854 -T

CARLOS HUMBERTO MORENO BERMUDEZ  
Gerente Administrativo y Financiero

FABIAN ANDRES ROMERO ACOSTA  
Revisor Fiscal  
TP 118 310 -T  
En representación de Nexia Montes & Asociados S.A.S  
(Ver opinión Adjunta)

11/2019



**EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
 Periodo terminado a 31 de Diciembre de 2019  
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	31-dic-19	31-dic-18
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>			
<b>Subvenciones</b>	<b>14</b>		
Subvención por recursos transferidos por el gobierno	14 (1)(2)	272,160,863,142	520,994,751,521
Otras Subvenciones		0	43,767,475,092
<b>(1) Total transferencias y subvenciones</b>		<b>272,160,863,142</b>	<b>564,762,226,613</b>
<b>MENOS: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>			
<b>Administración y operación</b>	<b>15.1</b>	<b>47,235,118,240</b>	<b>24,460,859,891</b>
Sueldos y salarios	15.1.1	7,530,975,798	5,200,257,803
Contribuciones imputadas	15.1.2	41,323,992	29,217,616
Contribuciones efectivas	15.1.2	2,410,424,242	1,605,681,623
Aportes sobre la nómina	15.1.3	436,737,200	295,761,000
Prestaciones sociales	15.1.4	5,749,711,069	3,857,268,486
Gastos de personal diversos	15.1.5	8,043,042,959	2,998,874,260
Generales	15.1.6	22,912,698,950	10,403,457,117
Impuestos, contribuciones y tasas	15.1.7	110,204,029	70,341,987
<b>Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones</b>	<b>15.2</b>	<b>220,512,578</b>	<b>176,744,526</b>
Depreciación acumulada Propiedades, planta y equipo		40,261,412	28,409,043
Amortización de activos intangibles		180,251,166	148,335,483
<b>Otros gastos operacionales</b>	<b>15.3</b>	<b>2,564,508,210</b>	<b>25,185,337,457</b>
Comisiones de servicios financieros	15.3 (1)	2,564,508,210	274,164,370
Bienes entregados sin contraprestación a entidades de gobierno		0	24,911,173,087
<b>(2) Total gastos de administración, de operación y otros gastos operacionales</b>		<b>50,020,139,029</b>	<b>49,822,941,874</b>
<b>(3) RESULTADO OPERACIONAL (1-2)</b>		<b>222,140,724,113</b>	<b>514,939,284,739</b>
<b>MAS: INGRESOS NO OPERACIONALES</b>			
Financieros	14.(3)	166,440,000	333,168,845
Ingresos diversos	14.(4)	24,929,063	58,326,092
Impuesto a las ganancias diferido		0	1,949,008
<b>(4) Total Ingresos no operacionales</b>		<b>191,369,063</b>	<b>393,443,945</b>
<b>MENOS: EGRESOS NO OPERACIONALES</b>			
Gastos diversos		4,486	8,979
Impuesto a las ganancias diferido		1,949,008	0
<b>(5) Otros Gastos</b>		<b>1,953,494</b>	<b>8,979</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (3+4-5)</b>		<b>222,330,139,682</b>	<b>515,332,719,705</b>
Impuesto a las ganancias corriente	5	54,927,000	159,840,841
<b>(I) RESULTADO NETO</b>		<b>222,275,212,682</b>	<b>515,172,878,864</b>
(II) OTRO RESULTADO INTEGRAL		0	0
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>222,275,212,682</b>	<b>515,172,878,864</b>

*Andrés Escobar Uribe*

ANDRES ESCOBAR URIBE  
Gerente General

*Carolina Olarte Castellanos*

CAROLINA OLARTE CASTELLANOS  
Contadora  
TP 124.854 - T

*Carlos Humberto Moreno Bermudez*

CARLOS HUMBERTO MORENO BERMUDEZ  
Gerente Administrativo y Financiero

*Fabian Andres Romero Acosta*

FABIAN ANDRES ROMERO ACOSTA  
Revisor Fiscal  
TP 118.310 - T

En representación de Nexia Montes & Asociados S.A.S.  
(Ver opinión Adjunta)

CF-1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MAYORÍA  
Metro de Bogotá S.A.

**EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
 Periodos contables terminados 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019  
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Capital autorizado	Capital por suscribir (DB)	Capital pagado	Reserva legal	Reserva Especial	Resultados de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	Total patrimonio
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>8,000,000,000</b>	<b>-4,000,000,000</b>	<b>4,000,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,062,911,082,334</b>	<b>1,066,911,082,334</b>
Apropiación Resultado vigencia 2017	0	0	0	2,000,000,000	1,053,187,769,000	7,723,313,334	-1,062,911,082,334	0
Resultado del ejercicio al corte de noviembre 2018	0	0	0	0	0	0	515,172,878,864	515,172,878,864
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>8,000,000,000</b>	<b>-4,000,000,000</b>	<b>4,000,000,000</b>	<b>2,000,000,000</b>	<b>1,053,187,769,000</b>	<b>7,723,313,334</b>	<b>515,172,878,864</b>	<b>1,582,083,961,198</b>
Apropiación Resultado vigencia 2018	0	0	0	0	516,768,942,599	-1,596,063,735	-515,172,878,864	0
Ajuste a Resultados de Ejercicios Anteriores (Reclasificación de Predios)	0	0	0	0	0	24,911,173,087	0	24,911,173,087
Resultado del ejercicio 2019	0	0	0	0	0	0	222,275,212,682	222,275,212,682
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>8,000,000,000</b>	<b>-4,000,000,000</b>	<b>4,000,000,000</b>	<b>2,000,000,000</b>	<b>1,569,956,711,599</b>	<b>31,038,422,686</b>	<b>222,275,212,682</b>	<b>1,829,270,346,967</b>



ANDRES ESCOBAR URIBE  
Gerente General



CAROLINA OLARTE CASTELLANOS  
Contadora  
TP 124 854 -T



CARLOS HUMBERTO MORENO BERMUDEZ  
Gerente Administrativo y Financiero



FABIAN ANDRES ROMERO ACOSTA  
Revisor Fiscal  
TP 118 310 -T

En representación de Nexia Montes & Asociados S.A.S.  
(Ver opinión Adjunta)

CP-4



**EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL**  
 Periodo terminado a 31 de Diciembre de 2019  
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTAS	31-dic-19	31-dic-18
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
Recibido por subvenciones del gobierno (Funcionamiento)	14 (1)	26,250,000,000	17,900,000,000
Recibido por subvenciones del gobierno (R. cofinanciamiento)	14 (2)	209,162,658,352	503,594,751,521
Recibido por recobros de incapacidades		11,498,030	46,580,602
Recibido otros ingresos		5,632,037	0
Pago adquisición de bienes y servicios		-2,981,018,198	-1,633,130,736
Pago anticipos o saldos a favor por impuestos		-53,136,000	-7,665,000
Pago cuentas por pagar proyectos de Inversión		-121,633,831,829	-25,119,837,981
Pagos Convenio IDU Adición No 1 1021 de 2017		-1,372,979,762	0
Pago adiciones Convenio FDN 1880-2014		-6,728,730,687	-17,871,616,084
Pago Cto Marco 37 AE No 1 EAAB		-10,023,682,127	0
Pago por adquisición de licencias		-223,885,129	-265,027,873
Pago descuentos nomina		-2,117,633,962	-1,389,229,860
Pago por retenciones en la fuente y estampillas		-3,210,438,554	-885,084,000
Pago retenciones practicadas rendimientos		-11,650,795	-23,321,824
Pago impuestos y tasas		-76,330,000	-85,210,000
Pago avances y anticipos entregados		-3,000,285	-85,354,615
Pago por seguros		-2,352,601,368	-302,248,757
Pago por aportes parafiscales		-436,737,200	-295,761,000
Pago servicios públicos		-69,853,518	-29,731,214
Pago por comisiones		-2,562,106,674	-274,164,369
Pago por honorarios		-16,620,492,906	-4,745,535,133
Pagos de arrendamientos		-2,402,198,819	-1,629,541,421
Pago por beneficio a empleados		-12,221,911,579	-7,957,097,729
Pago gravamen a los movimientos financieros		-109,487,733	-69,628,479
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		<b>50,218,081,294</b>	<b>458,872,146,048</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Recibido por rendimientos financieros	14.(3)	166,440,000	333,168,845
Recibido por rendimientos financieros Encargo Fiduciario		4,638,698,710	-
Pago por adquisición de propiedades, planta y equipo		-233,615,836	-56,461,624
Pago gastos pagados por anticipados (Mantenimiento a PPYE)		-22,625,870	0
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>4,548,897,004</b>	<b>276,707,221</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
Recibido por aportes de capital		0	0
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>AUMENTO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>		<b>54,766,978,298</b>	<b>459,148,853,269</b>
<b>SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>		<b>1,519,677,819,575</b>	<b>1,060,528,966,306</b>
<b>SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>		<b>1,574,444,797,873</b>	<b>1,519,677,819,575</b>
Efectivo disponible	6.(1)	10,807,660,151	8,627,060,838
Efectivo entregado en administración	6.(2)	1,563,637,137,722	1,511,050,758,737

*Andrés Escobar Uribe*

ANDRÉS ESCOBAR URIBE  
Gerente General

*Carolina Olarte Castellanos*

CAROLINA OLARTE CASTELLANOS  
Contadora  
TP 124.854 -T

*Carlos Humberto Moreno Bermúdez*

CARLOS HUMBERTO MORENO BERMUDEZ  
Gerente Administrativo y Financiero

*Fabian Andres Romero Acosta*

FABIAN ANDRES ROMERO ACOSTA  
Revisor Fiscal  
NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A  
TP 118.310 -T



## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Marco Normativo para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público

## CONTENIDO

<b>Nota 1 - Información de la Empresa</b> .....	4
<b>Nota 1.1 Avance en Estructuración Organizacional Empresa Metro de Bogotá</b> ...	5
<b>Nota 2 - Proyectos de carácter estratégico a cargo de la EMB</b> .....	6
<b>2.1 Descripción del Proyecto Tramo 1 de la PLMB</b> .....	8
<b>Nota 3 - Fundamentos y esquema de financiación de la Primera Línea del Metro de Bogotá PLMB</b> .....	10
<b>Nota 4 - Bases para la presentación de los estados financieros y resumen de principales políticas contables</b> .....	17
<b>4.1 Criterio de materialidad</b> .....	17
<b>4.2 Periodo cubierto por los estados financieros</b> .....	17
<b>4.3 Efectivo y equivalentes al afectivo</b> .....	17
<b>4.4 Inversiones de administración de liquidez</b> .....	18
<b>4.5 Cuentas por cobrar</b> .....	19
<b>4.6 Inventarios</b> .....	19
<b>4.7 Propiedades, planta y equipo</b> .....	20
<b>4.8 Propiedades de inversión</b> .....	21
<b>4.9 Arrendamientos</b> .....	22
<b>4.10 Deterioro del valor de los activos</b> .....	22
<b>4.11 Cuentas por pagar</b> .....	23
<b>4.12 Impuesto a las ganancias corriente</b> .....	23
<b>4.13 Préstamos por pagar</b> .....	23
<b>4.14 Beneficios a los empleados a corto plazo</b> .....	24
<b>4.15 Provisiones</b> .....	24
<b>4.16 Ingresos, costos y gastos</b> .....	24
<b>4.17 Uso de estimaciones</b> .....	25
<b>4.17.1 Vida útil, valores residuales y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo, y de propiedades de inversión</b> .....	25
<b>4.17.2 Valor razonable y costo de reposición de activos</b> .....	25
<b>4.17.3 Impuesto a las ganancias</b> .....	26
<b>4.17.4 Deterioro de activos financieros</b> .....	26
<b>4.17.5 Deterioro de activos no financieros</b> .....	26
<b>4.17.6 Provisiones y pasivos contingentes</b> .....	26

<b>Nota 5 - Efectos Tributarios</b> .....	27
<b>5.1 Conciliación de la tasa efectiva</b> .....	28
<b>Nota 6 - Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b> .....	28
<b>Nota 7 - Cuentas por Cobrar</b> .....	31
<b>7.1 Desagregación de las cuentas por cobrar</b> .....	31
<b>7.2 Conciliación de las Cuentas por cobrar</b> .....	33
<b>7.3 Deterioro de las cuentas por cobrar</b> .....	34
<b>Nota 8 - Arrendamientos operativos</b> .....	35
<b>8.1. Contrato de arrendamiento sede administrativa y mobiliario</b> .....	35
<b>8.2. Arrendamiento equipos de cómputo y otros equipos</b> .....	36
<b>8.3. Arrendamiento de servicios de Conectividad</b> .....	37
<b>8.4. Control administrativo de los bienes recibidos en arrendamiento</b> .....	38
<b>Nota 9 - Propiedades, planta y equipo</b> .....	38
<b>9.1 Desagregación de las propiedades. planta y equipo</b> .....	38
<b>9.2 Conciliación de los valores en libros</b> .....	39
<b>Nota 10 - Otros Activos</b> .....	46
<b>10.1 Desagregación de los otros activos</b> .....	46
<b>10.2 Conciliación de Otros Activos revelados en el Estado de Situación Financiera</b> .....	49
<b>Nota 11 - Cuentas por pagar</b> .....	55
<b>11.1 Desagregación de las cuentas por pagar</b> .....	55
<b>11.2 Conciliación de las cuentas por pagar revelados en el Estado de Situación Financiera</b> .....	55
<b>Nota 12 - Beneficios a empleados</b> .....	57
<b>12.1 Desagregación de los Beneficios a Empleados por Pagar</b> .....	57
<b>12.2 Conciliación de los valores revelados en el Estado de Situación Financiera</b> .....	57
<b>Nota 13 - Patrimonio</b> .....	59
<b>13.1 Desagregación de las partidas patrimoniales</b> .....	59
<b>Nota 14 - Ingresos</b> .....	67
<b>Nota 15 – Gastos</b> .....	70
<b>15.1 Gastos de administración y operación</b> .....	70
<b>15.1.1 Detalle de los gastos por concepto de sueldos y salarios</b> .....	70

15.1.2	Detalle de los gastos por concepto de contribuciones imputadas y efectivas .....	71
15.1.3	Detalle de los gastos por concepto aportes sobre la nómina.....	72
15.1.4	Detalle de los gastos por concepto de prestaciones sociales .....	72
15.1.5	Detalle de los gastos de personal diversos .....	73
15.1.6	Detalle de los gastos generales .....	74
15.1.7	Detalle de los gastos por impuestos, contribuciones y tasas .....	75
15.2	Gastos por deterioros, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	76
15.3	Otros gastos.....	76
Nota 16	Resultado integral .....	78
16.1	Resultado del ejercicio.....	78
16.2	Otro resultado integral .....	78
Nota 17	- Cuentas de Orden .....	78
17.1	Cuentas de orden deudoras y acreedoras .....	78
17.1.1.	Manual Financiero Unidad de Movilidad Urbana Sostenible - UMUS .....	79
17.1.2	Cuentas de Orden Deudoras .....	80
17.1.3	Cuentas de Orden Acreedores .....	81
Nota 18	- Otras Contingencias.....	86
Nota 19	- Calificación de riesgo otorgada a la EMB.....	86
Nota 20	- Muestras Geológicas.....	88
Nota 21	- Indicadores Financieros .....	90

**EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**Nota 1 - Información de la Empresa**

La Empresa Metro de Bogotá S.A EMB, se crea para atender uno de los requerimientos establecidos en el artículo 2 de la ley 310 de 1996, el cual dispone que la Nación y sus entidades descentralizadas por servicios cofinanciarán o participarán con aportes de capital, en dinero o en especie, al Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros, con un mínimo del 40% y un máximo del 70% del servicio de la deuda del proyecto, siempre y cuando, entre otros requerimientos, se constituya una sociedad por acciones, que obre como titular de este tipo de sistema de transporte.

En cumplimiento de la disposición anterior, mediante el Acuerdo Distrital No. 642 del 12 de mayo de 2016, se autorizó al Alcalde Mayor en representación del Distrito Capital para participar, junto a otras Entidades descentralizadas del Orden Distrital, en la constitución de la Empresa, y en consecuencia de lo señalado, fue constituida oficialmente el 14 de diciembre de 2016 bajo la forma jurídica de sociedad por acciones del Orden Distrital, con la participación exclusiva de entidades públicas descentralizadas del orden Distrital; así pues, la EMB, tiene personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y presupuestal, patrimonio propio y opera como empresa descentralizada de carácter industrial y comercial del Estado, vinculada a la Secretaría Distrital de Movilidad, cuya acta de constitución y protocolización de estatutos se realizó a través de la escritura pública No. 5291 del 14 de diciembre de 2016, en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá D.C.

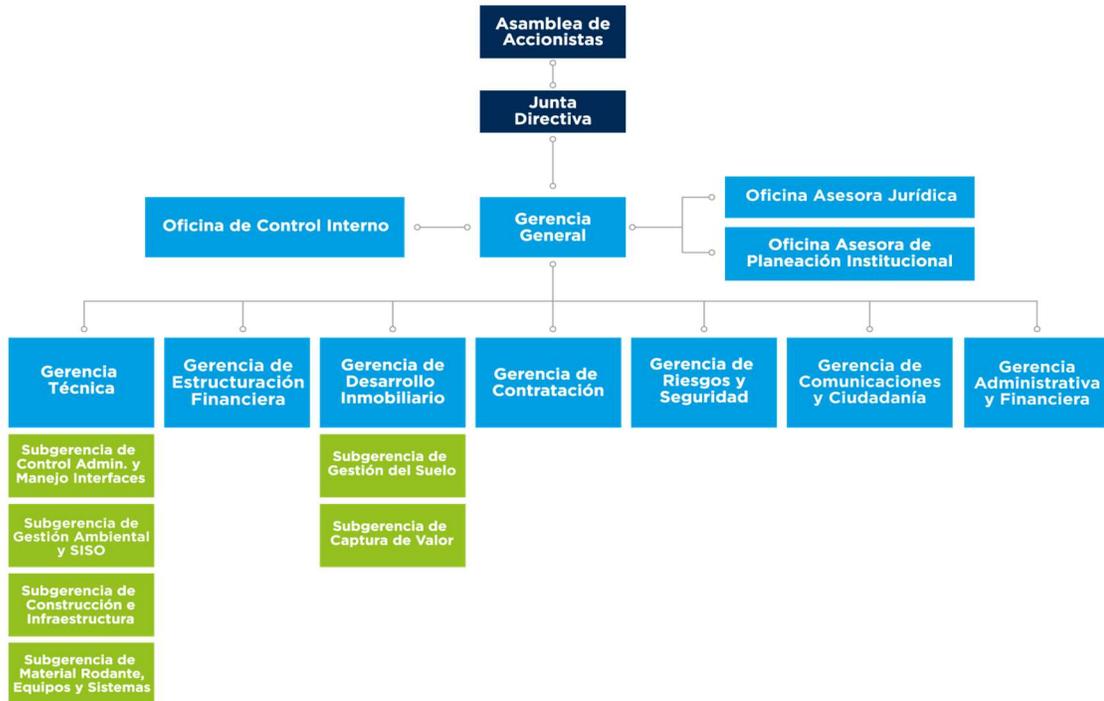
Las entidades accionistas de la EMB S.A son: el Distrito Capital - Secretaría de Hacienda Distrital- que posee el 92%, Transmilenio S.A., el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, el Instituto Distrital de Turismo IDT y la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbano, que poseen el 2% cada una.

A la EMB S.A. le corresponde, entre otras obligaciones, realizar la planeación, estructuración, construcción, operación, explotación y mantenimiento de las líneas de metro que hacen parte del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá; así como la adquisición, operación, explotación, mantenimiento y administración del material rodante.

También hace parte del objeto social de la Empresa Metro de Bogotá S.A., liderar, promover, desarrollar y ejecutar proyectos urbanísticos, en especial de renovación urbana; así como la construcción y el mejoramiento del espacio público en las áreas de influencia de las líneas del metro, con criterio de sostenibilidad.

## Nota 1.1 Avance en Estructuración Organizacional Empresa Metro de Bogotá

En la vigencia 2019, se ocupó un 94% de la planta de cargos aprobada en la vigencia 2017, manteniendo la misma estructura organizacional.



En este sentido, la Gerencia Administrativa y Financiera, lidera cuatro (4) áreas, entre las cuales se encuentra el área Financiera, integrada por los procesos de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Gestión Tributaria. La organización del Área Financiera se ha desarrollado a partir de una estructura por procesos, que al cierre de la vigencia 2019, reposan en el Sistema Integrado de Gestión.

Para soportar esta estructura, la Empresa ha gestionado la contratación de un aplicativo administrativo y financiero, que permita el registro, procesamiento y consolidación de la información de manera consecutiva, organizada y controlada, así como la emisión de reportes e informes con destino interno y externo.

La Gestión Contable contempla las siguientes herramientas de planeación y control:

- Procesos y Procedimientos para la gestión contable, debidamente aprobados y adoptados bajo el sistema de gestión de la Empresa, de los cuales se destaca el proceso de conciliación integral de las operaciones realizadas en la EMB.

- Políticas Contables adoptadas en 2017, en el marco de la Resolución 414 de 2014, la cual define los principales parámetros para la gestión y registro de las operaciones; estas, fueron actualizadas el 31 de julio de 2018.
- Comité de Sostenibilidad Contable, creado mediante Resolución 87 de 2017, esta derogada por la Resolución 497 del 31 de diciembre de 2018, con el fin de tener en cuenta los lineamientos de la Dirección Distrital de Contabilidad, determinados en la Resolución N° DDC-00003 del 5 de diciembre de 2018.
- Revisor Fiscal seleccionado por la Asamblea General de Accionistas de la Empresa Metro de Bogotá.

### **Nota 2 - Proyectos de carácter estratégico a cargo de la EMB**

Entre las funciones de la EMB, está prestar el servicio de transporte masivo de pasajeros mediante las líneas de metro; al respecto, el reto inmediato para la EMB, lo constituye la construcción del Tramo 1 de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB).

Como antecedente, se debe tener en cuenta que el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá, Mejor para Todos 2016-2020”, definió una visión de la ciudad a 2038, 500 años después de su fundación, buscando consolidar a Bogotá como un referente internacional de ciudad creativa, incluyente y sostenible, donde sus habitantes alcanzan el desarrollo pleno de su potencial humano y constituyen una ciudad feliz. Para esto, se espera construir una ciudad en donde los bogotanos disfrutaran de múltiples espacios verdes y de un cómodo y estético espacio público y peatonal.

También se busca que los ciudadanos puedan participar de acciones públicas dispuestas para el encuentro ciudadano y la construcción de comunidad; de tal forma, que Bogotá sea reconocida a nivel nacional e internacional por ofrecer a sus habitantes condiciones de seguridad que posibilitan el desarrollo integral, con oportunidades para todos.

En ese sentido, la movilidad en Bogotá también será un claro ejemplo del principio constitucional de igualdad para los integrantes de la comunidad bogotana. De esta manera el área metropolitana de Bogotá será segura (física y personalmente), limpia, incluyente, rápida, eficiente, cómoda, fácil de usar, con una cobertura y nivel de servicio excepcional.

A la luz del Plan Distrital de Desarrollo y lo contemplado en el Plan Maestro de Movilidad de la ciudad, instrumento de planificación de la movilidad, coherente con la estrategia de ordenamiento territorial, se fijaron como políticas la articulación de los diversos modos de transporte para facilitar el acceso, cobertura y la complementariedad del sistema de movilidad urbana, rural y regional, la racionalización del uso del vehículo particular y la definición del transporte público

como el eje estructurador del sistema de transporte de la ciudad en pro de la movilidad sostenible. Bajo estos lineamientos, se planteó como objetivo lograr una movilidad segura, equitativa, sostenible y competitiva, entre otros, a través de la priorización del subsistema de transporte público bajo un esquema de red jerarquizada de rutas según su función y área servida.

Bajo el marco del Plan Maestro de Movilidad de la ciudad, se busca a futuro mantener la participación del transporte público en los viajes diarios de la ciudad, al evitar la migración de viajes de transporte público a modos como la motocicleta y el automóvil. Para esto, se pretende proveer un sistema de transporte público integrado y de calidad, fundamentado en la red de transporte masivo, que ofrezca cobertura total de la ciudad, que sea funcional y oportuno.

De otra parte, una vez implementada la totalidad de la red de transporte masivo de la ciudad, cerca del 80% de sus habitantes se encontrará a menos de un kilómetro de distancia de alguna línea de transporte masivo, elemento que favorecerá el acceso al sistema de transporte público y, contribuirá a mitigar el crecimiento de la tasa de motorización y del uso del transporte privado.

La EMB logró estructurar la fase de construcción de la PLMB tramo 1, con esto, tendrá funciones específicas que comprenden la fase de financiación de la ejecución del proyecto. La garantía de deuda explícita de la Nación a las porciones de deuda, así como el historial de financiamiento, que tanto la Nación como el Distrito han otorgado a Transmilenio S.A., entidad descentralizada del orden distrital, en las distintas fases de infraestructura, indican la probabilidad alta de soporte extraordinario que tales entidades otorgarán a la EMB, en caso de requerirlo.

### Red futura de transporte público masivo y su área de influencia



Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad 2017.

La complementariedad de los modos de transporte, así como la mayor cobertura y conexiones entre troncales, producida por la implementación de la red de transporte masivo planteada, reducirá la vulnerabilidad del sistema y generará mejoras en los niveles de servicio de las actuales troncales de Transmilenio en el mediano y largo plazo.

En particular, la implementación de corredores de alta capacidad como el Metro y las Troncales de Transmilenio, bajo las premisas de integración del Sistema Integrado de Transporte Público, permitirán migrar hacia un sistema de transporte más eficiente, derivado principalmente de la incorporación a la red de transporte público de una mayor oferta de transporte masivo con mayor capacidad, que logre reducir los buses de menor capacidad que operan en carriles con el tráfico mixto.

## 2.1 Descripción del Proyecto Tramo 1 de la PLMB

La utilización del transporte público como modo predominante en el desplazamiento de los habitantes de Bogotá se constituye como un activo estratégico para el desarrollo de su sistema de transporte y del ordenamiento urbano. Sin embargo, dado que la situación actual del sistema integrado de transporte masivo ha superado su capacidad, los tiempos de viaje han aumentado sistemáticamente, así como el porcentaje del ingreso familiar destinado al gasto en transporte, por lo que tener disponibles alternativas complementarias en materia de transporte público es uno de los principales desafíos para la política de movilidad de la Región Capital, con el objetivo no solamente de frenar la tendencia en el aumento en la propiedad y uso de vehículos particulares, sino de contar con un sistema de transporte público de buen nivel de servicio, eficiente, seguro y amable con el medio ambiente.

El proceso relativo a la contratación e inicio de la construcción de la primera línea es liderado por la EMB. Al respecto, la administración Distrital consideró que la estructuración integral de la PLMB se realice sobre un proyecto ajustado que permita optimizar el costo de la obra y garantizar su financiación. Adicionalmente, que dicha estructuración debía contemplar al sistema Metro y los componentes del Sistema de Transporte Masivo de la ciudad, razón por la cual se propuso por parte de la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), estructurador integral del Proyecto PLMB, que dicha estructuración integral se realizara en dos fases subsecuentes a través de las cuales se definiría un modelo de contratación que sería objeto de estructuración. En dichas fases se analizarían las alternativas de trazado e impacto por tipologías y se ajustarían los diseños de ingeniería, lo cual permitiría implementar el método más adecuado de contratación para la ejecución de la PLMB.

Para desarrollar la Subfase 1, la FND contrató la elaboración de un estudio que compare alternativas de ejecución por tramos y tipologías de la Primera Línea de Metro para la ciudad de Bogotá - PLMB, identificando y cuantificando ahorros que

optimicen el beneficio, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal para la inversión y los costos de operación durante el ciclo de vida del proyecto.

La firma de expertos encargados del estudio comparativo de alternativas de ejecución por tramos y tipologías de la primera línea de metro para la ciudad de Bogotá (PLMB), precisó cuáles serían tanto las alternativas de trazado como de tipología de infraestructura, para compararlas con la alternativa base o proyecto de PLMB inicial. Específicamente, se adelantó un análisis multicriterio de comparación de trazados y de diferentes configuraciones de infraestructura, metodología que fue consensuada y presentada a la Nación y de la cual se obtuvo la alternativa a implementar.

Tal estudio comparó ocho (8) alternativas, la primera de las cuales correspondía al trazado y configuración planteado por los encargados de los estudios de ingeniería básica, para luego combinar infraestructura subterránea y de viaducto en diferentes porcentajes y trazado hasta llegar a una alternativa 100% viaducto.

Igualmente, los corredores previstos para la PLMB en el proyecto de ingeniería básica fueron analizados con el fin de establecer la viabilidad de una inserción diferente a la subterránea.

Como resultado de este análisis se obtuvo la confirmación, de acuerdo con las características urbanas de estos corredores, de la factibilidad de la inserción de la infraestructura viaducto a lo largo de las avenidas Villavicencio, Primero de Mayo, NQS, Calle 8 Sur y Calle 1. No es el caso en las avenidas Carrera 10ª, Carrera 13 y Carrera 11 hasta la Calle 127, en la continuación del trazado original, porque sus características urbanas no son propicias para la inserción de este tipo de infraestructura. Por lo tanto, se consideró la opción de la Avenida Caracas para conformar escenarios de trazado alternativos cuando se considera la inserción de la infraestructura en tipología viaducto.

Con el objeto de comparar las alternativas/escenarios, se equipararon el número de estaciones en 22 (incluida la alternativa base), hasta la Calle 127 y un mismo escenario de oferta de transporte y matriz Origen Destino en el horizonte 2030. Posteriormente, para la alternativa seleccionada, se realizó una simulación al horizonte 2050 con el objetivo de conocer sus características y desempeño de transporte para el dimensionamiento del sistema metro.

Para cada alternativa se detalló el tipo de infraestructura, su longitud y el número de estaciones con las que se efectuó el análisis. Posteriormente, se realizaron los componentes de evaluación que fueron aplicados a las combinaciones de trazado y tipologías de infraestructura. En total, se consideraron 31 criterios de evaluación, propuestos por los expertos contratados por la FDN, apoyados en su experiencia a nivel mundial, en particular, para la evaluación de alternativas de sistemas de

transporte masivo ferroviario; estos criterios fueron utilizados en el estudio precedente para la PLMB.

### **Nota 3 - Fundamentos y esquema de financiación de la Primera Línea del Metro de Bogotá PLMB**

Además de exigir la constitución de una sociedad por acciones que sea la entidad titular del sistema de transporte masivo de pasajeros, el Artículo 2 de la Ley 310 de 1996 también establece que, en caso de hacerse un aporte de capital, por ejemplo, para el desarrollo del sistema metro para el transporte masivo de pasajeros de Bogotá D.C., también se requiere: (i) que el proyecto respectivo tenga concepto previo del CONPES mediante un estudio de factibilidad y rentabilidad, técnico-económico, socio-ambiental y físico-espacial, que defina claramente, tanto la estrategia como el Sistema Integral de Transporte Masivo propuesto, así como el cronograma y los organismos de ejecución y; (ii) que el Plan Integral de Transporte Masivo propuesto, sea coherente con el respectivo Plan Integral de Desarrollo Urbano, según lo dispuesto en la Ley 9 de 1989, o normas que lo modifiquen o sustituyan; (iii) que el proyecto propuesto esté debidamente registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional y cumpla los requisitos establecidos por el Decreto 841 de 1990 y demás disposiciones vigentes sobre la materia y; (iv) que esté formalmente constituida una autoridad Única de Transporte para la administración del Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros propuesto.

Al respecto, el documento CONPES 3368 de 2005, denominado “Política Nacional de Transporte Urbano y Masivo- Seguimiento”, complementa los documentos CONPES 3167 del 23 de mayo de 2002 y el 3260 del 15 de diciembre de 2003, al señalar que: “En primer lugar, se propone un marco fiscal general que guíe las diferentes decisiones del Gobierno Nacional con respecto a la programación y a las modificaciones de los aportes de la Nación en la financiación del programa de los SITM; en segundo lugar, se desarrollan aspectos de carácter institucional donde se establece la política general para la participación de la Nación en los Entes Gestores de los SITM; y finalmente, se presentan recomendaciones acerca de dos aspectos específicos del papel del Gobierno Nacional en la cofinanciación de los SITM: i) los componentes del sistema que son cofinanciables por la Nación y la Entidad Territorial; y ii) la política acerca de costos adicionales y contingencias en el desarrollo de los SITM.”

En desarrollo de lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos Por Un Nuevo País”, aprobado mediante Ley 1753 de 2015, dispone en el Artículo 31, la modificación del Artículo 14 de la Ley 86 de 1989, que exige que los sistemas de transporte deben ser sostenibles. Determinando que, para ello, las tarifas que se cobren por la prestación del servicio de transporte público de pasajeros, sumadas a otras fuentes de financiación de origen territorial si las hubiere, deberán ser suficientes para cubrir los costos de operación, administración, mantenimiento y reposición de los equipos.

Igualmente, la disposición legal antes citada establece que para el caso de cofinanciación de sistemas de metro, el CONFIS puede autorizar vigencias futuras hasta por el plazo del servicio de la deuda del proyecto, de conformidad con la Ley 310 de 1996, dentro del límite anual de autorizaciones para comprometer vigencias futuras establecidas en el Artículo 26 de la Ley 1508 de 2012.

Con el propósito de concretar un sistema de metro para la ciudad de Bogotá y sus zonas de influencia, el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos” adoptado por medio del Acuerdo Distrital 645 de 2016, en su artículo 27 “Mejor Movilidad para todos” establece que el Distrito Capital contratará e iniciará la construcción de la primera línea, proceso que será liderado por la Empresa Metro de Bogotá S.A.

El documento CONPES 3899 de 2017, entre otros aspectos, precisa: (i) los mecanismos y requisitos necesarios para materializar el apoyo del Gobierno Nacional en los proyectos que contribuyen a mejorar la movilidad de la Región Capital; (ii) el alcance de cada uno de los diez requisitos establecidos en el Documento CONPES 3677 Movilidad integral para la Región Capital Bogotá –Cundinamarca; (iii) presenta los componentes elegibles de cofinanciación y los lineamientos para su evaluación por parte del Ministerio de Transporte; y (iv) describe la participación de la Nación en el seguimiento y desarrollo de los proyectos.

El Ministerio de Transporte mediante la Resolución 1023 del 26 de abril de 2017, definió los elementos cofinanciables por parte de la Nación, y de los aportes en especie en los proyectos SITM Transmilenio Soacha Fase II y III y Primera Línea de Metro de Bogotá.

La Nación a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el 25 de mayo de 2017, suscribió con la Financiera de Desarrollo Nacional - FDN, el contrato 7-002-2017 teniendo como objeto, entre otros, el análisis y evaluación de alternativas que permitan determinar la forma específica en que la Nación participará en la cofinanciación de dicho Proyecto. Para tal efecto, el proyecto para la estructuración y construcción de la PLMB fue viabilizado y registrado en el Banco de Proyectos de Inversión de la Nación, según ficha BPIN No. 2015011000338.

En la misma dirección, el CONFIS nacional, en sesión adelantada el 25 de septiembre de 2017 autorizó la actualización al aval fiscal “Proyecto Primera Línea de Metro para Bogotá PLMB” otorgado en sesión del 26 de octubre de 2015, por valor de quince billones ciento cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y cuatro millones de pesos (\$15.143.344 millones), con base en la certificación enviada por el Ministerio de Transporte, donde se señala que el proyecto PLMB cuenta con los estudios de ingeniería a nivel de factibilidad (Ley 1682 de 2013), requisito fijado por el CONPES mediante documento No. 3899 del 14 de septiembre de 2017.

Igualmente, el CONPES, en virtud de lo establecido en la Ley 819 de 2003, la Ley 1753 de 2015 y el Decreto 1068 de 2015, emitió el Documento CONPES 3900 de

2017, mediante el cual declaró de importancia estratégica para la Nación, el Proyecto de la PLMB tramo 1.

También, el CONPES 3900 de 2017 señaló que, con respecto a las troncales alimentadoras del proyecto de la PLMB tramo 1, el Distrito Capital ha desarrollado estudios para que sus diseños alcancen el nivel de factibilidad requerido en el Documento CONPES 3899. Señalando que, una vez se cumpla con los requisitos del citado documento, se podría optar por recursos de la Nación para la cofinanciación de estas troncales, previo al cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia. En caso de que dichos recursos no sean suficientes, corresponde al Distrito hacer la incorporación de los recursos necesarios para culminarlas.

En el mismo sentido, el Documento CONPES 3900 de 2017 recomendó solicitar al Ministerio de Transporte y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el marco de sus competencias, concurrir con el Distrito Capital y la Empresa Metro de Bogotá S.A. a la suscripción de un nuevo convenio de cofinanciación para el sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros.

Como consecuencia de lo antes señalado, el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal -CONFIS Distrital-, en sesión del 22 de septiembre de 2017, emitió aval fiscal y concepto previo y favorable para la declaratoria de Importancia Estratégica del Proyecto, con base en las fuentes de financiación que aportará el Distrito Capital en el marco del presente Convenio.

Del mismo modo, en sesiones del 25 y 26 de septiembre de 2017, en virtud de lo establecido en la Ley 819 de 2003 y la Ley 1753 de 2015, el Consejo Distrital de Gobierno declaró la importancia estratégica para el Distrito Capital del Proyecto PLMB, declaratoria contenida en las Actas No. 40 y 41, respectivamente, del mencionado órgano colegiado.

Para concretar la financiación a cargo del Distrito Capital para el Proyecto PLMB, en el presupuesto de la vigencia fiscal 2017 a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda - Unidad Ejecutora 02 – Dirección Distrital de Presupuesto, rubro 3.3.2.02.32 Cofinanciación, sub-rubro 3.3.2.02.32.01, Sistema Integrado de Transporte Masivo, se asignaron los recursos necesarios para ordenar la transferencia correspondiente.

El Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, en sesión del 26 de septiembre de 2017, autorizó la solicitud efectuada por la Secretaría Distrital de Hacienda para asumir obligaciones con cargo a vigencias futuras ordinarias, para garantizar el aporte a la cofinanciación del Distrito Capital para el Proyecto PLMB, en virtud de lo establecido en la Ley 310 de 1996, en los términos del literal j) del artículo 10 del Decreto Distrital 714 de 1996, y el artículo 12 de la Ley 819 de 2013, por valor de seis billones ochenta y siete mil seiscientos cuarenta y tres millones ochocientos sesenta y un mil quinientos cincuenta y siete pesos (\$6.087.643.861.557) constantes de 2017 para las vigencias 2018 – 2041, con el fin de continuar el trámite ante el Concejo Distrital.

En desarrollo de lo anterior, el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, comprometió al Distrito Capital para aportar para la cofinanciación del SITM PLMB – Tramo 1, la suma de siete billones ciento ochenta y siete mil seiscientos cuarenta y cuatro millones (\$7.187.644 millones) de pesos constantes de 2017, de los cuales aportará un billón cien mil millones (\$1,100,000 millones) en la vigencia 2017 y con vigencias futuras 2018 – 2041 la suma de seis billones ochenta y siete mil seiscientos cuarenta y tres millones ochocientos sesenta y un mil quinientos cincuenta y siete pesos (\$6,087,643,861,557) constantes de 2017).

El Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo Distrital No. 691 de 2017, autorizó a Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Hacienda, para garantizar el aporte del Distrito Capital a la cofinanciación del Sistema Integrado de Transporte Masivo para Bogotá – Primera Línea del metro – Tramo 1 con cargo a vigencias futuras ordinarias del periodo 2018 – 2041, hasta por la suma de seis billones ochenta y siete mil seiscientos cuarenta y tres millones ochocientos sesenta y un mil quinientos cincuenta y siete pesos (\$6.087.643.861.557) constantes de diciembre de 2017.

De otro lado, el CONFIS nacional, en sesión de noviembre 8 de 2017, autorizó a la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la asunción de compromisos de vigencias futuras por valor de quince billones ciento cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos trece mil doscientos ochenta y cuatro (\$15.143.344.413.284) pesos constantes de diciembre de 2017 con cargo al presupuesto de las vigencias 2019 a 2048, con destino al amparo presupuestal de los aportes de la Nación, que se comprometen a través del presente Convenio.

En consideración a que el plazo de los aportes al CONVENIO es mayor al de las necesidades de recursos para la construcción del proyecto PLMB-Tramo 1, se hizo necesario diseñar una estructura de financiación en la que los flujos correspondientes a las vigencias futuras de la Nación y del Distrito Capital sirvan como fuente de pago del servicio de la deuda derivado de las operaciones de crédito público que celebre la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

En tal sentido, en el Acta No. 9 del 11 de diciembre de 2017 de la Junta Directiva de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., consta que “ (...) los miembros de la Junta Directiva de manera unánime aprueban el Plan de Endeudamiento de la Empresa Metro de Bogotá S.A. hasta por un monto máximo de DIEZ BILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES (\$10.850.000.000.000) DE PESOS CONSTANTES DE 2017 o su equivalente en otras monedas, el cual fue aprobado por el Concejo de Bogotá mediante Acuerdo 699 del 15 de febrero de 2018, para celebrar operaciones de crédito público, asimiladas a las anteriores y conexas, con destino a la financiación del proyecto PLMB – Tramo 1.

El 15 de diciembre de 2017, la sociedad calificadora de riesgo Fitch Ratings Colombia S.A. otorgó calificación triple AAA (col) de largo plazo y F1+(col) de corto plazo a la capacidad de pago de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., en línea con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015. Dicha calificación fue verificada por la citada

sociedad calificadoradora mediante comunicación de fecha 12 de octubre de 2018 y afirmada nuevamente el 10 de octubre de 2019.

El 25 de enero de 2018, la Financiera de Desarrollo Nacional S.A. (FDN), como estructuradora integral de la PLMB - Tramo 1, presentó a la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. su recomendación sobre el esquema contractual para el desarrollo e implementación de la PLMB-Tramo 1. Dicha recomendación consistió en la celebración de un único contrato de concesión sujeto a la Ley 80 de 1993, el cual prevé tanto endeudamiento público como privado para lograr la construcción y puesta en marcha de la PLMB-Tramo 1.

Derivado del modelo de contratación definido para la construcción y puesta en marcha de la PLMB – Tramo 1, la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. deberá contraer deuda a través de operaciones de crédito público y/o asimiladas por un valor de hasta SIETE BILLONES OCHOCIENTOS MIL MILLONES (COP7.800.000.000.000) de pesos constantes de diciembre de 2017, o su equivalente en otras monedas, las cuales en desarrollo de la recomendación del CONPES 3900 de 2017, podrán contar con garantía de la Nación.

Para que una entidad descentralizada del orden territorial como lo es la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. pueda acceder a los créditos que otorgan las entidades multilaterales, es necesario contar con garantía soberana.

En virtud de lo establecido en el Decreto 1068 de 2015, el 8 de mayo de 2018 se expidió el CONPES 3923 por medio del cual se emitió “ (...) concepto favorable a la nación para que otorgue garantía soberana en los montos y cuantías señalados en el presente documento a la Empresa Metro de Bogotá para contratar operaciones de crédito público interno o externo hasta por la suma de 7,8 billones de pesos constantes de diciembre de 2017, o su equivalente en otras monedas, destinados a financiar el proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá-tramo 1, de acuerdo con las condiciones financieras que defina la Empresa Metro de Bogotá con base en su perfil de riesgo”.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.2.2.7 del Decreto 1068 de 2015, en sesiones del 17 y 30 de mayo de 2018, la Junta Directiva de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. autorizó al Gerente General a gestionar operaciones de crédito público internas y externas y sus asimiladas hasta por la suma de SIETE BILLONES OCHOCIENTOS MIL MILLONES (COP7.800.000.000.000) constantes de diciembre de 2017 o su equivalente en otras monedas, y a constituir contragarantías a favor de la Nación, que a juicio de ésta sean necesarias, suficientes y realizables, para las operaciones de crédito público que la EMB requiera contratar con garantía soberana.

En sesión del 28 y 29 de mayo de 2018, la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, emitió por unanimidad concepto único favorable para que la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público otorgue garantía a la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para contratar operaciones de crédito público interno y/o externo hasta por la suma de SIETE BILLONES OCHOCIENTOS MIL MILLONES (COP7.800.000.000.000) constantes de diciembre de 2017, o su equivalente en otras

monedas, con destino a financiar el proyecto PLMB-Tramo 1, según consta en certificación suscrita por el Secretario Técnico de la citada Comisión de fecha 29 de mayo de 2018.

El artículo 108 de la Ley 1873 de 2017 establece que “La Nación podrá otorgar los avales o garantías a las operaciones de financiamiento que realicen las entidades en el marco de la cofinanciación de la que trata el inciso 2 del artículo 14 de la Ley 86 de 1989, modificada por el artículo 31 de la Ley 1753 de 2015. En estos eventos, las entidades estatales podrán utilizar para la constitución de las contragarantías a favor de la Nación, entre otras, los flujos correspondientes a las vigencias futuras aprobadas por la instancia correspondiente. El Gobierno nacional reglamentará lo dispuesto por este artículo”.

El artículo 108 de la Ley 1873 de 2017 fue reglamentado por el Decreto 1139 de 2018, el cual en su artículo 1° dispuso que “Para la suscripción del contrato de garantía de la Nación a las operaciones de financiamiento externo e interno que realicen las entidades territoriales y sus descentralizadas, en el marco de la cofinanciación de que trata el inciso 2 del artículo 14 de la Ley 86 de 1989, modificada por el artículo 31 de la Ley 1753 de 2015, se deberá contar con: “(...) Las contragarantías adecuadas a juicio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y debidamente constituidas a favor de la Nación (...)”.

Mediante Resolución No.1928 del 5 de julio de 2018, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó a la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. “ (...) para gestionar la contratación de operaciones de crédito público externo hasta por el equivalente en dólares u otras monedas a la suma de siete punto ocho billones (COP 7.800.000.000.000) de pesos constantes de diciembre de 2017, con garantía de la Nación, destinados a la financiación del proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá – Tramo 1, en las condiciones financieras que apruebe la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.”

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.2.2.7 del Decreto 1068 de 2015, en la sesión del 24 de Julio de 2018, la Junta Directiva de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. autorizó al Gerente General de la misma para: (i) Celebrar y suscribir con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el “Convenio de Otorgamiento de Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)” por un monto total de SEISCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD600.000.000) o su equivalente en otras monedas (ii) Celebrar y suscribir con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el contrato de empréstito “Contrato de Préstamo-Primera Operación Individual para la Primera Línea de Metro Tramo 1” hasta por la suma de SETENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD70.000.000) o su equivalente en otras monedas, (iii) Celebrar y suscribir con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el contrato de empréstito “Contrato de Préstamo (Loan Agreement) para apoyar la ejecución de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1 Serie 1” hasta por la suma de SETENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA (USD70.000.000) o su equivalente en otras monedas, (iv) Celebrar y suscribir con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) el contrato de empréstito “Contrato de Préstamo (Finance Contract)” hasta por la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD56.000.000) o su equivalente en otras monedas, (v) Constituir las contragarantías a favor de la Nación, que a juicio de ésta sean necesarias, suficientes y fácilmente realizables y suscribir los documentos necesarios para tal efecto, (vi) Celebrar y suscribir todas las operaciones de manejo de deuda pública, operaciones conexas y demás documentos que se requieran, relativos a las operaciones de crédito público antes mencionadas.

En virtud de lo dispuesto en el literal g. del artículo 10° del Decreto 714 de 1996, el CONFIS Distrital en sesión No. 10 celebrada el día 1° de agosto de 2018, autorizó a la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. a celebrar las operaciones mencionadas.

Mediante Resolución No. 2315 del 6 de agosto de 2018, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó a la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. “ (...) para celebrar tres (3) empréstitos externos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) hasta por la suma de ciento noventa y seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 196.000.000) o su equivalente en otras monedas y a la Nación para el otorgamiento de la respectiva garantía”

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto 1139 de 2018, el 6 de agosto de 2018 la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. celebró un Contrato de Contragarantía con la Nación- Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuyo objeto es el siguiente: “ (...) LA EMB se obliga a constituir a favor de la NACIÓN las contragarantías necesarias para asegurar el pago de todas las sumas de dinero que en virtud de los CONTRATOS DE GARANTÍA NACIÓN, esta última efectuare a los PRESTAMISTAS por el incumplimiento o imposibilidad de la EMB para atender las obligaciones a su cargo derivadas de los CONTRATOS DE EMPRÉSTITO y/o, para asegurar el pago de todas aquellas obligaciones acordadas en el presente CONTRATO DE CONTRAGARANTÍA.”

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Contragarantía antes mencionado los recursos dinerarios que materializan la contragarantía deberán ser administrados en el encargo fiduciario que en virtud del presente contrato se constituye.

El 6 de agosto de 2018, la Nación- Ministerio de Hacienda y Crédito Público celebró con el BID, el BIRF y el BEI los respectivos contratos de garantía sobre las obligaciones de pago que la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. contrajo con dichos prestamistas, en virtud de los contratos de empréstito.

El 6 de agosto de 2018 la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. celebró con el BID, el BIRF y el BEI los contratos mencionados.

Los recursos dinerarios derivados de los desembolsos que efectúen el BID, el BIRF y el BEI al FIDEICOMITENTE o ENCARGANTE en virtud de los contratos de empréstito celebrados, deberán ser depositados y administrados en el encargo fiduciario que para el efecto constituya la EMB, de manera previa al desembolso del primer aporte de la Nación, conforme lo estipulado en el convenio de cofinanciación.

#### **Nota 4 - Bases para la presentación de los estados financieros y resumen de principales políticas contables**

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo, para el periodo contable terminado el 31 de diciembre de 2019.

La información se presenta comparativa con el periodo 31 de diciembre de 2018.

##### **4.1 Criterio de materialidad**

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Empresa, originados durante los periodos contables presentados.

##### **4.2 Periodo cubierto por los estados financieros**

Corresponde a los estados de situación financiera con corte al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, y los estados de resultado integral, estados de flujo de efectivo y estados de cambios en el patrimonio, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

##### **4.3 Efectivo y equivalentes al afectivo**

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. Los equivalentes al efectivo corresponden a los recursos entregados en administración que se encuentran a disposición de la Empresa para atender sus obligaciones de pago y las inversiones recuperables en un periodo máximo de 3 meses, que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para

propósitos de inversión y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

#### 4.4 Inversiones de administración de liquidez

Representa los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o patrimonio de los cuales se espera obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título. Las inversiones de administración de liquidez se clasifican dependiendo de la política de gestión de la tesorería de la Empresa y los flujos contractuales del instrumento, en las siguientes categorías: a) valor razonable, cuando sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o cuando corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto; b) costo amortizado, cuando se esperan mantener hasta el vencimiento o, c) costo, cuando no tienen valor razonable y sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto.

Las inversiones de administración de liquidez se miden inicialmente por el valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconoce en el resultado del periodo. Si la inversión no tiene valor razonable, se mide por el precio de la transacción. Adicionalmente, los costos de transacción incrementan el valor de las inversiones que no se esperan negociar. Las inversiones que se esperan negociar clasificadas en la categoría de valor razonable se miden por su valor razonable afectando el resultado del periodo y no son objeto de deterioro.

Los instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto, clasificados en la categoría de valor razonable se miden por su valor razonable, los cambios de valor se reconocen en el patrimonio y se presentan en el otro resultado integral. Al final de cada periodo, la Empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro, la cual no es objeto de reversión en periodos siguientes.

Las inversiones que se espera mantener hasta el vencimiento se miden por su costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses y cualquier disminución por deterioro del valor. Al final de cada período, la Empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada. En todo caso, se garantiza que el valor en libros final no excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las inversiones clasificadas en la categoría del costo se mantienen por el valor inicialmente reconocido. Al final de cada período, la Empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros.

#### 4.5 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por la Empresa, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por cobrar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo, menos los pagos recibidos, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Al final de cada período, la Empresa evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros. En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.

#### 4.6 Inventarios

Los inventarios que se esperan consumir en la prestación de los servicios se registran al menor valor entre el costo y su costo de reposición. El costo del activo corresponde al costo de adquisición, que incluye las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en sus condiciones de uso, neto de descuentos. El costo de reposición corresponde al valor que debería pagarse para adquirir un activo similar al que se tiene, o al costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente.

El sistema de inventario utilizado por la Empresa es el permanente y su método de valoración es promedio ponderado. Las sustracciones o vencimiento de los inventarios implicarán el retiro de estos y se reconocen como gastos del período.

#### 4.7 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la Empresa. Para efectos de la capitalización de los costos de financiación, se consideran activos aptos aquellos que requieren de un plazo superior a 6 meses para estar en condiciones de uso. La tasa de interés utilizada para la capitalización es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa de financiamiento promedio de la empresa relacionada con préstamos genéricos.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo puedan medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo. La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

Conceptos de bienes a depreciar	Vida útil en años
Construcciones y edificaciones	45
Acueducto, planta y redes	40
Vías de comunicación	40
Flota y equipo aéreo	30
Flota y equipo férreo	20
Flota y equipo fluvial	15
Armamento y equipo de vigilancia	10
Equipo eléctrico	10
Maquinaria, equipos	10
Muebles y enseres	10
Equipo médico científico	8
Flota y equipo de transporte terrestre	5

Envases, empaques y herramientas	5
Equipo de computación	5
Redes de procesamiento de datos	5
Equipo de comunicación	5

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

#### 4.8 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión corresponden a los terrenos y edificaciones que posee la Empresa con el propósito de obtener rentas o plusvalías. Estos activos se registran por el costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos necesarios para que la propiedad se encuentre en las condiciones de operación previstas por la administración de la Empresa. Para efectos de la capitalización de los costos de financiación, se consideran activos aptos aquellos bienes inmuebles que requieren de un plazo superior a 6 meses para estar en condiciones de uso. La tasa de interés utilizada para la capitalización es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa de financiamiento promedio de la Empresa relacionada con préstamos genéricos.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyos costos puedan medirse con fiabilidad se reconocen como mayor valor de esta y en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades de inversión se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

La depreciación de las propiedades de inversión inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación de las edificaciones es calculada linealmente durante la vida útil estimada del activo hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. La vida útil estimada oscila entre los 20 y 60 años.

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor

recuperable estimado. Los elementos de propiedades de inversión se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión se reconoce en el resultado del periodo.

#### 4.9 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros siempre que, en los términos del acuerdo, se transfieran al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Para el caso de los arrendamientos financieros, la Empresa registra inicialmente el préstamo por pagar y los activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero al menor entre el valor razonable del bien tomado en arrendamiento (o el costo de reposición si el valor razonable no puede ser medido) y el valor presente de los pagos que la Empresa debe realizar al arrendador. Posteriormente, los pagos de arrendamiento se reparten entre los gastos financieros y la reducción de la obligación. Los gastos financieros se reconocen en el resultado del periodo, a menos que sean directamente atribuibles a los activos aptos. Por políticas financieras y del manejo de recursos, la Empresa no está facultada para realizar contratos de arrendamiento financiero como arrendador.

En los arrendamientos operativos, las cuotas se registran como gasto o ingreso, según corresponda, de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

#### 4.10 Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período, la Empresa evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último, es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la Empresa evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

#### 4.11 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la Empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a la Empresa es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

#### 4.12 Impuesto a las ganancias corriente

El pasivo o activo por impuesto a la ganancia corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes que son aplicables a las ganancias fiscales obtenidas por la Empresa durante el periodo. El impuesto a las ganancias corriente se reconoce como un pasivo. Los pagos que realice la Empresa, que están relacionados con mecanismos de recaudo anticipado del impuesto, se reconocen como un activo en el período correspondiente. En el estado de situación financiera se presenta el valor neto entre el pasivo por impuesto a las ganancias y los activos relacionados con mecanismos de recaudo anticipado del impuesto.

#### 4.13 Préstamos por pagar

Son recursos financieros recibidos por la Empresa para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Los préstamos por pagar se miden por el valor recibido menos los costos de transacción. Cuando la tasa de interés es inferior a la de mercado, estos se miden por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares, menos los costos de transacción.

Posteriormente, los préstamos por pagar se miden por el costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Los préstamos por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidos a un tercero.

#### 4.14 Beneficios a los empleados a corto plazo

Corresponde a las obligaciones adquiridas por la Empresa como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

#### 4.15 Provisiones

Se reconocen como provisiones los pasivos a cargo de la Empresa que están sujetos a condiciones de incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento. Las provisiones son reconocidas cuando la Empresa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, de la que es probable que se requiera una salida de recursos que incorporan beneficios económicos futuros y sobre la que se tiene una estimación fiable de su monto.

Las provisiones se miden por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación presente. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta significativo, la provisión se mide por el valor presente que se espera sea requerido para liquidar la obligación.

Posteriormente, la actualización de la provisión por el valor del dinero en el tiempo se reconoce como un gasto financiero.

El saldo de la provisión se ajusta, afectando el resultado del período, si existen evidencias de que el valor registrado por la obligación ha cambiado con respecto de la estimación inicial. La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos económicos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente.

#### 4.16 Ingresos, costos y gastos

En términos generales, los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Empresa y puedan medirse con fiabilidad. Los siguientes criterios son aplicados a los ingresos generados por la Empresa:

- Los ingresos por las actividades de prestación de servicios se reconocen en el momento en el que el servicio es prestado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

- Los ingresos por arrendamientos se miden de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.
- Los ingresos por intereses se miden a partir de la tasa de interés efectiva. Los demás ingresos financieros se reconocen en el momento en que se realizan valoraciones o la baja en cuentas.
- Los costos de venta se reconocen en el momento en que el servicio es prestado e incluyen las erogaciones que están asociadas directamente con la prestación del mismo. Por su parte, los gastos se reconocen en la medida que se haya incurrido en ellos.

#### 4.17 Uso de estimaciones

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores en libros de activos y pasivos:

##### 4.17.1 Vida útil, valores residuales y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo, y de propiedades de inversión

La vida útil, los valores residuales y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo, y de propiedades de inversión se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. La determinación de las vidas útiles, los valores residuales y los métodos de depreciación se realizan teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros.

##### 4.17.2 Valor razonable y costo de reposición de activos

En ciertos casos, el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público requiere que algunos activos sean valorados con referencia a su valor razonable o su costo de reposición dependiendo de la Norma que le sea aplicable al activo en cuestión, por ejemplo, las inversiones de administración de liquidez y los inventarios. El Valor razonable es el precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Las bases para la medición de activos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos. Por su parte, el costo de reposición de los activos se mide por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían

pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente.

#### **4.17.3 Impuesto a las ganancias**

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Para dicho cálculo se tiene en cuenta la regulación tributaria vigente que sea aplicable a las ganancias fiscales obtenidas por la Empresa.

#### **4.17.4 Deterioro de activos financieros**

Los activos financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro. Para la determinación del valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de los activos financieros, la Empresa calcula los flujos futuros a recibir a partir de las condiciones crediticias de la entidad responsable de realizar el pago y de las condiciones económicas del sector al cual este pertenece. Por su parte, cuando la tasa de descuento debe ser estimada, se toman tasas de mercado que reflejan el valor del dinero en el tiempo y el rendimiento por el riesgo asociado al activo.

#### **4.17.5 Deterioro de activos no financieros**

Los activos no financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro, sean estos internos o externos. La estimación del valor en uso de un activo implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluyen las proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo y de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar dichas entradas de efectivo, así como los flujos netos de efectivo que se recibirían o pagarían por la disposición del activo al final de su vida útil. Las tasas de descuento que se utilizan son aquellas que reflejan las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

#### **4.17.6 Provisiones y pasivos contingentes**

La Empresa considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Por política de la Empresa, las obligaciones cuya probabilidad de pago sea superior al 50% serán clasificadas como provisiones.

La determinación del valor de la provisión se realiza con base en la mejor estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, considerando toda la información disponible al cierre del periodo contable, incluida la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales o financieros.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el valor de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los valores reconocidos inicialmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

Por otra parte, la Empresa considera como pasivos contingentes aquellas obligaciones posibles cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir, o no, uno o más sucesos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la Empresa. De acuerdo con la política definida, las obligaciones cuya probabilidad de pago esté entre el 10% y el 50% serán reveladas como pasivos contingentes. Adicionalmente, se revelan como pasivos contingentes aquellas obligaciones presentes cuyo valor no pueda estimarse con suficiente probabilidad. Cuando la probabilidad de pago de la obligación sea inferior al 10%, esta será clasificada como remota y no será objeto de reconocimiento ni revelación.

### Nota 5 - Efectos Tributarios

Conforme el tratamiento dado a los recursos recibidos por La SDH generados de la cofinanciación (Nación -Distrito), la EMB recibió como una transferencia plena (Subvención); es decir la SDH entrega la titularidad de los recursos y por lo tanto de las inversiones que realice el ente gestor con los mismos, las disposiciones fiscales aplicables y vigentes establecen lo siguiente:

- a) Los Bienes adquiridos serían propiedad de la EMB, con las excepciones legales para bienes de espacio público, de uso público, etc
- b) Incremento del patrimonio - solidez financiera
- c) Capacidad de negociación con terceros
- d) Capacidad de endeudamiento
- e) La EMB sería el fideicomitente en el Encargo Fiduciario o la Fiducia Mercantil (PA)

Derivado de lo anterior y conforme los impuestos aplicables a la Empresa, producto de los ingresos en mención, se determina lo siguiente:

- **Impuesto de Renta:** se considera Ingreso no constitutivo de Renta ni Ganancia Ocasional - Efecto 0 (Art. 53 ET), con Declaración formal (presentación) y no sustancial (pago).
- **Renta Presuntiva:** Excluidos Art. 191 ET Art. 4.
- **Impuesto a la Riqueza** - Patrimonio exento (Bienes de uso Público) - efecto 0 (art. 294, 295 ET) Declaración formal (presentación) y no sustancial (pago).
- **IVA** - Ingreso No Gravado, los recursos de cofinanciación no se encuentran considerados en los conceptos del Art. 420 ET.

- **ICA** -Ingreso No Gravado, los recursos de cofinanciación no se encuentran considerados en los conceptos de actividades industriales, comerciales y de servicios conforme al literal e) del artículo 39 del Decreto 352 de 2002 Declaración inicial anual - hasta cumplir los requisitos.
- **Impuesto Predial** - Predios para SITM son Exentos - efecto 0. Declaración formal (presentación) y no sustancial (pago).

### 5.1 Conciliación de la tasa efectiva

La conciliación entre la tasa impositiva aplicable y la tasa efectiva y la composición del gasto por impuesto sobre la renta para el periodo 2019 es la siguiente:

Cifras en pesos Col (\$)

Provisión de Renta	
Concepto	Valores
(+) Partidas que incrementan la renta	235.579.103.00 0
(-) Partidas que disminuyen la renta (Ingresos no constitutivos de Renta)	235.412.658.00 0
(=) Renta líquida del ejercicio 2019	166.445.000
(-) Rentas exentas	0
(=) Renta líquida gravable	166.445.000
Tasa de impuesto de renta 33%	54.927.000
(-) Anticipo de Renta año Anterior	53.136.000
(-) Retenciones año gravable a declarar	14.655.000
(+) Anticipo de Renta año Gravable Siguiete	26.540.000
<b>Total Provisión de Renta</b>	<b>13.676.000</b>

### Nota 6 - Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

Cifras en pesos Col (\$)

Detalle	Saldo 31-12-2019	Saldo 31-12-2018	Variación \$ (4)
<b>1. Efectivo y Equivalentes (1)</b>			
Caja			
Caja Menor	0	0	0
Caja menor funcionamiento	0	0	0
Caja menor GDI	0	0	0
<b>Depósitos en Instituciones Financieras</b>			
<i>Banco DAVIVIENDA Cta. Cte. 6749</i>	10.807.660.151	8.627.060.838	2.180.599.313
<b>2. Equivalente al efectivo (Con destinación Especifica) (2)</b>			
Recursos entregados en administración			
<b><i>Distrito Capital - Dirección Distrital de Tesorería</i></b>	<b>0</b>	<b>1.511.050.758.737</b>	<b>-1.511.050.758.737</b>
Banco DAVIVIENDA 006000958931	0	1.112.670.870.524	-1.112.670.870.524
Banco SUDAMERIS S.A 91000010060	0	198.379.888.213	-198.379.888.213
Banco POPULAR S.A 220	0	200.000.000.000	-200.000.000.000
<b><i>Encargo Fiduciario - Fiduciaria Bancolombia</i></b>	<b>1.563.637.137.722</b>	<b>0</b>	<b>1.563.637.137.722</b>
Banco Bancolombia 03101353671	317.068.139.638	0	317.068.139.638
Banco Bogotá 000408344	316.949.129.147	0	316.949.129.147
Banco Davivienda 4828 0000 9649	316.914.211.933	0	316.914.211.933
Banco de Occidente 256109026	316.864.142.483	0	316.864.142.483
Banco Citibank Colombia 5062486017	295.841.514.520	0	295.841.514.520
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>1.574.444.797.872</b>	<b>1.519.677.819.575</b>	<b>54.766.978.297</b>

## (1) Caja Menor

Representa el equivalente y efectivo de las cajas menores constituidas para los gastos de funcionamiento y los derivados de la PLMB.

La constitución de la caja menor para la vigencia 2019 de funcionamiento, fue autorizada mediante Resolución 005 del 11 de enero de 2019, por un monto de \$8.500.000, para el mes de diciembre se reconocen gastos por valor de \$752.549, los cuales fueron legalizados con la Resolución 541 del 20 de diciembre de 2019, por la cual se realiza la legalización definitiva y se ordena el cierre definitivo, reintegrando en efectivo y del saldo total de la cuenta la suma de \$7.747.405.96.

Adicionalmente en la vigencia 2019, se efectuó la apertura de la caja menor de la Gerencia de Desarrollo Inmobiliario mediante la resolución No 064 de 2019, por un valor de \$10,000,000. Dichos recursos fueron utilizados para atender los

gastos relacionados con la gestión predial, los cuales se clasifican como urgentes, imprescindibles, inaplazables y necesarios. En el mes de diciembre fue necesario incrementar el monto de la caja en \$70.000.000 mediante la resolución 355 del 11 de diciembre de 2019, con el fin de efectuar el pago de gastos notariales de 47 predios y de registros de 68 predios respectivamente. Para el mes de diciembre se reconocen gastos por valor de \$53.690.473 y se realiza la legalización definitiva de la Caja Menor mediante la Resolución 542 del 23 de diciembre de 2019, reintegrando en efectivo y del saldo total de la cuenta la suma de \$26.794.720.

### **Depósitos en Instituciones Financieras**

Corresponde al depósito en efectivo de la cuenta corriente No 0060 6999 6749 del Banco Davivienda; dichos recursos están compuestos por el capital pagado, los excedentes disponibles de los recursos ordinarios girados por el Distrito Capital, y la capitalización de rendimientos financieros. El monto de los recursos está disponible para atender las obligaciones que surgen en desarrollo de los gastos de funcionamiento de la empresa.

De acuerdo con la programación del Distrito para el 2019, se han recibido cinco (5) depósitos por valor de \$5.250.000.000 de forma bimestral, en calidad de subvención no condicionada, para un total de \$26.250.000.000

La cuenta contable reportada como efectivo y equivalentes se encuentra debidamente conciliada en el formato GF-FR-001 Versión 01, los cuales son anexos a los Estados Financieros del periodo.

- (2) Corresponde a los recursos entregados en administración a la Dirección Distrital de Tesorería, en cumplimiento de la cláusula 2,3 del Convenio Nación-Distrito como aporte de cofinanciación del proyecto que tiene como objeto la construcción de la “Primera Línea del Metro de Bogotá – PLMB”.

Los recursos recibidos se registraron al ingreso en calidad de subvenciones no condicionadas, ya que los mismos están asociados al reconocimiento de gastos originados al proyecto PLMB Tramo 1.

Estos recursos de efectivo y equivalentes de destinación específica, ya que solo pueden destinarse al cumplimiento de las obligaciones originadas en desarrollo de la ejecución presupuestal del proyecto PLMB – Tramo 1.

Los recursos están depositados a la vista en instituciones financieras y se reconocen en la cuenta contable 19 Otros activos, Subcuenta 190801 Recursos entregados en administración.

Desde el mes de octubre de 2019, se realizaron los traslados a las cuentas de ahorros disponibles en el Encargo Fiduciario que contrató la EMB S.A. con la

Fiduciaria Bancolombia S.A., mediante el Contrato 119 del 2019, las cuales están destinadas a manejar los Aportes del Distrito Capital, según lo estipulado en la cláusula 4.2 del Convenio de Cofinanciación para el Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros de Bogotá; para el cierre de la vigencia se efectuó el 100% del traslado de los recursos por un total de \$1.500.680.180.629 y se recibió el aporte del Distrito en el mes diciembre por \$105.735.165.427, correspondientes al segundo aporte de la vigencia.

Al cierre de la vigencia 2019 se han recibido recursos del Distrito Capital en calidad de aportes de cofinanciación por la suma de \$1.765.945.179.013,00, de los cuales se han pagado \$206.919.304.742 discriminados en los siguientes componentes elegibles:

Cifras en pesos Col (\$)

Total de giros		
Componente	Subcomponente	Valor
Traslado anticipado de redes de SSPP	Redes de Servicio Público	19.559.693.750
Gestión social y predial	Gestión predial	143.235.725.823
	Plan de manejo ambiental y social	5.477.078.285
Interventoría y PMO	PMO	4.499.792.632
	Estudios y Consultorías	31.279.029.307
	Costos Financieros y Administrativos	2.867.984.945
<b>Total de giros por Componente</b>		<b>206.919.304.742</b>

Las cuentas contables reportadas como efectivo y equivalentes se encuentran debidamente conciliadas en el formato GF-FR-001 Versión 01, los cuales hacen parte de los Estados Financieros del periodo.

Los rendimientos financieros generados por los recursos del convenio de Cofinanciación son reintegrados a la Dirección Distrital de Tesorería, de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Capital (Decreto 714 de 1996) en los plazos establecidos para dicho fin.

## Nota 7 - Cuentas por Cobrar

### 7.1 Desagregación de las cuentas por cobrar

La desagregación de las cuentas por cobrar presentadas en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

Cifras en pesos Col (\$)

Detalle	Saldo 31-12-2019	Saldo 31-12-2018	Variación \$ (4)
---------	------------------	------------------	------------------

#### Subvenciones por Cobrar

Subvención por recursos transferidos por el Gobierno (1)	36.748.204.790	0	36.748.204.790
<b>Otras cuentas por cobrar</b>			
Pago por cuenta de terceros (2)	73.421.065	6.165.382	67.255.683
Otras cuentas por cobrar (3)	438.788.533	70.700	438.717.833
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<b>37.260.414.388</b>	<b>6.236.082</b>	<b>37.254.178.306</b>

- (1) La variación referente a la vigencia 2018, corresponde a la Subvención por recursos transferidos por el Gobierno del primer aporte de la Nación indexado con el IPC de 2018 y 2019, en el marco del Convenio de Cofinanciación suscrito entre las partes, conforme al Otro Si No 3 del 26 de diciembre de 2019, mediante el cual se modifican el numeral 2.2 “Aportes de la Nación”, de la Cláusula 2 “Aportes para la cofinanciación del proyecto”.
- (2) El pago por cuenta de terceros corresponde a Incapacidades, las cuales reconocen el derecho otorgado por enfermedad general, de acuerdo con la normatividad vigente (Parágrafo 1 del artículo 3.2.1.10 DUR 780 de 2016). El saldo a 31 de diciembre de 2019 refleja el siguiente detalle:

Cifras en pesos Col (\$)

EPS	Funcionario	Periodo Incapacidad	No Días recobrados	Valor
		18/06/2018 a 25/06/2018		
Cooameva S. A	Liza Juliana Pineda	10/08/2018 a 10/08/2018	7	1.387.517
		13/08/2018 a 14/08/2018		
Salud Total S.A.	Julián Jamaica Quintero	06/06/2019 a 10/06/2019	3	98.472
Sanitas S.A.	Diana Carolina Rodriguez P	05/09/2019 a 08/01/2020	Licencia Maternidad	22.301.057
Nueva EPS	Juan Sebastián Jiménez Castro	16/09/2019 a 23/09/2019	7	1.163.533
Sanitas S.A.	Alvarez Agudelo Juan Javier	18/09/2019 a 22/09/2019	2	387.844
Compensar	Sandra Ximena Tinjacá	04/10/2019 a 07/10/2019	2	311.251
Compensar	Sandra Ximena Tinjacá	13/10/2019 a 15/02/2020	Licencia Maternidad	18.207.248
Sanitas S.A.	Luisa Fernanda Mora Mora	04/10/2019 a 10/10/2019	5	2.027.501
Sanitas S.A.	Fabian Andres Gómez Duarte	28/09/2019 a 17/10/2019	18	4.620.511
Compensar	Leonardo Figueroa Ayala			129.289
Salud Total S.A.	Julián Jamaica Quintero	05/11/2019 a 19/11/2019	13	426.710
Compensar	Carolina Molina Villarraga			1.680.753
Sanitas S.A.	Luisa Fernanda Mora Mora		Licencia Maternidad	20.679.379
<b>Total Saldo Incapacidades mayores a tres (3)</b>				<b>73.421.065</b>

## Situaciones por Revelar

El 28 de mayo de 2019 se radica derecho de petición para el recobro de la incapacidad No 11593169 de Liza Juliana Pineda, ante la EPS Coomeva. Dicha gestión fue efectuada por el área de Gestión de personas mediante comunicación con radicado EXTS19-0001207.

El 11 de junio de 2019, la EPS recibe notificación del derecho de petición. Dicha comunicación es confirmada por medio del correo electrónico [atentossalud@coomeva.com.co](mailto:atentossalud@coomeva.com.co) asignando el caso No 4480885 (Código asignado por la EPS). Seguido de este comunicado se recibe contestación del derecho de petición el día 21 de junio de 2019 mediante caso No 4492241, mediante contestación por vía correo electrónico, donde se informa que la obligación a pagar a la EMB se encuentra en programación de pago, pero que presentan inconvenientes en la plataforma de pagos.

La situación de esta incapacidad se expuso en el Comité de Sostenibilidad Contable, llevado a cabo el día 14 de enero de 2020 en donde *“Se recomienda por parte de la Oficina Asesora Jurídica, efectuar el cobro a través de la Superintendencia Nacional de Salud mediante una conciliación, para lo cual el Área de Gestión de Personas debe remitir la documentación a la Oficina Asesora Jurídica para iniciar los trámites a que haya lugar antes de la expiración de la cuenta”*

- (3) Otras Cuentas por Cobrar: Corresponde a descuentos originados en la causación de facturas asociadas a gastos notariales de la adquisición predial realizada directamente por la EMB. Al corte de periodo se efectúan veintinueve (29) causaciones.

En esta cuenta a su vez, se registran los gastos bancarios efectuados por los Bancos que componen el portafolio de Entidades Financieras, en las cuales se tienen depositados los recursos de los aportes de cofinanciación del Distrito Capital, conforme la metodología definida por el Comité Fiduciario, por concepto de retención en la fuente a los rendimientos financieros y gravamen a los movimientos financieros. Estos valores se encuentran en proceso de devolución por parte de Dichas Entidades

## 7.2 Conciliación de las Cuentas por cobrar

En el cuadro siguiente se muestra el total de derechos reconocidos durante el periodo contable y el valor de los recaudos o cobros realizados en el mismo.

Cifras en pesos Col  
(\$)

Detalle	Saldo Inicial	Derechos reconocidos	Efectivo Recibido	Saldo a 31/12/2019
<b>Subvenciones por cobrar</b>				

Nación (1)	0	36.748.204.790	0	36.748.204.790
<b>Otras cuentas por cobrar (2)</b>				
Pago por cuenta de terceros	6.165.382	80.750.202	13.494.519	73.421.065
Otras cuentas por cobrar	70.700	439.879.716	1.161.883	438.788.533
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<b>6.236.082</b>	<b>37.268.834.708</b>	<b>14.656.402</b>	<b>37.260.414.388</b>

- (1) El saldo de transferencias por cobrar por \$36.748 millones iniciales corresponde al primer aporte de la Nación indexado con el IPC de 2018 y 2019, en el marco del Convenio de Cofinanciación suscrito entre las partes, conforme al Otro Si No 3 del 26 de diciembre de 2019.
- (2) Con relación a las otras cuentas por cobrar en la vigencia fiscal 2019, la Empresa efectuó pagos por incapacidades laborales por un total de \$80.750.202 de los cuales se recuperaron efectivamente la suma de \$13.494.519, quedando un saldo pendiente de cobro por valor de \$73.421.065

Los derechos por concepto de incapacidades laborales pagadas por la Empresa. se efectuaron en desarrollo de lo dispuesto en el Decreto 4023 de octubre 28 de 2011, por el cual se reglamenta el proceso de compensación y el funcionamiento de la Subcuenta de Compensación Interna del Régimen Contributivo del Fondo de Solidaridad y Garantía – Fosyga, se fijan reglas para el control del recaudo de cotizaciones al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud, el cual en el Artículo 24 establece que los aportantes y trabajadores independientes no pueden deducir de las cotizaciones en salud, los valores correspondientes a incapacidades por enfermedad general y licencias de maternidad y/o paternidad y que el pago de estas prestaciones económicas al aportante, será realizado directamente por la EPS y EOC, a través de reconocimiento directo o transferencia electrónica en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la autorización de la prestación económica por parte de la EPS o EOC.

### 7.3 Deterioro de las cuentas por cobrar

De conformidad con las políticas contables de la Empresa adoptadas por la EMB. al cierre de la vigencia 2019 se evaluó la contingencia respecto del incumplimiento en los pagos a cargo de los deudores, el cual es el principal indicio de deterioro; sin embargo, dado que los deudores no tienen una antigüedad mayor a seis meses se estimó razonablemente las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades. Excepto por el caso de la EPS Coomeva, llevado al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, situación revelada en la nota 7.1, con el fin de agotar la última instancia antes de registrar un deterioro.

## Nota 8 - Arrendamientos operativos

### 8.1. Contrato de arrendamiento sede administrativa y mobiliario

La Empresa Metro de Bogotá S.A. finalizó el Contrato de arrendamiento No. 03 de 2017 suscrito con Operaciones Técnicas Marinas S.A.S. el 30 de septiembre de 2018; es del caso precisar que en la sede de la Calle 72 se dio inicio a las operaciones de la EMB con una planta inicial de 45 cargos, la cual por necesidades identificadas en la estructuración de la Empresa y el proyecto PLMB, se incrementó mediante Acuerdo de Junta Directiva 07 del 26 de octubre de 2017 para un total de noventa y tres (93) cargos. Al corte de diciembre 31 de 2018 se ocupó la planta en un 83% y en el 2019 el 94% de la misma.

La EMB S.A. en el 2018 tuvo la necesidad de conseguir en arriendo un inmueble, con el cual se garantizará mayor capacidad en cuanto a puestos de trabajo, salas de reuniones internas para las sesiones de trabajo y salas de atención a los ciudadanos que acuden a las instalaciones de la Empresa con el fin de manifestar sus dudas respecto a la afectación de los predios aledaños al trazado de la PLMB y/o a realizar las actividades propias de la negociación de predios.

Teniendo en cuenta lo mencionado, la EMB S.A. celebró el Contrato de Arrendamiento No. 090 del 19 de septiembre de 2018 con la empresa Juan Gaviria Restrepo & CIA S.A. con fecha de inicio a partir del 1 de octubre de 2018 al 31 de marzo de 2020.

El inmueble se entregó totalmente dotado con el mobiliario y adecuaciones requeridas en las Especificaciones Técnicas y necesidades planteadas por la EMB S.A.; para estos efectos las especificaciones cumplieron como mínimo los siguientes parámetros:

- Área de 1.950 m<sup>2</sup> debidamente adecuado para uso de oficinas en perfecto estado de pintura.
- Iluminación artificial y natural
- Pisos y techos terminados
- Mínimo seis (6) baterías internas de baño. para hombres (3) y mujeres (3)
- Ventilación natural
- Cableado estructurado
- Red de extinción de incendios
- Cuarenta (40) parqueaderos

En el mismo sentido, es preciso aclarar que las condiciones generales del Contrato 090 de 2018, son las siguientes:

Condiciones Generales	
Contrato No.	090
Arrendatario	Juan Gaviria Restrepo & CIA S.A.
Plazo	18 meses
Canon mensual	\$190.684.303
Forma de pago	Mensual Anticipado
Valor 18 meses	\$3.330.016.818

Los pagos futuros de arrendamiento del bien inmueble, a precios de 2020, son los siguientes:

Concepto	Valores a Precios 20
Hasta un (1) año	2.185.911.000
*Desde un (1) año hasta cinco (5) años	9.152.846.544
**Más de cinco (5) años	9.564.724.638

\*Valor estimado según lo estipulado en el Orosí No.1 del 01 de octubre de 2019.

\*\*Valor estimado con un incremento del 4.5%

## 8.2. Arrendamiento equipos de cómputo y otros equipos

La Empresa Metro de Bogotá S.A. suscribió el contrato No 4 – Anexo 11, con la ETB S.A. vigente al 31 de diciembre de 2019 por concepto de arrendamiento de equipos de cómputo tales como PCs, video beam, impresoras y escáneres.

Las principales condiciones contractuales, son las siguientes:

Condiciones generales – Anexo 11	
Contrato No.	004 de 2017 – Anexo 11
Arrendatario	ETB S.A.
Plazo	21 meses
Estado legal	Contrato vigente a jun. 30 de 2020
Valor pagado en 2018	\$ 157.064.531
Valor pagado en 2019	\$ 676.806.347
Forma de pago	Pagos mensuales vencidos. correspondientes a los equipos y consumibles efectivamente suministrados por ETB en el respectivo período.

Los pagos futuros de arrendamiento de los equipos de cómputo, a precios corrientes de 2020, son los siguientes:

Concepto	Pesos Col 2020
Hasta un (1) año	\$ 684.217.018
Desde un (1) año hasta cinco (5) años	\$ 3.421.085.090
Más de cinco (5) años	\$ 4.105.302.108

### 8.3. Arrendamiento de servicios de Conectividad

La Empresa Metro de Bogotá S.A. también contrató con la ETB S.A. el arrendamiento de servicios de conectividad que incluyen: Ocho (8) servicios: a) Canal de internet b) Telefonía IP c) Wifi d) Seguridad en la Nube e) Hosting web f) Hosting de almacenamiento g) Office 365 y h) Solución residente.

A continuación, se relacionan las condiciones generales de este contrato:

Condiciones generales – Anexo 9	
Contrato No.	004 de 2017 – Anexo 9
Arrendatario	ETB S.A.
Estado legal	Contrato vigente a marzo 31 de 2020
Plazo	20 meses
Canon mensual	a. Canal de Internet: \$10.912.608,21 b. Telefonía IP: \$6.466.157,74 c. WiFi: \$962.628,13 d. Seguridad en la Nube: \$2.975.000 e. Hosting web: \$1.671.516 f. Hosting de almacenamiento: \$7.033.067,63 g. Office 365: \$16.588.000 h. Solución residente: \$6.018.021,99 <b>Total Mensual: \$52.626.999,70 (Incluido IVA)</b>
Valor pagado en 2018	\$ 179.293.665,12
Valor pagado en 2019	\$ 555.670.150,87

Forma de pago	“La EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.. pagará a ETB. el valor del presente Anexo de Ejecución No. 09 del Contrato Interadministrativo Marco 04 de 2017. mediante pagos mensuales vencidos. correspondientes a los servicios efectivamente prestados y suministrados por la ETB en el respectivo periodo.
	Los valores discriminados de cada uno de los servicios se encuentran relacionados en el Apéndice No. 1 del presente Anexo de Ejecución Especifico, los cuales deberán ser tenidos en cuenta por ETB y EMB, al momento de tramitar cada uno de los pagos.
	Los periodos serán de 1 a 30 de cada mes y los pagos se realizarán por periodo o fracción de acuerdo a la prestación efectiva del servicio, sobre una base mensual de 30 días.”

Los pagos futuros por concepto de conectividad a precios de 2020 son los siguientes:

Concepto	Valores Precios 2020
Hasta un (1) año	631.523.996
Desde un (1) año hasta cinco (5) años	3.157.619.982
Más de cinco (5) años	3.789.143.978

#### 8.4. Control administrativo de los bienes recibidos en arrendamiento

De conformidad con las políticas contables adoptadas por la Empresa, teniendo en cuenta que la EMB no tiene el control sobre los activos y no se tiene certidumbre sobre la utilización de los mismos durante un periodo sustancial de la vida económica de los bienes recibidos mediante contrato de arrendamiento, estos bienes no se reconocen en la Situación Financiera de la Empresa; no obstante lo anterior, se dispone del control detallado de los mismos mediante registro en el módulo de activos fijos del Sistema Integrado de Información utilizado por la EMB.

### Nota 9 - Propiedades, planta y equipo

#### 9.1 Desagregación de las propiedades, planta y equipo

La desagregación de las propiedades de inversión presentadas en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

Detalle	Cifras en pesos Col (\$)		
	Saldo 31-12-2019	Saldo 31-12-2018	Variación \$
<b>Terrenos</b>	<b>150.372.212.591</b>	<b>0</b>	<b>150.372.212.591</b>
Urbanos	150.372.212.591	0	0
<b>Construcciones en Curso</b>	<b>71.380.549.715</b>	<b>43.879.443.112</b>	<b>27.501.106.603</b>
Otras construcciones en curso	71.380.549.715	43.879.443.112	27.501.106.603
<b>Maquinaria y equipo</b>	<b>2.023.000</b>	<b>2.023.000</b>	<b>0</b>
Equipo de Ayuda Audiovisual	0	0	0
Otra maquinaria y equipo	2.023.000	2.023.000	0
<b>Equipos de comunicación y computación</b>	<b>123.969.613</b>	<b>103.360.946</b>	<b>20.608.667</b>
Equipo de comunicación	74.241.496	53.632.829	20.608.667

Equipo de computación	49.728.117	49.728.117	0
<b>Equipos de transporte, tracción y elevación</b>	<b>275.521.776</b>	<b>58.943.699</b>	<b>216.578.077</b>
Terrestre	275.521.776	58.943.699	216.578.077
<b>Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)</b>	<b>-70.405.131</b>	<b>-30.143.718</b>	<b>-40.261.412</b>
Maquinaria y equipo	-421.458	-219.158	-202.300
Equipos de comunicación y computación	-37.553.669	-13.223.858	-24.329.811
Equipos de transporte, tracción y elevación	-32.430.003	-16.700.702	-15.729.301
<b>Total Propiedades, planta y equipo</b>	<b>222.083.871.564</b>	<b>44.013.627.039</b>	<b>178.070.244.526</b>

## 9.2 Conciliación de los valores en libros

El saldo de las propiedades planta y equipo revelado en el Estado de Situación Financiera corresponde al valor de las compras efectuadas durante la vigencia 2019:

Cifras en pesos Col (\$)

Detalle	Saldo en libros 31/12/2018	(+) Compras efectuadas	Reclasificaciones Contables	Componentes Ejecutados (5)	Depreciación del Periodo evaluado	Saldo en libros 31/12/2019
<b>Terrenos (1)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>150.372.212.591</b>	<b>0</b>	<b>150.372.212.591</b>
Urbanos	0	0	0	150.372.212.591	0	150.372.212.591
<b>Construcciones en Curso (2)</b>	<b>43.879.443.112</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27.501.106.603</b>	<b>0</b>	<b>71.380.549.715</b>
Otras construcciones en curso	43.879.443.112	0	0	27.501.106.603	0	71.380.549.715
<b>Maquinaria y equipo (3)</b>	<b>1.803.842</b>	<b>18.440.487</b>	<b>18.440.487</b>	<b>0</b>	<b>-202.300</b>	<b>1.601.542</b>
Equipo de Ayuda Audiovisual	0	18.440.487	18.440.487	0	0	0
Otra maquinaria y equipo	1.803.842	0	0	0	-202.300	1.601.542
<b>Equipos de comunicación y computación (4)</b>	<b>90.137.088</b>	<b>20.608.667</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-24.329.812</b>	<b>86.415.943</b>
Equipo de comunicación	45.169.995	20.608.667	0	0	-11.939.928	53.838.734
Equipo de computación	44.967.093	0	0	0	-12.389.884	32.577.209
<b>Equipos de transporte, tracción y elevación (5)</b>	<b>42.242.997</b>	<b>216.578.077</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-15.729.301</b>	<b>243.091.773</b>
Terrestre	42.242.997	216.578.077	0	0	-15.729.301	243.091.773
<b>Total Propiedades, planta y equipo</b>	<b>44.013.627.039</b>	<b>255.627.231</b>	<b>18.440.487</b>	<b>177.873.319.194</b>	<b>-40.261.413</b>	<b>222.083.871.564</b>

(1) **Terrenos**, De acuerdo con el marco normativo contable, y a la guía para determinar la clasificación contable de las erogaciones ejecutadas del proyecto PLMB (GF-MN-002) se reconocen las erogaciones efectuadas para la adquisición de los predios adquiridos por la EMB con base al plan de

reasantamiento del proyecto PLMB Tramo 1. En el saldo de la cuenta se reflejan los siguientes conceptos:

- **Consultorías:** Por valor de \$1.180.584.272, se reconoce el valor de las consultorías realizadas por medio de los siguientes contratos, cuyo objeto cumple la finalidad de levantar los estudios de títulos, fichas prediales, con levantamientos topográficos, acompañados de la actualización de la cabida de linderos de inmuebles. Estas erogaciones corresponden a 359 carpetas de inmuebles.

Cifras en pesos Col (\$)

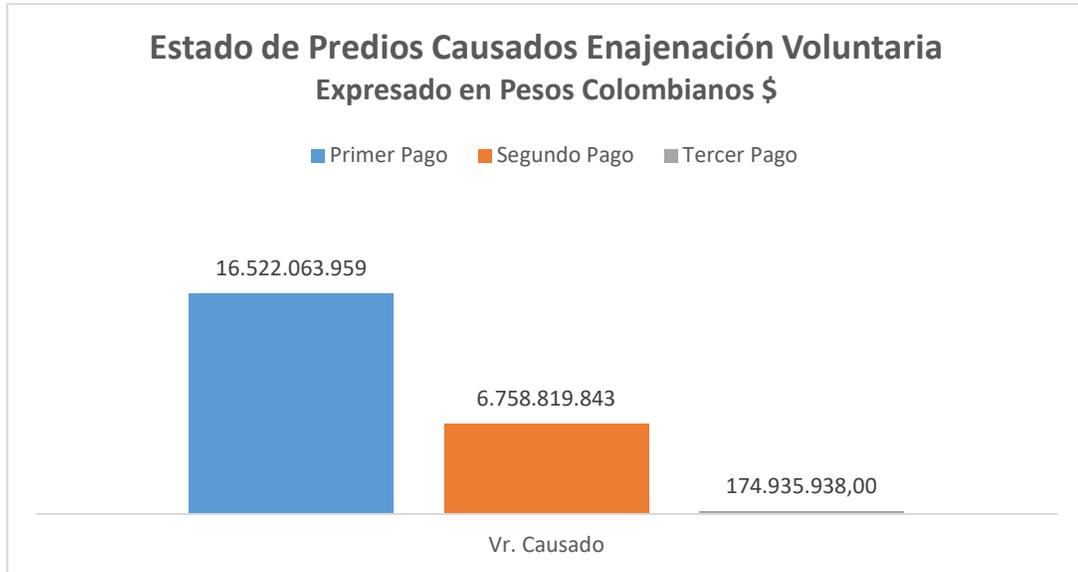
Contrato	Razón Social	No Inmuebles	Valor Reconocido
141 de 2018	Arbitrium S.A.S.	175*	611.130.080
139 de 2018	Avaes Ingeniería Inmobiliaria SAS	146	523.825.000
118 de 2019	Unidad Administrativa Especial de Catastro	38	45.629.192
<b>Total</b>		<b>359</b>	<b>1.180.584.272</b>

\* El valor incluye actualización de cabidas y linderos de 34 Predios.

- **Adquisición Predial:**

Gestión Propia EMB: por valor de \$23.537.576.076, se reconoce al costo las erogaciones atribuibles a la adquisición predial requerida para la construcción del proyecto PLMB Tramo 1. Dichos costos están conformados por: el precio de adquisición establecido en las promesas de compraventa o de las escrituras públicas según el caso, los gastos notariales a cargo de la EMB, el impuesto de beneficencia y el impuesto de registro.

Para el cierre de la vigencia 2019 se han reconocido ciento cuarenta y cuatro (144) predios, de los cuales se han efectuado pagos contra contrato por valor de \$23.455.819.740 y por gastos notariales e impuestos por valor de \$ 81.756.336. A continuación, se muestra el estado de los predios reconocidos:

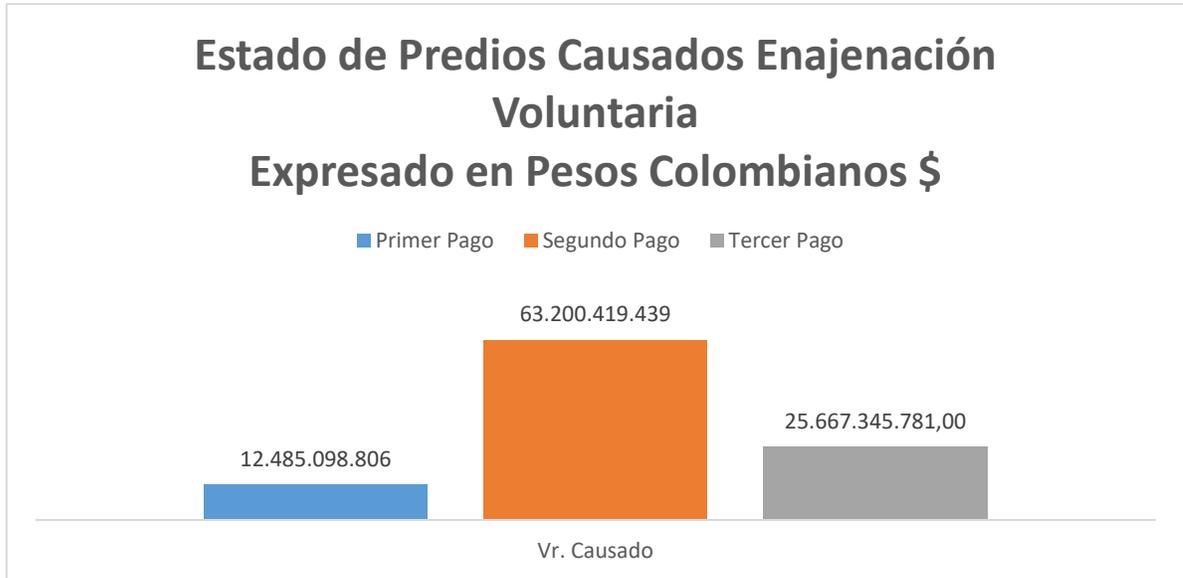


Gestión Predial Convenio 1021 de 2017 IDU, por valor de \$123.590.935.389, se reconoce al costo las erogaciones atribuibles a la adquisición predial requerida para la construcción del proyecto PLMB Tramo 1, adelantados bajo la ejecución del convenio 1021 de 2017 firmado con el IDU. Dichos costos están conformados por: el precio de adquisición establecido en las promesas de compraventa o de las escrituras públicas según el caso y el valor de las compensaciones económicas según el plan de reasentamiento de la entidad y los costos indirectos pagados por la Empresa Metro al IDU.

Al cierre de la vigencia 2019, se han reconocido ciento cinco (105) predios, de los cuales se han efectuado pagos contra contrato por valor de \$105.915.132.670 y compensaciones por valor de \$17.675.802.719. A continuación, se muestra el estado de los predios reconocidos.

**Predios Adquiridos por Enajenación voluntaria:**

Por valor de \$101.352.864.026, se han reconocido ciento dos (102) predios, de los cuales se han pagado en su totalidad un total de cuarenta y un (41) predios. A continuación, se representa el avance de reconocimientos por pago establecido según promesa o escritura pública radicada en contabilidad:



#### Predios Adquiridos por Expropiación:

Por valor de \$4.562.268.644, tres (3) predios adquiridos por vía de expropiación. Con relación a estos reconocimientos, se encuentran pendiente de obligar y pagar los descuentos realizados al daño emergente por concepto de: desconexión, taponamiento de servicios públicos y el impuesto predial.

Para el mes de septiembre de 2019, se incorporó un ajuste contable derivado de la Gestión Predial adelantada por la ejecución del Convenio 1021 de 2017, derivado de la decisión que se desarrolló en las mesas de trabajo sostenidas entre la SDH, el IDU y la EMB, con el propósito de analizar y definir el tratamiento contable de los predios adquiridos por la EMB, necesarios para la construcción de la Primera Línea del Metro de Bogotá D.C; para tal fin se definió reclasificar como un activo para la EMB el valor de esta gestión predial (**Ver nota 13- Numeral 4**), en tal sentido, en el mes de octubre se reclasificó el valor de las compensaciones como costo de adquisición del predio y en el mes de diciembre se incorporó como mayor valor de los predios la suma de \$2.063.116.854, correspondiente a las erogaciones efectuadas por la EMB como costos indirectos al IDU.

(2) **Construcciones en Curso**, reconoce las erogaciones ejecutadas en desarrollo del proyecto PLMB Tramo 1, las cuales cumplen con las condiciones esenciales para el reconocimiento de un activo para la EMB, tales como:

- La EMB obtendrá el control de los bienes construidos, desarrollados o adquiridos.
- Se espera obtener beneficios económicos futuros.

- El flujo de las erogaciones posee costo o valor de tal forma que pueda medirse con fiabilidad.

De conformidad con lo anterior, hacen parte del costo de los activos de la Empresa, los siguientes conceptos registrados en la cuenta contable:

- a. Estudios que deban realizarse, entre otros aspectos, para definir el modelo transaccional, incluida la determinación de la estructura de financiación.
- b. Los estudios enfocados en el análisis de la viabilidad legal, definición del modelo transaccional y modelo contractual.
- c. Los estudios relativos a la ingeniería de valor realizados con el objetivo de alcanzar un incremento de la relación entre el rendimiento.
- d. La calidad y la funcionalidad del sistema y sus costos de implementación, operación y mantenimiento.
- e. El estudio comparativo de ejecución por tramos y tipologías de la PLMB.
- f. Estudio de factibilidad de alternativas para la ubicación de estaciones, patios, patio taller, entre otros.
- g. El Traslado de Redes de Servicios Públicos, cuando tal acción sea imprescindible, indispensable, necesaria o inevitable para permitir la construcción del viaducto, es decir, cuando sea directamente atribuible a la construcción de tal infraestructura.
- h. Estudios de consultoría y asesoría para la estructuración, obra y operación, lo cual incluye la gerencia, supervisión e interventoría del proyecto.

El saldo de la cuenta se refleja los siguientes conceptos:

- *Estudios y Consultorías:* por valor de \$56.363.304.930 se reconocen los recursos relacionados con el cumplimiento del convenio 1880 de 2014 suscrito con la Financiera Desarrollo Nacional.
- *Traslado Anticipado de Redes TAR:* por valor de \$9.492.716.807 se reconocen las erogaciones atribuidas al proceso de traslado de redes de servicios públicos requeridos para el trazado de la PLMB. Esta cuenta contable refleja el pago No 1 del acuerdo específico 1 y 2 en el marco No 35 de 2017 suscrito con ETB, para los estudios, diseños, traslado, protección, y/o reubicación de redes y activos del corredor comprendido

entre el patio taller y la Av. Villavicencio Carrera 79, el pago No 2 del acuerdo específico 1 Marco 18, firmado con Codensa, el cual corresponde a la entrega del diseño de detalle de las interferencias 0,1,2,3,5,6 para el trazado de la PLMB, el Pago No 1 del acuerdo específico No 1 del acuerdo marco No 37 de 2017 suscrito con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, para el traslado anticipado de redes y el pago No 1 del acuerdo específico 1 del acuerdo marco 36 suscrito con Colombia Telecomunicaciones para estudios y diseños de las redes y ejecutar obras de construcción.

- *Interventoría y PMO:* por valor de \$ 5.524.527.978 reconoce los pagos realizados en la ejecución del contrato 151 de 2018 suscrito con el Consorcio Consultores PMO Bogotá para realizar la consultoría especializada en gerencia de proyectos PMO para asesorar a la EMB en la planeación, coordinación, seguimiento y control del proyecto PLMB Tramo 1.

(3) **Maquinaria y equipo,** refleja la adquisición de un aire acondicionado, utilizado para el control de la temperatura del cuarto de cómputo de la EMB.

Cifras en pesos Col (\$)

Activos	Cantidad	Costo (1)	Depreciación Acumulada (2)	Saldo en libros 30/11/2019 (1-2)
<b>Otra Maquinaria y Equipo</b>				
Aire Acondicionado	1	2.023.000	421.458	1.601.542
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>2.023.000</b>	<b>421.456</b>	<b>1.601.542</b>

La vida útil del aire acondicionado es de 10 años.

(4) **Equipo de comunicación y cómputo,** refleja la adquisición de los equipos destinados para el apoyo de la gestión administrativa; al cierre de la vigencia 2019, se presentan los siguientes equipos:

Cifras en pesos Col (\$)

Activos	Cantidad	Costo (1)	Depreciación Acumulada (2)	Saldo en libros 31/12/2019 (1-2)
<b>Equipo de Comunicación</b>				
Switch	6	53.632.829	19.189.399	34.443.430
Cámara CANON EOS 5D MARK IV	1	13.499.250	937.448	12.561.802
Lente CANON EF - 50 MM F/1.4 USM	1	2.069.886	111.544	1.958.342
Lente CANON EF - 75 - 300 MM F/4 0-5 6 III	1	1.175.601	63.352	1.112.249
Tripode de Vanguard Aluminio Alta PRO263AGH	1	1.695.750	91.382	1.604.368
Sistema de Micrófono Mono Lavavier	1	2.168.180	9.636	2.158.544
<b>Equipo de Cómputo</b>				
UPS	1	22.562.400	9.401.000	13.161.400
Impresora H.P Laserjet	1	3.177.300	953.190	2.224.110
Servidor Lenovo Thinksystem	1	23.988.417	6.796.718	17.191.699
<b>Total licencias</b>	<b>14</b>	<b>123.969.613</b>	<b>37.553.669</b>	<b>86.415.944</b>

(5) **Equipos de transporte, tracción y elevación**, reconoce el valor de tres (3) vehículos automotores, los cuales son usados para el desarrollo de las actividades administrativas y de apoyo a las gestiones relacionadas con la ejecución del proyecto PLMB Tramo 1.

Cifras en pesos Col (\$)

Activos	PLACA	Costo (1)	Vida Util (Días)	Depreciación Acumulada (2)	Saldo en libros 31/10/2019 (1-2)
<b>Equipo de Transporte, Tracción y Elevación</b>					
Ford Ecosport	OKZ 824	58.943.699	1.800	14.244.727	44.698.972
Suzuki Grand Vitara 2.4 Mt GLX	OLO-713	80.384.677	3.600	7.100.646	73.284.031
Microbus Renault Master 2019	OLO712	136.193.400	3.600	11.084.630	125.108.771
<b>Total Equipo de Transporte, Tracción y Elevación</b>		<b>275.521.776</b>		<b>32.430.003</b>	<b>243.091.773</b>

Durante el periodo contable informado no se presentó baja en cuentas por ningún concepto y tampoco se presentaron pérdidas por deterioro de los bienes.

### 9.3 Deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo

En el periodo contable que finalizó el 31 de diciembre no se identificaron evidencias o indicios de deterioro del valor de las propiedades planta y equipo; ello se debe principalmente a que se trata de bienes recientemente adquiridos.

## Nota 10 - Otros Activos

### 10.1 Desagregación de los otros activos

La desagregación de los saldos clasificados en el Grupo 19 - Otros activos, presentados en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

	Cifras en pesos Col (\$)		
DETALLE	Saldo 31-12-2019	Saldo 31-12-2018	Variación \$ (4)
<b>Bienes y servicios pagados por anticipado (1)</b>	<b>635.041.163</b>	<b>191.000.727</b>	<b>444.040.436</b>
Seguros	614.748.007	187.830.643	426.917.364
Impresiones, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	329.831	0	329.831
Mantenimiento	19.963.326	3.170.084	16.793.242
<b>Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones (2)</b>	<b>67.790.795</b>	<b>33.671.442</b>	<b>34.119.353</b>
Anticipo de Impuesto Sobre la Renta	53.136.000	7.665.000	45.471.000
Retención en la fuente	14.654.795	26.006.442	-11.351.647
<b>Recursos entregados en administración</b>	<b>1.583.544.831.598</b>	<b>1.532.332.634.397</b>	<b>51.212.197.201</b>
<b>Aportes Cofinanciación DC-SDH-DDT (3)</b>	<b>0</b>	<b>1.511.050.758.737</b>	<b>-1.511.050.758.737</b>
Banco Davivienda 006000958931	0	1.112.670.870.524	-1.112.670.870.524
Banco Sudameris S.A 91000010060	0	198.379.888.213	-198.379.888.213
Banco Popular S.A. 220	0	200.000.000.000	-200.000.000.000
<b>Otros Recursos entregados en administración</b>	<b>19.907.693.876</b>	<b>21.281.875.660</b>	<b>-1.374.181.784</b>
IDU convenio 1021/2017 Gestión predial (4)	2.495.902.493	4.949.242.413	-2.453.339.920
FDN 1880/2014 Estructuración Integral PLMB (5)	7.388.109.256	16.136.433.247	-8.748.323.991
IPES convenio 33/2017 Plan Ocupantes del Espacio (6)	0	196.200.000	-196.200.000
Empresa de Acueducto y Alcantarillado (7)	10.023.682.127	0	10.023.682.127
<b>Encargo Fiduciario</b>	<b>1.563.637.137.722</b>	<b>0</b>	<b>1.563.637.137.722</b>
Bancolombia 03101353671	317.068.139.638	0	317.068.139.638
Banco Bogotá 00408344	316.949.129.147	0	316.949.129.147
Banco Davivienda 482800009649	316.914.211.933	0	316.914.211.933
Banco de Occidente 256109026	316.864.142.483	0	316.864.142.483
Banco Citibank Colombia 5062486017	295.841.514.520	0	295.841.514.520
<b>Activos intangibles (8)</b>	<b>177.144.582</b>	<b>122.364.897</b>	<b>54.779.685</b>
Licencias	242.653.346	295.134.330	-52.480.984
Amortización acumulada de activos intangibles (CR)	-65.508.764	-172.769.433	107.260.669
<b>Activos por impuestos diferidos</b>	<b>0</b>	<b>1.949.008</b>	<b>-1.949.008</b>

Propiedades, planta y equipo

0

1.949.008

-1.949.008

<b>Total Otros Activos</b>	<b>1.584.424.808.137</b>	<b>1.532.681.620.471</b>	<b>51.743.187.667</b>
----------------------------	--------------------------	--------------------------	-----------------------

(1) **Bienes y servicios pagados por anticipado.** Refleja los valores pendientes de amortizar correspondiente a los conceptos de seguros, suscripciones y mantenimiento. Estos se componen, así:

- Seguros: se compone de los saldos pendientes de amortizar de los seguros de: i) manejo de entidades oficiales, ii) automóviles, iii) daños materiales, iv) infidelidad de riesgos financieros, y v) responsabilidad civil.
- Suscripciones: reconoce la suscripción de una base de datos jurídicos y de actualización normativa y legislativa, así como de la jurisprudencia de las altas cortes y doctrina especializada en las diferentes ramas del derecho, en virtud del contrato 109-2019 suscrito con Política y Medios Investigaciones SAS. Adicionalmente se realiza suscripción anual al periódico la República mediante el contrato 121 de 2019, el periódico Portafolio mediante el contrato 126 de 2019 con la Casa Editorial el Tiempo.
- Mantenimiento: corresponde al saldo pendiente de amortizar por mantenimiento incluido en las compras de los vehículos descritos en la Nota 9.2 del presente informe.

(2) **Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones.** Corresponde al anticipo incluido en la declaración de renta del año 2018, conforme al Art 807 del Estatuto tributario, el cual se deducirá del impuesto de renta de la vigencia 2019.

A su vez incluye las retenciones practicadas por la Entidad Financiera Davivienda a los Rendimientos Financieros generados en la cuenta corriente de la Empresa, y las autorretenciones a título de renta declaradas mensualmente por la Empresa ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, en virtud del Decreto 2201 de 2016.

(3) **Aportes Distrito Capital - Cofinanciación PLMB.** Corresponde a los aportes transferidos por el Distrito Capital - Secretaría Distrital de Hacienda, en desarrollo del convenio de cofinanciación Nación-Distrito, cuyo objeto es definir los montos, términos y condiciones bajo los cuales la Nación y el Distrito concurrirán a la cofinanciación del proyecto que tiene como objeto la construcción de la “Primera Línea del Metro de Bogotá – PLMB”.

Estos recursos, de conformidad con lo acordado en el Convenio Interadministrativo Nación-Distrito Capital, inicialmente entregaron en administración a la SDH- Dirección Distrital de Tesorería DDT, dependencia que los depositó en instituciones financieras y se encontraban a disposición de la

EMB bajo el control legal de esa Dirección, que actuaba como agente de la EMB, pues atendía instrucciones de la Empresa respecto de su colocación o de la utilización futura, teniendo en cuenta que solo podían utilizarse para atender obligaciones en desarrollo del Proyecto PLMB y en los meses de octubre, noviembre y diciembre se efectuó el traslado del 100% de los recursos a las cuentas abiertas en el Encargo Fiduciario conforme lo estipulado en el citado Convenio de Cofinanciación, para lo cual se suscribió el Contrato 119 de 2019.

Con independencia de que los recursos fueron clasificados como “otros activos”, dado que se entregaron en administración; se consideran efectivo equivalentes al efectivo (Nota 6), por cuanto están disponibles en depósitos a la vista.

- (4) **Convenio IDU-EMB Gestión predial**, refleja el saldo de los recursos entregados al IDU y no ejecutados en virtud del Convenio No 1021 de 2017, cuyo objeto es “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para ejecutar el proyecto de Gestión Predial integral requerido para adquirir los predios necesarios para la infraestructura de la Primera Línea de Metro de Bogotá (PLMB) en los componentes: vías indispensables, patios, talleres y estaciones”.

El 27 de marzo de 2019, se efectuó pago por valor de \$1.372.979.762 según la adición y prórroga al anexo técnico específico N° 1, celebrado entre las partes.

- (5) **Convenio 1880/2014 FDN**, refleja el saldo de los recursos entregados a la FDN y no ejecutados en virtud del Convenio No 1880-2014, cuyo objeto es “aunar esfuerzos para el desarrollo de las actividades relacionadas con la estructuración integral del proyecto Primera Línea de Metro de Bogotá (PLMB) en las fases establecidas en el convenio inicial y sus modificatorios.

Después de la cesión del convenio a la EMB, la empresa ha realizado pagos al convenio por valor de \$24,600,346,771 con recursos del Distrito, procedentes del convenio de cofinanciación, así:

- Modificación 5 y la adición No 2 del convenio 1880 de 2014 de la FDN, en la cláusula segunda se establece el pago de \$1,565,091,819 para ejecutar el plazo restante de la subfase 2 y 3 de la fase 2 del convenio. Este valor incluye todos los costos directos, indirectos, impuestos, gravámenes, tasas a que haya lugar.
- Modificación No. 6 y Adición No 3 al Convenio Interadministrativo 1880 de 2014, por la suma de \$17,417,651,065 desembolsados el 27 de junio 2018 y 27 junio de 2019.
- Modificación 7, adición No 4 y prórroga No 6 del convenio, por valor de \$5,617,603,887, los cuales fueron desembolsados el 27 de junio de 2019 y el 24 de julio respectivamente.

- (6) **Recursos entregados al IPES en desarrollo del convenio 33/2017**, destinados a la ejecución del Plan de Ocupación del Espacio Público. El presente convenio ha tenido dos (2) Otros Si, los cuales han permitido la ejecución del convenio. A la fecha de corte del presente informe su saldo es \$0.
- (7) **Recursos entregados a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aseo** corresponde a los recursos entregados conforme al acuerdo específico No 1 del acuerdo marco No 37 de 2017, suscrito para el traslado anticipado de redes, de los cuales se han efectuado dos desembolsos en los meses de noviembre por valor de \$544.302.000 y diciembre por \$9.479.380.127 respectivamente.
- (8) **Activos intangibles.** Representados por las licencias adquiridas por la Empresa, las cuales se amortizan conforme a las políticas contables adoptadas; en el mes de diciembre se dieron de baja de los estados financieros, cincuenta y cinco (55) licencias que ya habían cumplido su tiempo de amortización y se encontraban totalmente amortizadas, conforme al Acta No 6 del Comité de Sostenibilidad Contable llevada a cabo el 14 de enero de 2020, por valor de \$287.511.835

## 10.2 Conciliación de Otros Activos revelados en el Estado de Situación Financiera

Cifras en pesos Col  
(\$)

DETALLE	Saldo inicial 31-12-2018 (1)	Aumentos (2)	Disminución (Salidas) (3)	Saldo final 31-12-2019
<b>Bienes y servicios pagados por anticipado (4)</b>	<b>191.000.727</b>	<b>2.469.604.611</b>	<b>2.025.564.175</b>	<b>635.041.163</b>
Seguros	187.830.643	2.443.454.741	2.016.537.377	614.748.007
Impresiones, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0	3.524.000	3.194.169	329.831
Mantenimiento	3.170.084	22.625.870	5.832.628	19.963.326
<b>Avances y anticipos entregados</b>	<b>0</b>	<b>3.000.285</b>	<b>3.000.285</b>	<b>0</b>
Avances para viáticos y gastos de viaje (5)	0	3.000.285	3.000.285	0
<b>Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones (6)</b>	<b>33.671.442</b>	<b>88.050.597</b>	<b>53.931.244</b>	<b>67.790.795</b>
Anticipo de Impuesto Sobre la Renta	7.665.000	53.136.000	7.665.000	53.136.000
Retención en la fuente	26.006.442	34.914.597	46.266.244	14.654.795
<b>Recursos entregados en administración</b>	<b>1.532.332.634.397</b>	<b>121.583.129.924</b>	<b>1.634.008.070.445</b>	<b>1.583.544.831.598</b>

<b>Aportes Cofinanciación DC-SDH-DDT (7)</b>	<b>1.511.050.758.737</b>	<b>103.457.737.348</b>	<b>1.614.508.496.085</b>	<b>0</b>
Banco Davivienda 006000958931	1.112.670.870.524	103.457.737.348	1.216.128.607.872	0
Banco Sudameris S.A 91000010060	198.379.888.213	0	198.379.888.213	0
Banco popular S.A. 220	200.000.000.000	0	200.000.000.000	0
<b>Otros Recursos entregados en administración</b>	<b>21.281.875.660</b>	<b>18.125.392.576</b>	<b>19.499.574.360</b>	<b>19.907.693.876</b>
IDU convenio 1021/17 Gestión predial (8)	4.949.242.413	1.372.979.762	3.826.319.682	2.495.902.493
FDN 1880/2014 Estructuración Integral PLMB (9)	16.136.433.247	6.728.730.687	15.477.054.678	7.388.109.256
IPES convenio 33/17 Plan Integral Hab Calle (10)	196.200.000	0	196.200.000	0
Empresa de Acueducto y Alcantarillado (11)	0	10.023.682.127	0	10.023.682.127
<b>Encargo Fiduciario (12)</b>	<b>0</b>	<b>1.704.655.931.788</b>	<b>141.018.794.066</b>	<b>1.563.637.137.722</b>
Bancolombia 03101353671	0	321.512.864.447	4.444.724.809	317.068.139.638
Banco Bogotá 00408344	0	407.962.431.346	91.013.302.199	316.949.129.147
Banco Davivienda 482800009649	0	318.031.826.371	1.117.614.438	316.914.211.933
Banco de Occidente 256109026	0	316.965.010.566	100.868.083	316.864.142.483
Banco Citibank Colombia 5062486017	0	340.183.799.057	44.342.284.537	295.841.514.520
<b>Activos intangibles (13)</b>	<b>122.364.897</b>	<b>548.050.336</b>	<b>493.270.651</b>	<b>177.144.582</b>
Licencias	122.364.897	548.050.336	493.270.651	177.144.582
<b>Activos por impuesto diferidos (14)</b>	<b>1.949.008</b>	<b>0</b>	<b>1.949.008</b>	<b>0</b>
Propiedades, planta y equipo	1.949.008	0	1.949.008	0
<b>Total Otros Activos</b>	<b>1.532.681.620.471</b>	<b>124.691.835.753</b>	<b>1.636.585.785.807</b>	<b>1.584.424.808.137</b>

- (1) **Saldo Inicial.** Para efectos de la conciliación se señala que el saldo inicial, corresponde a los saldos de contabilidad a 31 de diciembre de 2018. Por lo tanto, en la columna de “aumentos”, “disminución” se muestran los registros débitos y créditos, durante el periodo comparativo 2018 – 2019.
- (2) **Aumentos:** corresponde a los valores entregados por la EMB, que están representados en recursos tangibles e intangibles, los cuales están asociados a la gestión administrativa.
- (3) **Disminuciones.** Comprende las amortizaciones reconocidas como gastos del periodo como resultado del consumo de los beneficios económicos de bienes y servicios pagados por anticipado, anticipos para viáticos y la legalización de convenios y los pagos efectuados de los componentes elegibles a cargo del convenio de cofinanciación.
- (4) **Bienes y servicios pagados por anticipado.** Los saldos, así como los movimientos del periodo contable incluyen la amortización de las pólizas de seguros de los ramos de: responsabilidad civil, infidelidad de riesgos financieros, daños materiales, automóviles y manejo de entidades oficiales. Las vigencias de

las pólizas se encuentran vigentes cubriendo los riesgos amparados en cada una.

También, refleja los saldos de la cuenta contable que incluye el valor pendiente por amortizar de una suscripción anual de la información jurídica especificada y la suscripción del periódico la República y Portafolio.

En cuanto a la cuenta contable de mantenimiento, el valor pendiente por consumir es de \$19.963.326, el cual se compone de los tres (3) vehículos automotores de la EMB. La amortización cubre un periodo de cuatro (4) años, contados desde el momento de la adquisición de los vehículos.

(5) **Avances y anticipos entregados.** durante el periodo contable se efectuaron y legalizaron viáticos para comisiones de servicio al interior del país por valor de \$3.000.285.

(6) **Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones.** Durante el periodo evaluado se presentan los siguientes movimientos: i) Disminución por valor de \$7,665,000 por concepto de anticipo de renta, descontados en la declaración del impuesto de renta de la vigencia 2018, ii) Incremento por la constitución del anticipo del impuesto de renta para el año gravable 2018 (75% tercer año según art. 807 ET.) por valor de \$53,136,000; iii) incremento por retenciones en la fuente por valor de \$ 34.914. 597 practicadas por la Entidad Financiera Davivienda a los Rendimientos Financieros generados en la cuenta corriente y la autorretención según decreto 2201 de 2016; iv) disminución de las retenciones practicadas y la autorretención por valor de \$ 46,266,244 descontadas en la presentación de la declaración de renta del año 2018.

(7) **Recursos entregados en administración - Aportes Cofinanciación DC-SDH-DDT.**

Para el 31 de diciembre, se cancelaron las cuentas abiertas transitoriamente por la Secretaría de Hacienda Distrital, mientras se constituía el Encargo Fiduciario, conforme al Convenio de Cofinanciación; en tal sentido al corte de 31 de diciembre de 2019, no se tiene saldo en las mismas.

(8) **Recursos entregados en administración - Convenio EMB-IDU 1021 de 2017.**

En cumplimiento de la cláusula cuarta del convenio, el IDU presentó informe mensual correspondiente al mes de diciembre de 2019 sobre la gestión realizada, reportando pagos por valor de \$ 1.467.744.739 detallados, así:

- Prestación de servicios Profesionales por valor de \$ 330.416.001

- Demolición, cerramiento y mantenimiento de predios por \$ 1.079.065.141
- Servicios Públicos (Energía) por valor de \$ 488.460
- Vehículos por valor de \$31.584.937
- Gastos de la Sede por valor de \$26,190,200

Los pagos legalizados de costos indirectos asociados al proyecto de gestión predial están acumulados y conciliados entre las partes. A la fecha se presenta el siguiente balance financiero:

		Cifras en pesos Col (\$)	
Detalle		Valor	
A	Valor del convenio	\$	6.387.839.346
B	Adición No 1	\$	1.372.979.762
C=(A+B)	<b>Total del convenio</b>	\$	7.760.819.108
D	Total Girado conv 1021-2017 (recursos ordinarios)	\$	5.264.916.615
	Total Girado conv 1021-2017 (recursos cofinanciación)	\$	-
E			
F=(C-D-E)	<b>Valor comprometido pendiente de girar</b>	\$	2.495.902.493
I=(C-F)	<b>Valor pendiente de ejecutar</b>	\$	2.495.902.493
<b>Porcentaje de Ejecución (Giros/ Vr. Convenio)</b>			<b>68%</b>

(9) **Recursos entregados en administración - Convenio EMB- FDN 1880/2014** integra el total del convenio 1880, incluidos los pagos correspondientes a la **Modificación 5 Adición 2**, la **Modificación 6 Adición 3**, y **Modificación 7 Adición 4**. La ejecución del convenio se resume así:

Cifras en pesos Col (\$)		
Aportes		
Entidad	Observación	Valor Girado
IDU	Convenio Inicial	\$ 1.650.000.000
IDU	Convenio Inicial	\$ 6.000.000.000
TRASMILENIO	Convenio Inicial	\$ 38.033.390.762
<b>Recursos Entregados</b>		<b>\$ 45.683.390.762</b>
EMB	Adición 1	\$ 1.565.091.819
EMB	Adición 2	\$ 17.417.651.065
EMB	Adición 3	\$ 5.617.603.887

Total Convenio	\$	70.283.737.533
Giros Efectuados y Legalizados por la FDN	\$	62.895.628.277
Total Pendiente de ejecutar	\$	7.388.109.256
Porcentaje ejecutado (Giros/total convenio)		89%

- (10) **Recursos entregados en administración - Convenio EMB-IPES 033 de 2017**, integra los recursos entregados por la Empresa con el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para formular e implementar el Plan Integral para ocupantes del Espacio Público del Proyecto PLMB, con la siguiente ejecución:

Cifras en pesos Col (\$)

Aportes		
A	Valor del convenio	\$ 196,200,000
B	Valor comprometido	\$ 196,200,000
(A-B)	Valor pendiente de comprometer	\$ 0
C	Total girado convenio 033-2017	\$ 196,200,000
(B-C)	Valor comprometido pendiente de girar	\$ 0
<b>Porcentaje ejecutado (giros/total convenio)</b>		<b>100%</b>

- (11) **Recursos entregados Empresa de Acueducto y Alcantarillado**, por valor de \$10.023.682.127 reconoce los valores aprobados en el acta No 13 realizada el 05 de noviembre de 2019 por el comité coordinador establecido en el acuerdo específico No 01 del Marco 037 de 2017 para el desembolso de los costos administrativos de las ordenes de prestación de servicios del personal contratado por la EAAB.
- (12) **Encargo Fiduciario**, la Empresa suscribió el Contrato 119 de 2019 con la Fiduciaria Bancolombia, cuyo objeto es *“constituir un Encargo Fiduciario a través del cual: i) se realizará la administración de los RECURSOS de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y en el MANUAL OPERATIVO DEL FIDEICOMISO (ii) se efectuarán los PAGOS de los COMPONENTES ELEGIBLES de la PLMB-TRAMO 1 con cargo a los RECURSOS, previa instrucción del FIDEICOMITENTE o ENCARGANTE a través de su delegado y (iii) servirá de fuente de pago del SERVICIO DE LA DEUDA y de las sumas de dinero que el FIDEICOMITENTE o ENCARGANTE llegue a adeudar a la NACIÓN con ocasión de los pagos que ésta realice por cualquier concepto en desarrollo de los CONTRATOS DE GARANTÍA NACIÓN y/o de los CONTRATOS DE CONTRAGARANTÍA.”*

Al corte de 31 de diciembre el saldo de los recursos transferidos por el Distrito Capital a la EMB, se depositaron en las cuentas de ahorro en las entidades

bancarias, definidas en la metodología por el Comité Fiduciario. A partir del mes de noviembre los pagos del Proyecto PLMB – Tramo 1, se realizan a través del mismo, conforme lo establecido en el Convenio de Cofinanciación.

Es importante anotar que las cuentas aperturadas, están separadas por fuente de financiación (Distrito, Nación y Banca Multilateral).

**(13) Licencias:** refleja el valor de las licencias adquiridas, de acuerdo con las necesidades administrativas de la EMB, así como la amortización acumulada de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos de los activos, detallados así:

Cifras en pesos Col (\$)					
Detalle	Cantidad	Estado Licencia (# Vig)	Costo Historico	Amortización	Saldo en Libros
Project 2016 SNGL OLP NL	2	Vigente	193.974	1.078	192.896
Autodesk AutoCAD 2018 o 2019 Renovación	3	Vigente	9.480.000	52.667	9.427.333
Adquisición de Software de Planificación de Transporte	1	Vigente	89.999.700	2.099.993	87.899.707
Adobe Creative Cloud Renovación	6	Vigente	16.849.995	12.169.969	4.680.026
ArcGis for Desktop Standard Single	3	Vigente	13.667.152	4.969.873	8.697.279
Certificado de Sitio Seguro SSL	1	Vigente	3.800.000	1.741.667	2.058.333
Licencias Autocad Includ Specialized Tollset Annual Subs Rnw	4	Vigente	12.640.000	6.249.778	6.390.222
Licencias Architecture Engineering Contruc Annual Subs	2	Vigente	11.300.000	5.587.222	5.712.778
Licencias Revit Commercial Sngl-User Annual Subscription	4	Vigente	13.800.000	6.823.333	6.976.667
Licencias Autocad Including Specialized Toolsets Annual Subs	7	Vigente	22.120.000	9.954.000	12.166.000
PTV Vissim 2019 - 2020	1	Vigente	7.835.000	3.264.583	4.570.417
PTV Viswalk 2019 - 2020	1	Vigente	13.600.000	5.666.667	7.933.333
Licencia Software Cellcryp	1	Vigente	1.249.500	520.625	728.875
Microsoft Estándar 2016	5	Vigente	10.088.025	2.751.280	7.336.745
Licencia Adobe Acrobat Pro Document	13	Vigente	6.550.000	1.786.364	4.763.636
Licencia Autodesk Autocad Commercial Annual Subscription	3	Vigente	9.480.000	1.869.667	7.610.333
<b>Total licencias</b>	<b>57</b>		<b>242.653.346</b>	<b>65.508.765</b>	<b>177.144.582</b>

Las licencias vencidas se retiraron conforme al Acta 6 del 14 de enero de 2020 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

**(14) Activo por impuesto diferido:** reconoce el valor de la diferencia temporaria, resultado de la preparación de la declaración del impuesto de renta y complementarios de la vigencia fiscal 2018. Esta diferencia temporaria obedece a los gastos fiscales originados de la depreciación de activos, los cuales se reclasifican para al cierre de la vigencia 2019.

## Nota 11 - Cuentas por pagar

### 11.1 Desagregación de las cuentas por pagar

La desagregación de las cuentas por pagar que se revelan en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre del año 2019. es la siguiente:

Detalle	Cifras en pesos Col (\$)	
	Valor	
Adquisición de bienes y servicios nacionales	15.415.121.433	
Recursos a favor de terceros	5.062.888.097	
Descuentos de Nómina	13.322.365	
Retención en la fuente e impuesto de timbre	768.995.671	
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	63.470.321	
Otras cuentas por pagar	1.898.660.354	
<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b>23.222.458.241</b>	

### 11.2 Conciliación de las cuentas por pagar revelados en el Estado de Situación Financiera

Con relación al periodo comparativo 2018 – 2019 se presentan los siguientes movimientos de las cuentas por pagar:

Detalle	Cifras en pesos Col (\$)			
	Obligaciones a 31/12/2018	(+) Aumentos Obligaciones	(-) Disminuciones Pagos	Saldo a 31/12/2019
Adquisición de bienes y servicios nacionales (1)	599.643.222	159.968.668.299	145.153.190.088	15.415.121.433
Recursos a favor de terceros (2)	223.633	8.974.972.287	3.912.307.822	5.062.888.097
Descuentos de nómina (3)	13.028.923	2.150.200.152	2.149.906.710	13.322.365
Retención en la fuente e impuesto de timbre (4)	389.747.513	4.009.061.158	3.629.813.000	768.995.671
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar (5)	133.108.000	241.728.732	311.366.411	63.470.321
Otras cuentas por pagar (6)	574.450.073	26.629.647.422	25.305.437.141	1.898.660.354
<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b>1.710.201.364</b>	<b>201.974.278.050</b>	<b>180.462.021.172</b>	<b>23.222.458.241</b>

(1) **Adquisición de bienes y servicios:** el saldo a 31 de diciembre por valor de \$15.415.121.433, está compuesto por 79 obligaciones constituidas para el desarrollo de las actividades de funcionamiento, y de inversión requeridas para

el proyecto PLMB Tramo 1. El 99% del total de la cuenta corresponde a cuentas de inversión y en su mayoría son originadas por la gestión predial, del proyecto.

Las cuentas por pagar se encuentran detalladas y conciliadas entre contabilidad y presupuesto en el formato GR-FR-010 Versión 02, anexo a los Estados Financieros de diciembre de 2019.

- (2) **Recursos a favor de terceros:** corresponde a los rendimientos financieros generados en el mes de diciembre, en las cuentas que se tienen en el encargo fiduciario a favor de la Secretaría de Hacienda Distrital, los cuales son devueltos en el mes de enero de 2020.
  
- (3) **Descuentos de nómina:** representa el valor de las obligaciones originadas por descuentos de nómina efectuados a los funcionarios de la EMB en la nómina del mes de diciembre de 2019, y el valor causado en la liquidación de vacaciones de funcionarios.  
  
Dichos recursos corresponden a los siguientes conceptos: i) pensiones obligatorias por \$2.674.857, ii) aportes a salud por \$2.271.508 iii) libranzas por \$1.876.000 y iv) otros conceptos por valor de \$6.500.000
  
- (4) **Retención en la fuente e impuesto de timbre:** valor de retenciones en la fuente practicadas como agente retenedor en la adquisición de bienes y servicios. Para el corte de diciembre de 2019 se refleja un saldo de \$768.995.671, por concepto de retenciones en la fuente a título de renta y a título de industria y comercio.
  
- (5) **Impuestos, contribuciones y tasas por pagar:** por valor de \$63.470.321 se refleja el saldo de la estampilla “Cincuenta años de labor de la Universidad Pedagógica Nacional” constituida por la suscripción de contratos de: estudios de factibilidad, diseños, consultorías, contratos e interventorías de obra pública que se realicen en la jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá y la provisión de renta para la vigencia 2019.
  
- (6) **Otras cuentas por pagar:** constituye el 8% del total del pasivo, a continuación, se relaciona el detalle correspondiente:

Cifras en pesos Col (\$)			
Detalle	Saldo 31-12-2019	Saldo 31-12-2018	Variación \$ (4)
Honorarios	1.885.007.514	562.062.468	1.322.945.046
Servicios	13.652.840	12.387.605	1.265.235
<b>Total Otras Cuentas por Pagar</b>	<b>1.898.660.354</b>	<b>574.450.073</b>	<b>1.324.210.281</b>

Las cuentas por pagar se encuentran detalladas y conciliadas entre contabilidad y presupuesto en el formato GR-FR-010 Versión 02 y GR-FR-011 Versión 01, anexos a los Estados Financieros de diciembre de 2019.

En el periodo contable 2019 no se incumplió obligación alguna frente a las cuentas por pagar reconocidas en el mismo.

La baja en cuentas de las obligaciones reconocidas en las anteriores cuentas contables se efectuó por el pago en efectivo a favor de los acreedores; en consecuencia, no se dieron de baja cuentas por pagar por una causa diferente al pago.

## Nota 12 - Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados reconocidos por la EMB durante el periodo 2019 y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo corresponden a las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la Empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios. Durante la vigencia 2019 solo se registraron obligaciones por beneficios a empleados a corto plazo, no se originaron pasivos por este concepto pagaderos en el largo plazo, ni beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, ni beneficios pos empleo.

### 12.1 Desagregación de los Beneficios a Empleados por Pagar

La desagregación de los beneficios a empleados que se revelan en el estado de situación financiera individual a 31 de diciembre del año 2019, son los siguientes: liquidación de prestaciones sociales (vacaciones), causación de Cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, Primas, bonificaciones y aportes al Sistema de Seguridad Social:

Cifras en pesos Col (\$)			
Detalle	Saldo 31-12-2019	Saldo 31-12-2018	Variación \$
Cesantías	896.473.030	614.094.008	282.379.022
Intereses sobre cesantías	103.716.362	64.718.948	38.997.414
Vacaciones	350.681.615	276.616.995	74.064.620
Prima de vacaciones	361.652.835	275.197.627	86.455.208
Prima de servicios	214.177.732	165.581.111	48.596.621
Bonificaciones	157.247.458	138.173.179	19.074.279
<b>Total beneficios a empleados a corto plazo</b>	<b>2.083.949.033</b>	<b>1.534.381.868</b>	<b>549.567.165</b>

### 12.2 Conciliación de los valores revelados en el Estado de Situación Financiera

Las obligaciones reconocidas en la vigencia 2019 por concepto de beneficios a favor de los empleados, el valor de los pagos realizados y el saldo pendiente al cierre la vigencia, se muestra en el cuadro siguiente:

Cifras en pesos Col (\$)

Detalle	Saldo inicio actividades	Valor total devengado	Valor total pagado	Saldo a 31/12/2019
Cesantías	614.094.008	962.685.244	680.306.222	896.473.030
Intereses sobre cesantías	64.718.948	107.379.947	68.382.533	103.716.362
Vacaciones	276.616.995	631.239.105	557.174.485	350.681.615
Prima de vacaciones	275.197.627	486.623.151	400.167.943	361.652.835
Prima de servicios	165.581.111	429.644.303	381.047.682	214.177.732
Bonificaciones	138.173.179	259.608.659	240.534.380	157.247.458
<b>Total beneficios a los empleados</b>	<b>1.534.381.868</b>	<b>2.877.180.409</b>	<b>2.327.613.245</b>	<b>2.083.949.033</b>

Los servidores públicos contratados por la Empresa, de conformidad con la legislación colombiana son trabajadores oficiales, con excepción de quienes desempeñan funciones de Dirección y confianza, que son empleados públicos.

Con excepción de las bonificaciones ordenadas por la legislación laboral colombiana, durante la vigencia fiscal 2019, la Empresa no reconoció obligación alguna por incentivos en favor de sus servidores.

Actualmente la planta de cargos de la Empresa Metro de Bogotá se encuentra constituida por 93 cargos, de los cuales el 23.65% corresponde a Empleados públicos y el 76.34% a Trabajadores Oficiales, distribuidos de la siguiente manera:

Planta de Personal Empleados Públicos Empresa Metro de Bogotá			
Gerencia General			
N° de cargos	Denominación	Código	Grado
1 (Uno)	Gerente General de Entidad descentralizada	50	4
1 (Uno)	Asesor	105	4
1 (Uno)	Asesor	105	1
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo	425	5
1 (Uno)	Conductor	480	3
Planta Global Empleados Publicos			
Nivel Directivo			

7 (Siete)	Gerente	39	3
6 (Seis)	Subgerente	90	2
1 (Uno)	Jefe Oficina Control Interno	6	1
<b>Nivel Asesor</b>			
1 (Uno)	jefe oficina asesora de jurídica	115	4
1 (Uno)	jefe oficina asesora de planeación institucional	115	4
<b>Nivel Profesional</b>			
1 (Uno)	Tesorero General	201	2
<b>Veintidós (22)</b>	<b>Total Empleos Públicos</b>		
<b>Planta de Cargos Trabajadores Oficiales</b>			
<b>Nº. De cargos</b>	<b>Denominación</b>	<b>Grado</b>	
8 (Ocho)	Profesional Especializado	6	
10 (Diez)	Profesional	5	
18 (Dieciocho)	Profesional	4	
6 (Seis)	Profesional	3	
23 (Veintitrés)	Profesional	2	
Tres (3)	Secretario	4	
Uno (1)	Conductor	2	
Dos (2)	Auxiliar Administrativo	1	
<b>Setenta y uno (71)</b>	<b>Total Planta Trabajadores Oficiales</b>		

A diciembre 31 de 2019 se cuenta con una planta ocupada de 87 servidores, los cuales se relacionan a continuación:

- Empleados Públicos: 22 Empleos Ocupados Correspondiente al 25.28% de la Planta Ocupada
- Trabajadores Oficiales: 65 Cargos Ocupados Correspondiente al 74.72% de la Planta Ocupada.

### Nota 13 - Patrimonio

#### 13.1 Desagregación de las partidas patrimoniales

La desagregación de las partidas que conforman el patrimonio de la EMB en el estado de situación financiera individual a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Cifras en pesos Col (\$)

Detalle	Saldo 31-12-2019	Saldo 31-12-2018	Variación \$
---------	------------------	------------------	--------------

<b>Capital suscrito y pagado (1)</b>	<b>4.000.000.000</b>	<b>4.000.000.000</b>	<b>0</b>
Capital autorizado (2)	8.000.000.000	8.000.000.000	0
Capital por suscribir (DB)	-4.000.000.000	-4.000.000.000	0
Capital suscrito por cobrar (DB)	0	0	0
<b>Reservas</b>	<b>1.571.956.711.599</b>	<b>1.055.187.769.000</b>	<b>516.768.942.599</b>
Reserva Legal	2.000.000.000	2.000.000.000	0
Reserva Especial	1.569.956.711.599	1.053.187.769.000	516.768.942.599
<b>Resultado de Ejercicios Anteriores</b>	<b>31.038.422.686</b>	<b>7.723.313.334</b>	<b>23.315.109.352</b>
Utilidades o excedentes acumulados	31.038.422.686	7.723.313.334	23.315.109.352
<b>Utilidad del Ejercicio</b>	<b>222.275.212.682</b>	<b>515.172.878.864</b>	<b>-292.897.666.182</b>
<b>Total patrimonio</b>	<b>1.829.270.346.967</b>	<b>1.582.083.961.198</b>	<b>247.186.385.769</b>

- (1) **Capital suscrito y pagado:** corresponde a cuatro mil (4,000) acciones nominales, ordinarias y de capital con valor nominal de \$1,000,000. El Distrito Capital, a través de la Secretaría de Hacienda Distrital- que adquirió el 92% de las acciones, el 8% restante de estas acciones fue pagado por Transmilenio S.A., el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, el Instituto Distrital de Turismo IDT y la Empresa Desarrollo y Renovación Urbano, cada una de las cuales adquirió una participación equivalente al 2%.
- (2) **Capital autorizado:** de conformidad con lo aprobado en el Artículo 8º de la Escritura de Constitución No. 5291 de fecha 14 de diciembre de 2016, suscrita en la Notaría 1ª de Bogotá D.C., se autorizó a la EMB para emitir y colocar ocho mil (8,000) acciones nominales, ordinarias y de capital, por valor nominal de un millón de pesos (\$1,000,000) cada una. De acuerdo con lo autorizado en los estatutos de la empresa contenidos en la escritura de constitución antes citada, la EMB puede en cualquier momento emitir acciones privilegiadas, de goce o de industria, y establecer series diferentes para unas y otras.
- (3) **Reservas:** de conformidad con el artículo 60 y 61 de los estatutos de la EMB y el artículo 452 del Código de Comercio, se constituyen reservas de la siguiente manera:

Reserva Legal: mediante Acta No 4 del 15 marzo de 2018 en Reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, por valor de \$2,000,000,000 se constituye el 50% del capital suscrito, que a cierre de la vigencia 2017 era de \$4,000,000,000.

Reserva especial: por valor de \$1,569,956,711,599 se constituye la reserva especial así: a) \$1,053,187,769,000, constituida mediante Acta No 4 del 15 marzo de 2018 en Reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, y b) \$516,768,942,599 se constituyen mediante acta No 6 del 11 de marzo de 2019. Dichos montos reservados obedecen al monto no ejecutado de los

recursos de cofinanciación del convenio Nación – Distrito, al corte de 31 de diciembre de 2018.

- (4) **Resultado de Ejercicios Anteriores:** Una vez distribuida la utilidad de la vigencia 2018 por valor de \$515,172,878,865, y teniendo en cuenta el saldo acumulado de ejercicios anteriores se tiene un total en esta cuenta de \$31,038,422,686, detallado así:

Concepto	Vigencia	Valor
Utilidad	2017	7,723,313,334
Utilidad (Negativa)	2018	-1,596,063,734
Ajuste Gestión Predial	2019	24,911,173,086
<b>Total Utilidad Ejercicios Anteriores</b>		<b>31,038,422,686</b>

Es importante resaltar que en el mes de septiembre de 2019, se incorporó el ajuste derivado de la Gestión Predial, teniendo en cuenta las diferentes mesas de trabajo sostenidas entre la SDH, el IDU y la EMB, con el propósito de analizar y definir el tratamiento contable de los predios adquiridos por la EMB, necesarios para la construcción de la Primera Línea del Metro de Bogotá D.C., en el marco del Convenio 1021 de 2017; para tal fin se tomaron las siguientes precisiones por parte de la EMB:

#### Antecedentes:

- (1) Al cierre de la vigencia 2018, la EMB reconoció en el gasto las erogaciones imputables a la gestión predial, derivada del convenio 1021 de 2017, suscrito con el IDU, por valor de \$24,911 millones; este registro se efectuó en la Empresa Metro bajo el entendido del alcance del Citado Convenio establecido en el Parágrafo de la Cláusula Segunda: “Los inmuebles y predios adquiridos quedarán afectados al uso público de conformidad con las leyes que rigen la materia. La recepción y disposición final de los remanentes o sobrantes de obra estará a cargo del IDU, de acuerdo con las instrucciones que para el efecto le imparta EMB S.A”. A su vez lo estipulado en la Cláusula Cuarta Compromisos del IDU, numeral 8, “ejecutar los trámites necesarios para que los inmuebles adquiridos queden afectos al uso público de conformidad con las leyes que rigen la materia”.

En tal sentido se registraron los bienes al gasto por que al hacer la evaluación de condición de activo se determinó que los mismos no incrementarían el activo de la EMB por la destinación final que tendrían.

- (2) Una vez presentados los Estados Financieros de la vigencia 2018 a la Junta Directiva y a la Asamblea General de la EMB, se aprobaron los mismos, con la condición de revisar el reconocimiento contable correspondiente, tanto en la EMB como en el IDU.

- (3) Con base en lo anterior se realizaron dos mesas de trabajo con la participación de la SHD, el IDU y la EMB, en conjunto con las áreas técnicas y contables, con el fin de establecer los criterios necesarios para dicha clasificación. En la última reunión, se acordó solicitar un concepto externo del asesor tributario y legal de la EMB, con el fin de contar con más elementos de análisis.
- (4) Se recibió comunicación escrita el 1 de marzo de 2019 por parte de la Subdirección de Presupuesto y Contabilidad del IDU, estableciendo “Los terrenos clasificados como Bienes de Uso Público, que se adquieran en el marco del convenio 1021 de 2017, para construcción de obras de infraestructura, se registrarán en la cuenta contable 1705, “Bienes de Uso Público e Históricos y Culturas en Construcción”, subcuenta 170616 “Terrenos, previa información de la EMB de los costos directos de la adquisición predial”
- (5) El pasado 2 de septiembre se recibió correo electrónico de la Dirección Técnica Administrativa y Financiera del IDU manifestando “El Instituto de Desarrollo Urbano procederá al registro contable, como parte de su activo, de los bienes considerados como de uso público, adquiridos en ejecución del convenio 1021 de 2017. Para el efecto, se procederá una vez sea entregada, por la Dirección Técnica de Predios del Instituto, la información correspondiente y que se encuentra relacionada en el archivo enviado desde su Despacho por la Empresa Metro de Bogotá.”

## Consideraciones

- (1) El Convenio interadministrativo marco de gestión predial integral número 1021 de 2017, celebrado entre el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y la Empresa Metro de Bogotá S.A. – EMB S.A., manifiesta en su clausulado:  
“PRIMERA - OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para ejecutar el proyecto de Gestión Predial Integral requerido para adquirir los predios necesarios para la infraestructura de la Primera Línea de Metro de Bogotá (PLMB) en los componentes: vías indispensables, patios, talleres y estaciones.
- (2) El Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado mediante la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, emitida por la Contaduría General de la Nación, indica:

## 11. BIENES DE USO PÚBLICO

### 11.1 Reconocimiento

1. Se reconocerán como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables. (Subrayado fuera de texto).
  2. Son ejemplos de bienes de uso público, las redes de la infraestructura de transporte, los parques recreativos, las bibliotecas y hemerotecas públicas, y las plazas.
  3. Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público, se reconocerán por separado.”
- (3) El Concepto de la CGN No. 20182000054151 de 2018 menciona en sus conclusiones:

“Con independencia de su naturaleza jurídica, todas las inversiones realizadas por empresas públicas para la adquisición, construcción, mejoramiento o rehabilitación de bienes de uso públicos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización, no cumplen las condiciones esenciales para el reconocimiento como activos a cargo de este tipo de entidades, por cuanto no es probable que ese tipo de bienes generen beneficios económicos para las mismas en el futuro.

(...)

Se excluye del tratamiento anterior, las inversiones realizadas por las empresas públicas en bienes de uso público e históricos y culturales que, desde la perspectiva de estas entidades, cumplan las condiciones para ser clasificados como propiedades, planta y equipo o propiedades de inversión, deben reconocerse en estas clasificaciones de activos y, por tanto, se les aplicará la norma que corresponda. (Subrayado fuera de texto).

- (4) Asimismo, la CGN en el Concepto No. 20192300004421 de 2019, indica:

Con el fin de establecer el reconocimiento de los predios adquiridos por la Empresa Metro de Bogotá S.A (EMB) para la ejecución del proyecto PLMB, la empresa deberá evaluar los criterios establecidos en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorros del Público, tanto en el Marco Conceptual como en las

Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.

(...)

Si la empresa EMB determina que se cumplen los criterios para el reconocimiento de un activo, deberá tener en cuenta que estos se deben clasificar de acuerdo con la intención que tenga la empresa con dicho recurso, de tal forma que, para el caso específico de la consulta, los predios son adquiridos con un uso específico y es el desarrollo del proyecto PLMB, razón por la cual deberán reconocerlos como propiedades, planta y equipo.”

- (5) Por su parte, el Memorando GPA – 0161 – 2019 emitido por GÓMEZ-PINZÓN ABOGADOS S.A.S., manifiesta:

“1.3. Entidad competente para administrar el espacio público

(...) resulta claro que aquellos inmuebles que sean afectados de uso público no podrán hacer parte del activo de EMB sin perjuicio que los recursos con los cuales son adquiridos sean de dicha entidad. Por su parte, los inmuebles que no sean considerados como bienes de uso público y que sean explotados por la EMB sí podrán hacer parte de su activo.” (Subrayado fuera de texto).

Teniendo en cuenta lo anterior, se analizó nuevamente el concepto emitido por la CGN, se retomó por parte de la EMB el concepto recibido de su asesor tributario y durante el análisis y discusión, de acuerdo con la función y uso de los bienes adquiridos, se establecieron las siguientes situaciones:

- Los bienes inmuebles adquiridos en el marco del citado convenio son indispensables para realizar la construcción de la PLMB, en virtud de realizar una Gestión Predial Anticipada, con miras a despejar y alistar el corredor para el inicio de la construcción de la PLMB.
- Así mismo, actualmente y durante la construcción de la PLMB, es la EMB quien va a hacer uso de los predios con el propósito de generar la infraestructura de la PLMB, por lo cual el IDU no podrá disponer de los mismos sino hasta el final del proyecto y las intervenciones que realice el IDU actualmente son bajo las disposiciones de la EMB, por lo cual, bajo esta situación no pueden catalogarse como bienes de uso público de acuerdo con su definición contable.
- Posteriormente, una vez terminada la construcción de la PLMB y cuando estos predios sean destinados al uso, goce y disfrute de la comunidad, se deben retirar de la contabilidad de la EMB e incorporarlos como bienes de uso público en los estados financieros del IDU o de la Administración Central de Bogotá D.C.,

entendiendo que en ese momento cambia su destinación y uso, cumpliendo para esta fecha con la definición de activo para la entidad de gobierno que corresponda.

- Finalmente, para efectos de reflejar la realidad de la información financiera en la EMB, es necesario que los predios adquiridos al 2018, se reconozcan contablemente como activos, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo y su contrapartida en el Patrimonio de Ejercicios Anteriores (3225), en el entendido que la dinámica crédito de esta cuenta integra, “el mayor valor generado en la corrección de un error de un periodo contable anterior o por un cambio de política contable”. A su vez se debe evaluar su materialidad respecto a la reexpresión de los estados financieros”.

## Conclusiones

- Los predios adquiridos cumplen con la clasificación contable como propiedades, planta y equipo y la definición de activo para la EMB, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, siendo la Empresa quien se beneficia inicialmente con la compra de los terrenos, evitando demoras en la disponibilidad de los terrenos, espacios o predios necesarios para iniciar o ejecutar la construcción del proyecto, es decir los predios adquiridos en el marco del convenio 1021 de 2017, si bien en un futuro serán afectos a uso público, transitoriamente la EMB tendrá el dominio de los mismos, hasta tanto se terminen las obras y se entreguen al IDU para su administración bajo esta modalidad.
- El IDU o la Administración Central de Bogotá D.C, realizará el reconocimiento contable de los predios como Bienes de uso público, en el momento que se obtenga el potencial de servicio, lo cual incluye que se pueda disponer de los mismos para adecuar y poner al servicio de la comunidad. Lo que se contempla realizar al finalizar la fase de construcción del proyecto.
- La EMB incorporará dentro de su activo como Propiedad, Planta y Equipo el valor ejecutado en la vigencia 2018, los pagos derivados de los predios adquiridos en el marco del Convenio 1021 de 2017 suscrito con el IDU, por valor de \$24.911.173.087, y procederá a reclasificar lo ejecutado en el transcurso de la vigencia 2019, cuyo monto asciende al corte de septiembre de 2019 a \$ 58.528.119.665, teniendo en cuenta el numeral 4 de la presente acta descrita en desarrollo de la misma.
- El ajuste contable se realizó mediante un debito en la cuenta del activo (terrenos) y un crédito en la subcuenta 322501 Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores, lo cual no debe entenderse como una corrección contable, por cuanto

se trata de un registro que solo tuvo la claridad en la Mesa de trabajo mencionada, y los diferentes conceptos e interpretaciones tenidos por las partes.

- En tal sentido y conforme las conclusiones de la reunión, la EMB continuará registrando en el activo las erogaciones que se deriven por concepto de adquisición predial del citado convenio.

(7) **Resultado del ejercicio.** Al cierre de 31 de diciembre de 2019, se liquidó un resultado positivo por valor de \$222.275.212.682; este resultado obedece principalmente a los recaudos del primer y segundo aporte de 2019, con relación a los aportes del Distrito en cumplimiento del convenio de cofinanciación, frente a los gastos de funcionamiento y los gastos asociados a la ejecución del proyecto PLMB.

También se presenta una reducción en los gastos asociados a la PLMB, por la reclasificación de los pagos de los predios adquiridos por la EMB, producto del Convenio 1021 de 2017 suscrito con el IDU.

El siguiente cuadro refleja la utilidad por cada proyecto (Funcionamiento y PLMB):

Cifras en pesos Col (\$)

Concepto	Funcionamiento	Cofinanciación PLMB - Tramo 1	Total Resultado del Ejercicio
Ingresos (1)	63.189.573.409	209.162.658.796	272.352.232.205
Gastos (2)	25.915.116.160	24.161.903.363	50.077.019.523
<b>Totales 3 = (1-2)</b>	<b>37.274.457.249</b>	<b>185.000.755.433</b>	<b>222.275.212.682</b>

De acuerdo con la estructura contable de la EMB, la utilidad del ejercicio se distribuye en aquella cuyo resultado corresponde a los recursos de funcionamiento recibidos del Distrito para financiar los gastos de funcionamiento; y la utilidad del proyecto PLMB Tramo 1 cuyo resultado corresponde a los ingresos en calidad de subvenciones recibidos de los aportes de cofinanciación menos las erogaciones con clasificación elegible. A continuación, se muestra el resultado del ejercicio:

UTILIDAD 2019	
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	
<b>(1) INGRESOS</b>	<b>\$26.441.369.063</b>

Transferencia Ordinaria	\$26.250.000.000	
Rendimientos Financieros	\$166.440.000	
Recuperaciones	\$24.924.320	
Otros	\$4.743	
<b>(2) GASTOS</b>		<b>\$25.915.116.726</b>
<b>(3)=(1-2) UTILIDAD FUNCIONAMIENTO</b>		<b>\$526.252.337</b>
<b>COFINANCIACIÓN</b>		
<b>(4) INGRESOS</b>		<b>\$245.910.863.142</b>
Aporte Junio Distrito Capital	\$103.427.492.925	
Aporte Dic Distrito Capital	\$105.735.165.427	
Aporte Dic Nación (Pendiente de Recaudo)	\$36.748.204.790	
<b>(5) GASTOS</b>		<b>\$24.161.902.797</b>
<b>(6)=(4-5) UTILIDAD COFINANCIAMIENTO PLM</b>		<b>\$221.748.960.345</b>
<b>(7)= (3+6) TOTAL UTILIDAD 2019</b>		<b>222.275.212.682</b>

### Nota 14 - Ingresos

La desagregación de los ingresos y costos por prestación de servicios presentados en el estado de resultado integral individual para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

Cifras en pesos Col (\$)			
Detalle	Saldo 31-12-2019	Saldo 31-12-2018	Variación \$
<b>Subvenciones</b>	<b>272.160.863.142</b>	<b>520.994.751.521</b>	<b>-248.833.888.379</b>
<b>Recursos transferidos por el Gobierno Distrital</b>			
Transferencias Ordinarias Funcionamiento (1)	26.250.000.000	17.400.000.000	8.850.000.000
Recursos de Cofinanciamiento Distrito (2)	245.910.863.142	503.594.751.521	-257.683.888.379

Otras Subvenciones	0	43.767.475.092	-43.767.475.092
Otras Subvenciones	0	43.767.475.092	-43.767.475.092
<b>Otros ingresos</b>	<b>191.369.063</b>	<b>393.443.945</b>	<b>-202.074.882</b>
Ingresos Financieros - Intereses depósitos en instituciones financieras (3)	166.440.000	333.168.845	-166.728.845
Otros ingresos diversos	24.929.063	58.326.092	-33.397.029
<b>Total Ingresos</b>	<b>272.352.232.205</b>	<b>565.155.670.558</b>	<b>-292.803.438.353</b>

(1) **Transferencias Ordinarias de Funcionamiento:** son recursos que fueron asignados por el Concejo de Bogotá D.C. a favor de la EMB en el presupuesto del Distrito Capital- Secretaría Distrital de Hacienda, para atender los gastos derivados de las actividades administrativas de la misma en etapa preoperativa. La totalidad de estos recursos se recibieron y fueron depositados en instituciones financieras de la EMB. Respecto al año 2018 se presenta un incremento del 51%, debido a la exigencia de gastos de funcionamiento de la entidad por el avance del proyecto en esta etapa preoperativa. En el año 2019 la EMB recibió cinco (5) desembolsos por \$5,250,000,000 cada uno de forma bimestral, para un total de \$26.250.000.000.

(2) **Recursos de Cofinanciación Distrito:** corresponde a los aportes del convenio de cofinanciación Nación – Distrito conforme la cláusula 2 del citado convenio por valor de \$103,427,492,925 y \$105.735.165.427. Dichos recursos fueron expresados a precios corrientes utilizando para ello el IPC certificado por el Banco de la República durante el mes de mayo de 2019. La metodología fue la siguiente:

### Primera Cuota 2019

APORTE DISTRITO CAPITAL JUNIO-2019		
A	Fecha Limite de Pago	31 de julio del 2019
B	Compromiso Distrito (Constantes Dic-2017)	\$97.850.040.610
C	IPC 2018	3,18%
D	IPC Ene-May-2019	2,44%
E = (100*(1+C)*(1+D))		Factor Indexación
F = (E*B)/100		Pesos Corrientes May-2019
		<b>\$103.427.492.925</b>

### Segunda Cuota 2019

VALOR APORTE DISTRITO CAPITAL DICIEMBRE-2019		
A	Fecha Limite de Pago	31 de enero del 2020
B	Compromiso Distrito (Constantes Dic-2017)	\$97.850.040.610
C	IPC 2018	3,18%
D	IPC Ene-Nov-2019	3,54%

$E = (100 * (1 + C) * (1 + D))$	Factor Indexación	106,83
F = Reajuste IPC Primer Aporte 2019		273980113
G = Reajuste IPC Segundo Aporte 2018		927986930
$H = (E * B) / 100$	Pesos Corrientes Nov-2019	\$104.533.198.384
<b>I = ( F+G+H) Total Aporte</b>		<b>\$105.735.165.427</b>

### Recursos de Cofinanciación Nación:

Conforme al Otro Si No 3 del 26 de diciembre de 2019, mediante el cual se modifican el numeral 2.2 “Aportes de la Nación”, de la Cláusula 2 “Aportes para la cofinanciación del proyecto”, se registra la cuenta por cobrar por este concepto, teniendo en cuenta que corresponde a la primera cuota de la vigencia 2020, obligación constituida por el Ministerio de Hacienda en el mes de diciembre de 2019.

APORTE NACIÓN ENERO-2020		
A	Fecha Limite de Pago	31 de enero del 2020
B	Compromiso Nación (Constantes Dic-2017)	\$34.311.780.178,00
C	IPC 2018	3,18%
$D = B * (1 + C)$	Pesos Corrientes Dic-2018	\$35.402.894.787,66
E	IPC 2019	3,80%
<b>F = D * (1 + E)</b>	<b>Pesos Corrientes Dic-2019-Valor a recibir</b>	<b>\$36.748.204.789,59</b>

- (3) **Rendimientos financieros:** representa el valor de los ingresos obtenidos por la Empresa, provenientes de los aportes de Capital, generados a una tasa IBR. En el mes de octubre de 2019, se efectuó la devolución a la SDH de los rendimientos financieros correspondientes a los recursos entregados a la EMB para su funcionamiento, conforme lo acordado con la SDH.
- (4) **Otros Ingresos Diversos:** reconoce los ingresos por concepto de recuperaciones y otros ingresos diversos. El valor más representativo es por valor de \$23,161,000, correspondiente a un ajuste del mayor valor causado del impuesto de renta del 2018 registrado en diciembre de ese mismo año. Este ingreso no tiene efectos relacionados con caja.

Adicionalmente incorpora los recursos consignados por la Secretaría Distrital de Hacienda por valor de \$1,667,000 por concepto de la devolución del impuesto de ICA 2017 y 2018 según resolución No DDI000535 de 14 de enero de 2019. Los demás ingresos corresponden a ajustes por redondeo, que se originan del pago de la seguridad social y el pago de impuestos.

## Nota 15 – Gastos

La desagregación de los gastos presentados en el estado de resultados individual para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Detalle	Cifras en pesos Col (\$)		
	Saldo 31-12-2019	Saldo 31-12-2018	Variación \$
De administración y operación	47.235.118.240	24.460.859.891	22.774.258.349
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	220.512.578	176.744.526	43.768.052
Otros gastos	2.621.388.704	25.345.187.277	-
<b>Total gastos</b>	<b>50.077.019.523</b>	<b>49.982.791.694</b>	<b>94.227.828</b>

### 15.1 Gastos de administración y operación

La desagregación de los gastos de administración y operación presentados en el estado de resultados individual para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

DETALLE	Cifras en pesos Col (\$)		
	Saldo 31-12-2019	Saldo 31-12-2018	Variación \$
<b>Gastos de administración y operación</b>			
Sueldos y salarios	7.530.975.798	5.200.257.803	2.330.717.995
Contribuciones Imputadas	41.323.992	29.217.616	12.106.376
Contribuciones efectivas	2.410.424.242	1.605.681.623	804.742.619
Aportes sobre la nómina	436.737.200	295.761.000	140.976.200
Prestaciones sociales	5.749.711.069	3.857.268.486	1.892.442.583
Gastos de personal diversos	8.043.042.959	2.998.874.260	5.044.168.699
Generales	22.912.698.950	10.403.457.117	12.509.241.834
Impuestos, contribuciones y tasas	110.204.029	70.341.987	39.862.043
<b>Total gastos de administración y operación</b>	<b>47.235.118.240</b>	<b>24.460.859.891</b>	<b>22.774.258.349</b>

Cada uno de los conceptos que se muestran en el cuadro anterior, se desagregan a continuación:

#### 15.1.1 Detalle de los gastos por concepto de sueldos y salarios

Los gastos por concepto de sueldos y salarios que se causaron o devengaron durante el periodo contable 2019, se desagregan como se muestra en el cuadro siguiente:

Detalle	Cifras en pesos Col (\$)		
	Saldo 31-12-2019	Saldo 31-12-2018	Variación \$

**Sueldos y salarios**

Sueldos (1)	6.278.490.855	4.272.319.474	2.006.171.381
Horas extras y festivos	19.456.218	16.220.098	3.236.120
Gastos de representación (2)	970.957.734	713.469.037	257.488.697

**Bonificaciones**

Bonificación de recreación	39.742.847	25.223.324	14.519.523
Bonificación de servicios	217.927.178	171.403.570	46.523.608
Auxilio de transporte	2.231.736	964.441	1.267.295
Subsidio de alimentación	2.169.230	657.859	1.511.371

<b>Total Sueldos y salarios</b>	<b>7.530.975.798</b>	<b>5.200.257.803</b>	<b>2.330.717.995</b>
---------------------------------	----------------------	----------------------	----------------------

- (1) **Sueldos:** constituye el 83% del total de la cuenta contable sueldos y salarios; referente al 2018 se presenta un incremento de 47% atribuible a la incorporación de personal a la planta de nómina de la EMB conforme a la estructuración de personal requerida para atender las necesidades de su funcionamiento. A la fecha corte del informe financiero la planta de personal está compuesta por 87 funcionarios.
- (2) **Gastos de representación:** corresponde a las apropiaciones destinadas a compensar los gastos que ocasiona el desempeño del nivel directivo de la planta de funcionarios de la EMB. Respecto al periodo 2018, se presenta un aumento de 36%, el cual se atribuye al incremento de planta de personal en el nivel directivo.

**15.1.2 Detalle de los gastos por concepto de contribuciones imputadas y efectivas**

Los gastos por concepto de contribuciones efectivas reconocidas durante el periodo 2019, se muestra en la siguiente tabla:

Detalle	Cifras en pesos Col (\$)		
	Saldo 31-12-2019	Saldo 31-12-2018	Variación \$
<b>Contribuciones Imputadas (1)</b>			
Incapacidades	41.323.992	29.217.616	12.106.376
<b>Contribuciones efectivas (2)</b>			
Aportes a cajas de compensación familiar	439.299.100	288.976.100	150.323.000
Cotizaciones a seguridad social en salud	676.933.445	467.429.287	209.504.158
Cotizaciones a riesgos laborales	72.998.900	34.330.000	38.668.900
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	618.672.834	425.690.939	192.981.895

Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	602.519.963	389.255.297	213.264.666
<b>Total contribuciones efectivas</b>	<b>2.451.748.234</b>	<b>1.634.899.239</b>	<b>816.848.995</b>

Se presenta un incremento del 50% con relación al periodo 2018, en razón al aumento de personal en el transcurso del periodo evaluado.

- (1) **Contribuciones Imputadas:** reconoce el valor de las incapacidades a cargo de la EMB, correspondiente a los dos (2) primeros días de las incapacidades laborales originadas por enfermedad general, reportadas por al área de talento humano de la Empresa. Lo anterior con base en la normatividad vigente (Parágrafo 1, Artículo 3.2.1.10 Decreto 780 de 2016). Con relación al periodo 2018 se presenta un aumento del 41%, de acuerdo a los reportes de incapacidades recibidos en las novedades de nómina durante el año 2019.
- (2) **Contribuciones Efectivas:** reconoce el valor de los aportes de la EMB, a la seguridad social de los funcionarios en el marco de lo estipulado en la Ley 100 de 1993 y el Decreto 1295 de 1994. Respecto al año 2018 se presenta un incremento del 52% relacionado con el incremento de personal vinculado a la planta de la EMB.

### 15.1.3 Detalle de los gastos por concepto aportes sobre la nómina

Los gastos por concepto de contribuciones efectivas reconocidas durante el periodo del informe financiero y contable se desagregan como se muestra en la siguiente tabla:

Cifras en pesos Col (\$)

Detalle	Saldo 31-12-2019	Saldo 31-12-2018	Variación \$
<b>Aportes sobre la nómina</b>			
Aportes al ICBF	262.149.100	177.452.000	84.697.100
Aportes al SENA	174.588.100	118.309.000	56.279.100
<b>Total aportes sobre la nómina</b>	<b>436.737.200</b>	<b>295.761.000</b>	<b>140.976.200</b>

Los aportes parafiscales son calculados previendo la exoneración de la normativa vigente (Art. 114-1 E.T.), es decir, el valor reconocido corresponde a los aportes de aquellos trabajadores que devenguen, individualmente considerados, más de diez (10) SMMLV.

Respecto al año 2018, se presenta un incremento de 48%, en razón al aumento de personal en el transcurso del periodo evaluado.

### 15.1.4 Detalle de los gastos por concepto de prestaciones sociales

Los gastos por prestaciones sociales reconocidas durante el periodo contable 2019, se desagregan como se muestra en el cuadro siguiente:

Cifras en pesos Col (\$)

Detalle	Saldo 31-12-2019	Saldo 31-12-2018	Variación \$
<b>Prestaciones sociales</b>			
Vacaciones	631.239.105	372.870.672	258.368.433
Cesantías	962.172.099	646.497.412	315.674.687
Intereses a las cesantías	107.241.403	66.786.022	40.455.381
Prima de vacaciones	475.667.161	310.299.298	165.367.863
Prima de navidad	912.696.021	605.801.538	306.894.483
Prima de servicios	416.782.071	307.085.559	109.696.512
Prima técnica	2.243.913.209	1.547.927.985	695.985.224
<b>Total prestaciones sociales</b>	<b>5.749.711.069</b>	<b>3.857.268.486</b>	<b>1.892.442.583</b>

Las prestaciones sociales recocidas, se efectúan de acuerdo al régimen salarial y prestacional de los empleados públicos. Respecto al año 2018, se presenta un incremento de 49%, debido al aumento de personal en la planta de la EMB.

### 15.1.5 Detalle de los gastos de personal diversos

Los gastos de personal diversos efectuados durante el periodo contable 2019, se desagregan como se muestra en el cuadro siguiente:

Cifras en pesos Col (\$)

Detalle	Saldo 31-12-2019	Saldo 31-12-2018	Variación \$
<b>Gastos de personal diversos</b>			
Honorarios (1)	7.887.980.029	2.990.452.582	4.897.527.447
Capacitación, bienestar social y estímulos (2)	150.183.062	7.514.898	142.668.164
Dotación y suministro a trabajadores	4.879.868	906.780	3.973.088
<b>Total gastos de personal diversos</b>	<b>8.043.042.959</b>	<b>2.998.874.260</b>	<b>5.044.168.699</b>

- (1) **Honorarios:** reconoce las obligaciones causadas a cargo de los contratos por prestación de servicios y de servicios especializados que apoyan las gerencias de la EMB. El 98% del valor contable mensual de la cuenta corresponde a honorarios registrados a cargo del proyecto PLMB (Unidad de Negocio 02), honorarios que son financiados con los recursos de Cofinanciación.
- (2) **Capacitación, bienestar social y estímulos:** Refleja el valor de la organización de eventos y la formación educativa en idiomas correspondiente al plan de incentivos de los empleados públicos y trabajadores oficiales de la EMB, con cargo al contrato 09 de 2017 suscrito con Compensar, el contrato 122 de 2019 suscrito con British Council, el contrato 127 de 2019 suscrito con Medical Protection LTDA Salud Ocupacional y el contrato 128 de 2019 suscrito con la Universidad Nacional

### 15.1.6 Detalle de los gastos generales

Los gastos generales efectuados durante el periodo contable 2019, se desagregan como se muestra en el cuadro siguiente:

Cifras en pesos Col (\$)			
Detalle	Saldo 31-12-2019	Saldo 31-12-2018	Variación \$
<b>Gastos generales</b>			
Estudios y proyectos (1)	4.952.595.688	3.583.156.510	1.369.439.178
Vigilancia y seguridad	115.428.346	113.713.883	1.714.463
Materiales y suministros	25.111.445	31.408.218	-6.296.773
Mantenimiento	399.956.417	155.525.253	244.431.164
Servicios públicos	70.108.318	29.731.214	40.377.104
Arrendamiento operativo (2)	3.477.586.205	2.279.588.783	1.197.997.422
Viáticos y gastos de viaje	3.000.285	80.595.241	-77.594.956
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	58.366.977	24.759.146	33.607.831
Fotocopias	5.824.640	12.716.070	-6.891.430
Comunicaciones y transporte	530.091.285	294.816.527	235.274.758
Seguros generales	2.018.674.977	720.773.185	1.297.901.792
Promoción y divulgación (3)	4.293.257.638	402.900.282	3.890.357.356
Diseños y Estudios	183.468.000	0	183.468.000
Combustibles y lubricantes	8.545.330	3.603.945	4.941.385
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	142.258.384	31.435.965	110.822.419
Procesamiento de información	84.057.039	70.398.840	13.658.199
Contratos de aprendizaje	19.598.745	6.641.306	12.957.439
Gastos legales	364.522	0	364.522
Intangibles	0	1.249.500	-1.249.500
Interventorías y auditorías	0	29.416.800	-29.416.800
Comisiones	438.964.967	0	438.964.967
Honorarios (4)	6.085.439.742	2.530.491.267	3.554.948.475
<b>Total gastos generales</b>	<b>22.912.698.950</b>	<b>10.403.457.117</b>	<b>12.509.241.834</b>

(1) **Estudios y Proyectos:** reconoce los gastos necesarios para la financiación del proyecto PLMB tramo 1, los cuales no cumplen con la definición de activo, según el marco normativo de la Resolución 414 de 2014 y las políticas adoptadas por la entidad. La cuenta contable refleja los siguientes registros:

- *Convenio 1880 de 2014 suscrito con la FDN:* representa los gastos causados en cumplimiento de la ejecución del convenio 1880 de 2014 suscrito con la FDN. Al corte de diciembre de 2019, se han reconocido un total de \$2.993.192.860
- *Convenio 1021 de 2017 - IDU:* representa las erogaciones por valor de \$1.763.202.828 atribuidas a los costos indirectos realizados por el IDU en

cumplimiento del Convenio 1021 de 2017, mediante el cual se adelanta la gestión predial necesaria para adquirir los predios para la construcción de la primera línea del Metro de Bogotá (PLMB).

- *Convenio 033 de 2017 – IPES:* por valor de \$196,200,000 se reconocen los gastos derivados de la ejecución del convenio. Estos pagos corresponden a los honorarios profesionales requeridos para la ejecución del objeto del convenio el cual según Otros si No 2, es: “*formular e implementar el plan integral para ocupantes del espacio público de la Primera Línea de Metro de Bogotá (PLMB) tramo 1*”

(2) **Arrendamiento Operativo:** representa el 15% de los gastos generales; y corresponde al arrendamiento de las oficinas donde se encuentra la sede administrativa y operativa de la EMB, el arrendamiento de la Bodega donde se custodian las muestras geológicas, el alquiler del ERP - ZBOX y el alquiler de los equipos de cómputo para el desarrollo de las funciones pertinentes de los servidores y contratistas de la EMB.

(3) **Promoción y Divulgación:** representa los gastos originados por la organización de eventos dirigidos a actividades de la EMB y del proyecto PLMB a cargo del contrato 09 de 2017 y 01 de 2019 suscrito con Compensar. Adicionalmente registra los servicios de divulgación de los planes, programas, proyectos, políticas y producción de piezas de comunicación, en el marco del Plan de Manejo Ambiental y Social del proyecto PLMB, a cargo del contrato 149 de 2018 suscrito con la ETB.

(4) **Honorarios:** reconoce el valor de los honorarios de los miembros de junta de directiva de la EMB, los honorarios profesionales de las personas encargadas de implementar el mecanismo de denuncia de alto nivel, los servicios profesionales de consultoría asociada a la Revisoría Fiscal, las asesorías jurídicas y tributarias, la consultoría asociada a los avalúos, compensaciones, estudios de títulos, las evaluaciones relacionadas con la precalificación del proceso de contratación del concesionario para la construcción del proyecto PLMB Tramo 1, la consultoría para el asesoramiento del concurso de arquitectura para el diseño del monumento los Héroes. El 90% del valor de la cuenta corresponde a erogaciones asociadas a los componentes elegibles del proyecto PLMB tramo 1.

### 15.1.7 Detalle de los gastos por impuestos, contribuciones y tasas

Los gastos por impuestos contribuciones y tasas reconocidos durante el periodo contable 2019, se desagregan como se muestra en el cuadro siguiente:

Cifras en pesos Col (\$)

Detalle	Saldo 31-12-2019	Saldo 31-12-2018	Variación \$
---------	------------------	------------------	--------------

**Impuestos, contribuciones y tasas**

Impuesto de industria y comercio	0	251.000	-251.000
Tasas	56.900	53.800	3.100
Impuesto sobre vehículos automotores	0	0	0
Gravamen a los movimientos financieros	109.923.429	69.756.087	40.167.343
Contribuciones	223.700	281.100	-57.400
<b>Total impuestos, contribuciones y tasas</b>	<b>110.204.029</b>	<b>70.341.987</b>	<b>39.862.043</b>

(1) **Gravamen a los movimientos Financieros:** impuesto pagado al sistema financiero por los desembolsos realizados en la cuenta corriente 0060 6999 6749, y las cuentas de caja menor de funcionamiento y de GDI. Con respecto al año 2018 se presenta un incremento de 58%, el cual obedece a un mayor número de pagos y cuantía realizados durante el 2019.

**15.2 Gastos por deterioros, depreciaciones, amortizaciones y provisiones**

Los gastos por deterioros, depreciaciones, amortizaciones y provisiones reconocidos durante el periodo contable 2019, se desagregan como se muestra en el cuadro siguiente:

Cifras en pesos Col (\$)

Detalle	Saldo 31-12-2019	Saldo 31-12-2018	Variación \$
<b>Depreciación de propiedades, planta y equipo</b>			
Maquinaria y Equipo	202.300	219.158	-16.858
Equipos de computación	24.329.811	16.401.158	7.928.654
Equipos de transporte, tracción y elevación	15.729.301	11.788.727	3.940.574
<b>Amortización de Activos Intangibles</b>			
Licencias	180.251.166	148.335.483	31.915.683
<b>Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones</b>	<b>220.512.578</b>	<b>176.744.526</b>	<b>43.768.052</b>

**15.3 Otros gastos**

Los otros gastos reconocidos durante el periodo contable 2019, se desagregan como se muestra en el cuadro siguiente:

Cifras en pesos Col (\$)

Detalle	Saldo 31-12-2019	Saldo 31-12-2018	Variación \$
<b>Otros gastos</b>			
Comisiones Servicios Financieros (1)	2.564.508.210	274.164.370	2.290.343.840
Impuesto Sobre la Renta y Complementarios	54.927.000	159.840.841	-104.913.841
Propiedad, Planta y Equipo	1.949.008	0	1.949.008
Bienes entregados sin contraprestación a entidades de gobierno	0	24.911.173.087	-24.911.173.087
Gastos Diversos	4.486	8.979	-4.493

<b>Total otros gastos</b>	<b>2.621.388.704</b>	<b>25.345.187.277</b>	<b>-22.723.798.573</b>
---------------------------	----------------------	-----------------------	------------------------

(1) **Comisiones Servicios Financieros**, reconoce el valor de las comisiones de crédito establecidas en los contratos de empréstito de la Banca Multilateral. Al corte del presente informe se han efectuado pagos por valor de USD788,933.02 distribuidos, así:

- En marzo de 2019 se pagaron USD \$468,605.78, de acuerdo con las cláusulas establecidas en los contratos de empréstito:

BIRF8901-CO		BEI89993		BID4572/OC-CO	
Monto	70,000,000	Monto	56,000,000		70,000,000
Comisión de evaluación	0.25%	Fecha inicial	17/09/2018		6/10/2018
TRM	3,120.04	Fecha final	15/03/2019		15/03/2019
Total, pago USD	175,000.00	Días	179		161
Total, pago COP	546,007,000.00	Base	360		365
		Comisión de compromiso	0.50%		0.50%
Wire USD (*)	13	TRM	3,120.04		3,120.04
Wire COP (*)	40,561.00	Comisión USD	139,222.22		154,383.56
		Comisión COP	434,378,895.29		481,682,882.54
Total, Wire	121,683	Wire USD (*)	13		13
		Wire COP (*)	40,560.71		40,560.46
Total, USD	175,013.00	Total, USD	139,235.22		154,396.56
Total, COP	546,047,561.00	Total, COP	434,419,456.00		481,723,443.00

(\*) Los giros al exterior efectuados generaron un valor adicional de USD\$39 de comisiones bancarias por los giros efectuados.

- En agosto de 2019 se efectuó un pago de USD320,327.24, así:

	BEI89993	BID4572/OC-CO
Monto Préstamo USD	56,000,000	70,000,000
Fecha inicial	15/03/2018	15/03/2019
Fecha final	15/09/2019	14/09/2019
Días	185	184
Base	360	360
Comisión de compromiso	0.50%	0.50%
TRM	3,433.60	3,433.60
Comisión USD	143,888.89	176,438.35
Comisión COP	494,056,892.70	605,818,718.56

## Nota 16 Resultado integral

### 16.1 Resultado del ejercicio

El resultado arroja un valor positivo de \$ 222.275.212.682, el cual resulta de los gastos ejecutados de funcionamiento y de la PLMB frente a los ingresos por transferencia ordinaria y los aportes de cofinanciación recibidos por parte del Distrito y la causación del primer aporte de la Nación (Ver Nota 14).

### 16.2 Otro resultado integral

Durante el periodo contable, la EMB no debió reconocer ninguna partida que debiese registrarse en el otro resultado integral, que después deba reclasificarse al resultado del periodo cuando se cumplan determinadas las condiciones específicas.

## Nota 17 - Cuentas de Orden

Las cuentas de orden reconocidas durante el periodo contable terminado en 31 diciembre de 2019 y 2018, se desagregan como se muestra en el cuadro siguiente:

Cifras en pesos Col (\$)			
Detalle	Saldo 31-12-2019	Saldo 31-12-2018	Variación \$
<b>Cuentas de orden deudoras</b>			
Ejecución de proyectos de inversión (1)	224.653.454.082	46.405.729.173	178.247.724.909
Otras cuentas deudoras de control (2)	12.945.270.024.403	12.945.270.024.403	0
Deudoras de control por contra (CR)	-13.169.923.478.485	-12.991.675.753.576	-178.247.724.909
<b>Cuentas de orden acreedoras</b>			
Garantías (3)	627.023.828.454	0	627.023.828.454
Prestamos por recibir (4)	568.202.040.000	568.202.040.000	0
Ejecución de proyectos de inversión (5)	1.812.757.409.873	1.603.594.751.521	209.162.658.352
Otras cuentas acreedoras de control	54.152.421.757.966	35.573.163.005.887	18.579.258.752.079
(6)			
Pasivos Contingentes	-627.023.828.454	0	-627.023.828.454
Acreedoras de control por contra (CR)	-56.533.381.207.839	-37.744.959.797.408	-18.788.421.410.431
<b>Total cuentas de orden</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### 17.1 Cuentas de orden deudoras y acreedoras

### 17.1.1. Manual Financiero Unidad de Movilidad Urbana Sostenible - UMUS

En el marco de la Política Nacional de Transporte Urbano (PNTU) el Gobierno Nacional ha apoyado a los municipios en el diseño, estructuración y construcción de soluciones de movilidad. En este contexto, el proyecto de la PLMB- Tramo 1 fue declarado de importancia estratégica para el Gobierno Nacional mediante CONPES 3900 aprobando un aval fiscal otorgado por el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) por la suma de \$15,143,344,413,284 de pesos constantes de diciembre de 2017 en vigencias futuras. De esta manera se formalizó el aporte de la Nación para la cofinanciación del proyecto, de conformidad con la Ley 86 de 1989, Ley 310 de 1996, Ley 819 de 2003 y Ley 1753 de 2015.

La Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) Tramo 1 como proyecto prioritario para el Gobierno nacional y de acuerdo al documento CONPES 3368 de agosto 1 de 2005 “Política Nacional de Transporte Urbano y Masivo –Seguimiento” asigna al Ministerio de Transporte a través de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible – UMUS ejercer la función de seguimiento a la Política Nacional de Transporte Urbano y Masivo que incluye el seguimiento a la ejecución de las obligaciones contractuales de los convenios de cofinanciación por la Nación suscritos con la Entidades Territoriales para cofinanciar los proyecto de Sistemas Integrado de Transporte Masivo del País y de las políticas contenidas en los documentos CONPES.

El control y seguimiento que realiza la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible – UMUS se enmarca en los siguientes aspectos: (Resolución 6028 de 2018).

- Administrativa
- Financiera
- Contable
- Obras
- Adquisiciones
- Gestión social y reasentamientos
- Gestión ambiental
- Seguimiento y evaluación de los proyectos

Ahora bien. con el propósito de efectuar un control financiero del proyecto, la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible – UMUS, establece un sistema de administración financiera contenido en el “Manual Financiero” el cual incluye las transacciones financieras, así como los informes financieros y de auditoría, necesarios para el suministro de información exacta y oportuna para la Banca Multilateral, los Entes de Control y a las diferentes entidades del Gobierno Nacional y del Distrito Capital.

El sistema de gestión financiera abarca todo el proyecto, sin perjuicio de la fracción aportada por la Nación que pueda tener financiación de la Banca Multilateral, ya que los aportes del Distrito también tienen como fin financiar los componentes elegibles del mismo y deberán ajustarse a las normas aceptables para la Banca Multilateral.

## 17.1.2 Cuentas de Orden Deudoras

Las cuentas de orden deudoras reconocidas en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019 son las siguientes:

### (1) Ejecución del Proyecto de Inversión

Refleja el valor de las obligaciones causadas correspondientes al proyecto PLMB Tramo 1 en la cuenta 8355, las cuales corresponden a los gastos elegibles del proyecto. La estructura de la cuenta contable se discrimina de tal forma que se conozca la ejecución del proyecto por subcomponente y en tal sentido el avance del proyecto. A continuación, se detallan las obligaciones ejecutadas por subcomponente a 31 de diciembre de 2019:

Cifras en Pesos Col (\$)

Compromisos Pendientes de Ejecutar		
Componente	Subcomponente	Valor
Traslado anticipado de redes de SSPP	Redes Servicios Públicos	19.569.639.814
Gestión social y predial	Gestión predial	158.859.118.754
	Plan de manejo ambiental y social	5.991.034.804
Interventoría y PMO	PMO	5.604.852.978
	Estudios y Consultorías	31.760.800.506
	Costos Financieros y Administrativos	2.868.007.226
<b>Total de contratos pendientes de ejecución</b>		<b>224.653.454.082</b>

Con relación a los recursos recibidos en efectivo que hacen parte del Convenio de Cofinanciación, se ha ejecutado a la fecha el 13% del total de estos recursos.

### (2) Plan de Adquisiciones

Refleja el saldo de la cuenta contable 8390, el cual contiene el plan de adquisiciones a 31 de diciembre de 2019 validado por la Gerencia Técnica y la Gerencia de Estructuración Financiera.

A continuación, se presenta la información del plan de adquisiciones expresado por subcomponente; los cuales tendrán variación una vez se revise la distribución por parte de la Gerencia Técnica producto de la adjudicación de la concesión:

Cifras en pesos Col (\$)

Código	Componentes	Subcomponentes	Valor
1		Viaducto	3,108,770,959,976

Cifras en pesos Col (\$)

Código	Componentes	Subcomponentes	Valor
	<b>Obras Civiles - Viaducto y Patio Taller</b>	Estaciones del Metro	598,847,437,420
		Patios y Talleres	808,477,791,076
		Edificios Metro	1,205,831,178,871
		Carriles para la circulación	215,112,730,334
		Espacio Público	251,676,596,710
		Estaciones BRT	854,164,727,135
<b>Total. Obras civiles</b>			<b>7,042,881,421,522</b>
2	<b>Sistemas ferroviarios y Material Rodante</b>	Material Rodante	1,539,706,828,613
		Sistemas Ferroviarios	1,726,119,914,449
<b>Total. MMRR y SSFF</b>			<b>3,265,826,743,062</b>
3	<b>Traslado anticipado de redes de SSPP</b>	Traslado anticipado de redes de SSPP	320,938,628,305
<b>Total. TAT</b>			<b>320,938,628,305</b>
4	<b>Gestión Social y Predial</b>	Gestión Predial	1,545,307,097,498
		Plan de manejo ambiental y social	87,984,923,585
<b>Total Gestión Predial</b>			<b>1,633,292,021,083</b>
5	<b>Interventoría y PMO</b>	Interventoría	332,361,473,174
		PMO	120,888,581,876
		Estudios y Consultorías	208,170,896,546
		Gastos de Admón., vigilancia de Recursos y Auditoría	20,910,258,835
<b>Total interventoría y PMO</b>			<b>682,331,210,431</b>
<b>TOTAL PA</b>			<b>12,945,270,024,403</b>

\* Integra Valores constantes 2017

### 17.1.3 Cuentas de Orden Acreedores

#### (3) Garantías Contractuales:

Corresponde al registro contable conforme al Contrato de Contragarantía, suscrito el 6 de agosto de 2018, según la Cláusula 5 – Cobertura la cual dice: *“La EMB se obliga a mantener durante toda la vigencia del presente CONTRATO DE CONTRAGARANTÍA la CONTRAGARANTÍA otorgada a favor de la Nación. La cobertura de la CONTRAGARANTIA será por el equivalente en pesos constantes de*

diciembre de 2017 a la suma de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL DOLARES (USD 215.600.000) de los Estados Unidos de América, suma que corresponde al ciento diez por ciento (110%) del valor de los CONTRATOS DE EMPRÉSTITO que garantiza la NACIÓN.”

A su vez integra el registro del PARAGRAFO TRANSITORIO: “Hasta tanto sea constituido el ENCARGO FIDUCIARIO, la EMB se obliga a mantener la CONTRAGARANTÍA TRANSITORIA otorgada a favor de la NACIÓN. La cobertura de la CONTRAGARANTÍA TRANSITORIA será hasta por el equivalente en pesos constantes de diciembre de 2017 a la suma de SIISCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES (USD 690.442) de los Estados Unidos de América, suma que corresponde al ciento treinta por ciento (130%) del valor de las comisiones (fees).”

Teniendo en cuenta lo anterior, se incluyen en contabilidad con la TRM del 6 de agosto de 2018 (\$2.898.99), la suma de \$625.022.244.000 como contragarantía y \$2.001.584.454 por concepto de contragarantía transitoria, respectivamente.

#### (4) Prestamos Banca Multilateral

Representa los créditos obtenidos con la Banca Multilateral los cuales se encuentran pendientes de desembolso.

Cifras en pesos Col (\$)

Banco	Fecha de Contrato	Monto Pendiente de Desembolso en Dólares	TRM Fecha Firma del Contrato	Total en Pesos Estimado del Préstamo
BID	6/08/2018	70.000.000		202.929.300.000
BEI	6/08/2018	56.000.000	2.898,99	162.343.440.000
BIRF	6/08/2018	70.000.000		202.929.300.000
<b>Total</b>		<b>196.000.000</b>		<b>568.202.040.000</b>

#### (5) Ejecución de proyectos de inversión - Ingresos recibidos del Proyecto PLMB Tramo 1

La cuenta contable 9355 – Ingresos, reconoce el valor de los aportes del convenio de cofinanciación recibidos en efectivo, clasificados según el marco de la resolución 1023 de 2017 del Ministerio de Transporte. Los aportes recibidos se encuentran acorde a los compromisos de pago estipulados en el convenio de cofinanciación. así:

Cifras en pesos Col (\$)

Convenio Cofinanciación	
Aporte	Valor
Aporte en efectivo efectuado en 2017	1.053.187.769.140
<b>Aporte en especie reconocidos parcialmente</b>	<b>46.812.230.860</b>
Convenio FDN 1880 de 2014	40.424.391.424
Convenio IDU 1021 de 2017	6.387.839.436
<b>Total aportes de 2017</b>	<b>1.100.000.000.000</b>
Aporte en efectivo efectuado en 2018	503.594.751.521
<b>Total aportes de 2018</b>	<b>503.594.751.521</b>
<b>Total aportes de 2019</b>	<b>209.162.658.352</b>
<b>Total Aportes en efectivo</b>	<b>1.765.945.179.013</b>
<b>Total Aportes en especie</b>	<b>46.812.230.860</b>
<b>Total Aportes convenio</b>	<b>1.812.757.409.873</b>

Adicionalmente se registran \$46,812,230,860, correspondiente a los aportes en especie efectuados por el Distrito Capital, de los cuales se han reconocido por parte de la Unidad de Movilidad Urbano Sostenible - UMUS los siguientes valores:

- Mediante comunicación 20192100588861 del 28 de noviembre de 2019, del componente elegible estudios y consultorías, los siguientes contratos:

Gasto o Inversión	Valor Reconocimiento
Contrato 02 de 2017 Estructuración técnica del tramo 1 para la PLMB Consorcio Metro Bog (Systra Ingetec)	4.037.442.476
Contrato 03 de 2017 Interventoría Estructuración técnica Consorcio Metro (SENER - INTEGRAL)	880.693.864
Contrato 04 de 2017 Consorcio Garrigues - D&O Estructuración legal tramo 1 para PLMB	596.956.149
Contrato 062 de 2017 Estructuración Financiera del tramo 1 para PLMB Unión Temporal KPMG STRUCTURE	624.540.000
<b>TOTAL</b>	<b>6.139.632.489</b>

- Mediante comunicación 20192100191401 del 2 de mayo de 2019 del Ministerio de Transporte, del componente elegible estudios y consultorías, los siguientes contratos:

Gasto o Inversión	Valor Reconocimiento
-------------------	----------------------

Contrato 01 de 2016 UT, Suarez y Malagón - Asesoría Jurídica	49.790.583
Contrato 02 de 2016 Systra Estudio comparativo de ejecución de tramos y tipologías	2.777.606.882
Contrato 03 de 2016 Ayesa - Asesoría de metros pesados	63.806.104
Contrato 04 de 2016 - CONCOL Estudio de prefactibilidad de alternativas para la ubicación del patio taller	139.427.661
Contrato 01 de 2017 Identificar a nivel preliminar las características geotécnicas de la alternativa ubicada en alternativa Corzo para la localización del patio taller de la PLMB	58.289.477
<b>TOTAL</b>	<b>3.088.920.707</b>

Es importante resaltar la modificación al Convenio de Cofinanciación, establecida en el Otro Si No 3 en la Cláusula Segunda así: *“Modifíquese el último inciso del Numeral 2.3 “Aportes Distrito”, de la Cláusula 2 “Aportes para la Cofinanciación del Proyecto”, la cual quedará así: “(..) El Distrito podrá sustituir total o parcialmente los aportes en especie por aportes en dinero. En este sentido, si una vez efectuado el reconocimiento de los aportes en especie por parte del Ministerio de Transporte, se define un valor inferior al solicitado por la EMB, el Distrito deberá completar el valor faltante con aportes en dinero, debidamente indexados, a mas tardar el 31 de diciembre del año 2021”.*

## (6) Otras Cuentas Acreedoras de Control

### Contratos Pendientes de Ejecución del Proyecto PLMB Tramo 1

La cuenta contable 939011 – Contratos pendientes de Ejecución, refleja el saldo a 31 de diciembre de 2019 \$ 14.684.002.007.746; este valor corresponde a los contratos celebrados en desarrollo del proyecto PLMB pendientes de ejecutar. La información contiene las cuentas por pagar presupuestales, las vigencias futuras, y los contratos firmados y financiados con la fuente Distrito. A continuación, se discrimina esta información por subcomponente:

Cifras en pesos Col (\$)

Compromisos Pendientes de Ejecutar		
Componente	Subcomponente	Valor
Obras Civiles - Viaducto y Patio Taller	Viaducto	3.794.538.108.285
	Estaciones del Metro	787.768.572.778
	Patios y Talleres	819.437.906.381

	Edificios Metro	1.266.977.133.642
	Carriles para la circulación	373.640.146.974
	Espacio Público	326.968.232.525
	Estaciones BRT	992.691.671.533
Sistemas ferroviarios y Material Rodante	Material Rodante	2.800.027.337.697
	Sistemas Ferroviarios	2.800.491.514.420
Traslado anticipado de redes de SSPP	Redes Servicios Públicos	411.817.251.121
Gestión social y predial	Gestión predial	209.803.704.439
	Plan de manejo ambiental y social	13.347.082.172
Interventoría y PMO	PMO	85.364.053.895
	Estudios y Consultorías	679.586.942
	Costos Financieros y Administrativos	101.611.600
	Gastos de Administración, Vigilancia de Recursos y Auditoria del Proyecto	348.093.342
<b>Total de contratos pendientes de ejecución</b>		<b>14.684.002.007.746</b>

\* Integra vr Corrientes

### Convenio de Cofinanciación

Reconoce el saldo pendiente de recaudar expresado a precios corrientes del convenio de Cofinanciación por valor de \$37.289.548.376.942, una vez descontados los aportes realizados por el Distrito durante los años 2017, 2018 y 2019

### Vigencias Futuras

Por valor de \$ 2.178.871.373.278 se reconoce a través de la cuenta contable 939090 – Otras cuentas acreedoras de Control, las vigencias futuras aprobadas para los años 2020 a 2047. A continuación. se resume el control de las vigencias futuras reflejado a precios corrientes:

Cifras en pesos Col (\$)

Control de Vigencias Futuras a precios corrientes			
Concepto	Vigencias Futuras Aprobadas por Confis Distrital	Vigencia Futura Ejecutada (Compromiso)	Valor Pendiente de Ejecutar
<b>Inversión</b>			
Project Management Office	79.760.224.827	79.760.224.827	0
Divulgación y piezas de comunicación Plan de manejo ambiental y social	8.734.000.000	8.734.000.000	0
Encargo Fiduciario	6.844.820.690	72.874.208	6.771.946.482
Traslado de redes EAAB	70.189.386.671	70.189.386.671	0
Traslado de redes Codensa	7.947.200.191	7.715.728.341	231.471.850

Concesión	23.200.023.607.072	21.540.530.456.279	1.659.493.150.793
Interventoría Integral Cto. Concesión	401.296.231.802	401.296.231.802	0
Demolición, limpieza, cerramiento y mto.	20.781.167.196	0	20.781.167.196
Interventoría Técnica administrativa financiera legal social y SST Cto demolición, cerramiento y mto.	2.484.652.936	0	2.484.652.936
Evaluación de las expresiones de interes ofertas para el proceso de selección No GT-SBCC-001-2019 Interventoría Integral Concesionario	1.593.410.000	1.097.282.212	496.127.788
Servicio de vigilancia y seguridad privada para predios que reciba la EMB	573.982.603	556.802.213	17.180.390
Consultoría Ejecución de diseño arquitectónico, los estudios técnicos, la coordinación arquitectónica y técnica del monumento a los Héroes	849.588.072	702.641.688	146.946.384
LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN GT-LPI- 001-2018 ADELANTADO POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ". CONFIS DISTRITAL SESION 27 DEL 26-12-2019	488.448.729.459	0	488.448.729.459
<b>Subtotal VF Inversión</b>	<b>24.289.527.001.519</b>	<b>22.110.655.628.241</b>	<b>2.178.871.373.278</b>
<b>Total Vigencias Futuras</b>	<b>24.289.527.001.519</b>	<b>22.110.655.628.241</b>	<b>2.178.871.373.278</b>

### Nota 18 - Otras Contingencias

En la actualidad, en la Empresa Metro de Bogotá S.A. no cursa en contra sentencias judiciales, laudos arbitrales y actas de conciliación extrajudicial.

### Nota 19 - Calificación de riesgo otorgada a la EMB

La Sociedad Calificadora de Riesgos Fitch Ratings ratificó a la Empresa Metro de Bogotá una calificación para el largo Plazo AAA(col) y para el corto plazo F1+(col). La perspectiva crediticia en el largo plazo la calificó como estable. La acción calificadora resulta de evaluación de la EMB bajo la metodología de entidades relacionadas de gobierno conforme al vínculo que existe entre EMB con sus entidades patrocinadoras, es decir con Bogotá Distrito Capital y el Gobierno Nacional Central.

La calificación de largo plazo de EMB obedece a la igualación respecto a la calificación de la Nación debido a que esta garantiza de manera irrevocable e incondicional los montos de hasta COP7.8 billones constantes a diciembre 2017 o su equivalente en otras monedas de deuda que contrata EMB, conforme a la estrategia de contratación presentada por la administración.

Para otorgar tal calificación. la EMB la Calificadora tuvo en cuenta, entre otros,. los siguientes factores clave:

- Entidad relacionada con el gobierno:

Fitch considera que la EMB es una entidad relacionada con el gobierno, durante la fase pre y construcción del proyecto a cargo de la EMB, los patrocinadores

serían Bogotá y el Gobierno Nacional Central (Nación), mediante las vigencias futuras de estas entidades que son a 25 y 30 años. Además, se considera relacionado altamente por las garantías otorgadas a la porción de la deuda estimada y a la mayoría de representantes de la Nación en la junta directiva y el financiamiento en el balance de EMB. Fitch espera que el sponsor pueda cambiar solo a Bogotá una vez que culmine la fase constructiva por el cambio en su participación mayoritaria posterior a dicha fase.

- Estatus Propiedad y Control – Muy fuerte:

EMB es una Empresa constituida como una sociedad anónima por acciones del orden distrital, con la participación exclusiva de entidades públicas y vinculada a la Secretaría Distrital de Movilidad. La Empresa tiene régimen jurídico de industrial y comercial del Estado, encargada de realizar el Proyecto de Primera Línea Metro de Bogotá Tramo 1 – PLMB. La presencia de miembros de la Nación en la Junta Directiva durante la fase pre y constructiva le da característica positiva a la evaluación de este factor.

La EMB es una sociedad que, no siendo el caso actual, si está sujeta a las normas en materia de reestructuración y liquidación (Ley 550/99 y Ley 617/00), aunque la probabilidad de ocurrencia es remota. Fitch considera altamente probable que el Distrito brinde apoyo extraordinario a EMB si esta se encuentra bajo estrés financiero, considerando que cumple con sus responsabilidades con nula presencia de sustitutos potenciales.

Las garantías otorgadas por la Nación a las obligaciones financieras contraídas y a ser contraídas con la banca multilateral por el momento y cualquier otro instrumento de deuda, lo que constituyen como un elemento muy fuerte que soporta este factor.

- Historial y Expectativa de Soporte: Muy fuerte

A partir del convenio de Cofinanciación para el Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros de Bogotá de noviembre 9 de 2017, tanto el Distrito como la Nación se comprometen con montos, términos y condiciones bajo los cuales concurrirán a la cofinanciación del sistema de servicio para el desarrollo e implementación del proyecto PLMB Tramo1.

Dicho soporte financiero a la EMB, luego de haber declarado la importancia estratégica del proyecto PLMB a cargo de la EMB, está sustentado en documentos CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social) y sus respectivos CONFIS (Consejo Superior de Política Fiscal)), así como en las autorizaciones

para asumir vigencias futuras con calendarios y fechas semestrales establecidas para el giro de los recursos a la EMB a través de un encargo fiduciario. Los aportes de la Nación y del Distrito solamente podrán utilizarse para los componentes elegibles así determinados en el convenio de cofinanciación, sus modificaciones y en documentos resolutorios complementarios.

- Implicaciones Sociopolíticas de un Incumplimiento – Fuerte:

El proyecto PLMB es estratégico para sus patrocinadores, no obstante, en esta etapa de pre-construcción aún no se puede evaluar si habrá repercusiones sociales, políticas o económicas de la interrupción de la etapa constructiva y mucho menos en la operación desde la perspectiva del Distrito.

La sustitución de las funciones de gestor no generaría un impacto significativo en la ejecución del proyecto PLMB, puesto que el Distrito podría asumir directa o a través de otras entidades distritales temporalmente de forma permanente todos los compromisos y garantizar la continuidad del proyecto.

Conforme la administración, el haber firmado los contratos de empréstito con la banca multilateral, lo obligo también a cumplir con las salvaguardas ambientales y sociales.

- Implicaciones Financieras de un Incumplimiento – Muy fuerte:

El rol de la EMB en la ejecución del proyecto PLMB se asemeja a un vehículo financiero, al menos durante el periodo de pre y construcción de infraestructura (programada para los próximos 6 años), ya que la deuda la tomará la Empresa y se honrará con las vigencias futuras de la Nación y el Distrito.

Con la estrategia de contratación adoptada por la Empresa, la remuneración al concesionario para componente de obra civil que será financiada, tanto por la Banca Multilateral como con otras fuentes en montos de hasta COP 7.8 billones constantes de diciembre de 2017 o su equivalente en otras monedas que cuenta con garantía soberana. Los grandes proyectos de infraestructura en el país son financiados usualmente con una participación importante de organismos multilaterales, por lo que un incumplimiento podría tener consecuencias graves para el financiamiento de otros proyectos de importancia estratégica del país en el futuro.

## Nota 20 – Muestras Geológicas

En el marco del contrato de “Diseño de la Red de Transporte Masivo Metro y Diseño Operacional. Dimensionamiento Legal y Financiero de la PLMB en el marco del SITP para la ciudad de Bogotá”, suscrito en el año 2008 por SENER y la Secretaría Distrital de Movilidad, mediante el PRODUCTO No 2 (TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL DISEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA) se definieron las especificaciones técnicas

para el estudio geotécnico a realizar en la siguiente etapa de ingeniería básica avanzada. Dichas especificaciones fueron ejecutadas mediante el contrato IDU-849 de 2013. suscrito entre el IDU y el Consorcio CL1.

Las actividades de exploración de subsuelo y de la campaña de reconocimiento de campo, estuvieron orientadas a determinar las características geológico – geotécnicas de los suelos por donde se proyectaba el trazado de la primera línea de Metro.

Para lograr su finalidad se realizaron las siguientes actividades:

- Cada 100 m se realizó un sondeo de 50 m de profundidad. para un total de 390 sondeos (19.500 ml de sondeos)
- Campaña de piezoconos (8.155 m)
- Campaña geofísica: Down Hole (4.328 m)
- Sísmica de reflexión (600 m)
- Geofísica Remi (2.305 m)
- Treinta y un (31) ensayos de resistividad
- Cuatro (4) sondeos profundos. dieciocho (18) sondeos en estaciones de gasolina y 20.504 ensayos de laboratorio en total.

Como resultado se obtuvieron muestras necesarias para determinar, con precisión razonable la caracterización geotécnica de los materiales y establecer posteriormente el modelo geológico – geotécnico de análisis. La totalidad de las muestras se presenta a continuación:

TRAMOS INICIALES DEL PROYECTO	METROS LINEALES DE MUESTRAS	VALOR PERFORACION A 2018	% ASEGURAR	VALOR A ASEGURAR **
1	3.797	\$1.436.165.889	50%	\$718.082.944,50
2	2.793	\$1.056.415.941	50%	\$528.207.970,50
3	4.608	\$1.742.916.096	10%	\$174.291.609,60
4	3.696	\$1.397.963.952	10%	\$139.796.395,20
<b>TOTAL</b>	<b>14.894</b>	<b>\$5.633.461.878</b>		<b>\$1.560.378.919,80</b>
CAMARA HUMEDA	54	\$20.538.269	100%	\$20.538.269,10

<b>COSTO ADECUACIÓN CÁMARA HÚMEDA</b>	\$20.529.680
<b>VALOR ASEGURAR</b>	<b>\$1.601.446.869</b>

\*\* VALORACIÓN CORTE AGOSTO 2018, SEGÚN INFORMACION DE LA GERENCIA TECNICA

Todas las muestras y testigos que se obtuvieron de la campaña geotécnica ejecutada dentro de los estudios de ingeniería básica avanzada, con excepción de las que fueron enviadas y ensayadas en su momento a los laboratorios, se envasaron convenientemente para evitar su alteración durante el transporte o almacenamiento y fueron entregadas a la EMB por el IDU el 18 de abril de 2017.

Las muestras obtenidas durante la exploración del subsuelo se conservan en las correspondientes cajas portatestigos y son almacenadas en la bodega ubicada en la Calle 23ª 27 64 de la Ciudad de Bogotá, con las condiciones apropiadas de conservación. Actualmente el contrato de arrendamiento para la custodia de las muestras está suscrito con Laminados y Perfilados Ltda., por medio del contrato 076 de 2018.

Para efectos de revelación y de aseguramiento (póliza todo riesgo y daños materiales) se estiman los valores de las muestras geotécnicas mediante actualización remitida por correo electrónico de la Gerencia de Riesgos y Seguridad de la Empresa.

## Nota 21 – Indicadores Financieros

INDICADORES DE LIQUIDEZ	FORMULA	VALOR \$	INDICADOR
<b>RAZON CORRIENTE</b>			
Representa la disponibilidad de la Empresa para hacer frente a sus deudas de corto plazo, sobre sus Activos Corrientes.	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.632.315.738.095</b>	<b>64,50</b>
	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>25.306.407.274</b>	
<b>ALTA LIQUIDEZ</b>			
	<b>EFFECTIVO + INVERSIONES</b>	<b>1.594.352.491.748</b>	<b>63,00</b>

Representa el grado de liquidez que tiene la Empresa para cubrir sus obligaciones inmediatas	PASIVO CORRIENTE	25.306.407.274	
<b>INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO</b>	<b>FORMULA</b>	<b>VALOR \$</b>	<b>INDICADOR</b>
<b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</b>			
Representa el grado de apalancamiento utilizado e indica la participación de los acreedores sobre los activos de la Empresa	PASIVO TOTAL	25.306.407.274	1,36%
	ACTIVO TOTAL	1.854.576.754.241	
<b>ENDEUDAMIENTO EN EL CORTO PLAZO</b>			
Indica el nivel de concentración del endeudamiento en el corto plazo.	PASIVO CORRIENTE	25.306.407.274	100,00%
	PASIVO TOTAL	25.306.407.274	
<b>INDICADORES DE APALANCAMIENTO</b>	<b>FORMULA</b>	<b>VALOR \$</b>	<b>INDICADOR</b>
<b>RESPALDO PATRIMONIAL</b>			
Representa las unidades monetarias aportadas al financiamiento de la Empresa, por cada unidad monetaria de terceros	PATRIMONIO	1.829.270.346.967	72,28
	PASIVO TOTAL	25.306.407.274	
<b>PATRIMONIO A INVERSION TOTAL</b>			
Representa la porción de la Empresa que ha sido financiada con dineros de la Empresa	PATRIMONIO	1.829.270.346.967	0,99
	ACTIVO TOTAL	1.854.576.754.241	